

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Rey Juan Carlos	Escuela Internacional de Doctorado	28053186
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Ciencias de la Comunicación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Rey Juan Carlos		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Saray Navas Pérez	Jefa de Servicio de Calidad Docente	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Andrés Martínez Fernández	Vicerrector de Calidad y Estrategia	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Andrés Martínez Fernández	Vicerrector de Calidad y Estrategia	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Tulipán s/n	28933	Móstoles	638321033
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vice.calidadestrategia@urjc.es	Madrid	914888137	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 8 de noviembre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Rey Juan Carlos	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Rey Juan Carlos		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO																																																											
<p>1.2.1. Antecedentes del programa de doctorado</p> <p>El programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación surge de la división del programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos (RUCT 5600004), del que forma parte como línea de investigación en Comunicación.</p> <p>El programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), perteneciente a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, se aprobó en 2013 al amparo del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Fue verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en febrero de 2013, y por el Consejo de Universidades, en mayo de 2013, e implantado en la Escuela Internacional de Doctorado (EID) de la URJC en el curso académico 2013-2014. Desde entonces, se han realizado tres modificaciones: en 2014, en 2017 y en mayo de 2018. Dichas modificaciones han permitido incorporar en el Programa mejoras detectadas a través del Sistema Interno de Garantía de Calidad, de las circunstancias observadas en su funcionamiento, así como adaptar este a las modificaciones introducidas por las normas reguladoras de los estudios de doctorado en la URJC. El programa renovó la acreditación el 19/07/2019.</p> <p>La necesidad de realizar la división del programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas se reflejó en las memorias académicas de los cursos 2019/2020 y 2020/2021 de dicho programa. Ello, para poder realizar una gestión más ágil teniendo en cuenta el número de doctorandos y mejorar el impacto de cada una de las líneas de investigación. De hecho, en el curso 2022/2023, el programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas está integrado por un total de 402 estudiantes matriculados activos de los que un 36,07% pertenecían a la línea de Derecho, un 30,85% a la de Empresa, un 15,67% a la de Economía y, finalmente, un 17,41% a la línea de Comunicación. En el último curso académico se han matriculado en el programa un total de 114 nuevos estudiantes, de los que 12 pertenecen a la línea de Comunicación (Tabla 1).</p> <p>Tabla 1. Evolución de la matrícula en la línea de comunicación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Métrica</th> <th>2013-14</th> <th>2014-15</th> <th>2015-16</th> <th>2016-17</th> <th>2017-18</th> <th>2018-19</th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estudiantes matriculados de nuevo ingreso</td> <td>8</td> <td>17</td> <td>11</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>20</td> <td>25</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>4</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>6</td> <td>10</td> <td>8</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>7</td> <td>10</td> <td>17</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes extranjeros</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>1</td> <td>9</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde el curso 15/16 hasta la fecha de envío de la memoria, se han defendido un total de 181 Tesis de las que 29 fueron en la línea de Comunicación. De estas, 3 recibieron mención internacional y 25 recibieron la mención cum laude. Estos datos muestran la creciente importancia de esta línea, y la oportunidad de configurarse como un programa propio.</p> <p>1.2.2. Referentes externos</p> <p>En cuanto a los referentes externos, en el ámbito nacional se encuentran otros programas de doctorado de características similares al propuesto (véase la Tabla 2) que, con denominaciones más amplias como sucede en este caso</p>										Métrica	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	8	17	11	13	13	13	20	25	12	Hombres	4	9	3	8	8	6	10	8	7	Mujeres	4	8	8	5	5	7	10	17	5	Estudiantes extranjeros	4	1	2	3	-	-	1	9	3
Métrica	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22																																																		
Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	8	17	11	13	13	13	20	25	12																																																		
Hombres	4	9	3	8	8	6	10	8	7																																																		
Mujeres	4	8	8	5	5	7	10	17	5																																																		
Estudiantes extranjeros	4	1	2	3	-	-	1	9	3																																																		



(Ciencias de la Comunicación) o con indicaciones expresas de las líneas de investigación que se integran en el doctorado, son muy similares a este.

Así, se pueden citar:

Tabla 2. Doctorados de Ciencias de la Comunicación en España

Código	Título	Universidad
5600175	Programa de doctorado en Comunicación y Periodismo	Universidad Autónoma de Barcelona
5600623	Programa de doctorado en Periodismo	Universidad Complutense de Madrid
5601215	Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación	Universidad Jaume I de Castellón
5600622	Programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad Complutense de Madrid
5601002	Programa de doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad	Universidad Autónoma de Barcelona
5600691	Programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea	Universidad de Santiago de Compostela
5600314	Programa de doctorado en Comunicación e Interculturalidad	Universitat de València (Estudi General)
5601291	Programa de doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad Autónoma de Barcelona
5600501	Programa de doctorado en Comunicación, Información y Tecnología en la Sociedad en Red	Universidad de Alcalá
5600433	Programa de doctorado Interuniversitario en Comunicación	Universidad de Cádiz, Universidad de Huelva, Universidad de Málaga y Universidad de Sevilla
5600061	Programa de doctorado en Comunicación	Universidad de Navarra
5600707	Programa de doctorado en Comunicación	Universidad de Vigo
5600014	Programa de doctorado en Comunicación	Universidad Pompeu Fabra
5600276	Programa de doctorado en Comunicación	Universidad Ramón Llull
5600971	Programa de doctorado en Comunicación Social	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
5600175	Programa de doctorado en Comunicación y Periodismo	Universidad Autónoma de Barcelona
5600174	Programa de doctorado en Gestión de la Información y de la Comunicación en las Organizaciones	Universidad de Murcia
5600930	Programa de doctorado en Humanidades y Comunicación	Universidad de Burgos
5600045	Programa de doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales	Universitat Politècnica de València
5601161	Programa de doctorado Interuniversitario en Información y Comunicación	Universidad de Barcelona y la Universidad de Zaragoza
5601275	Programa de doctorado en Información y Comunicación	Universidad de Extremadura
5600613	Programa de doctorado en Investigación en Medios de Comunicación	Universidad Carlos III de Madrid
5601127	Programa de doctorado en Medios, Comunicación y Cultura	Universidad Autónoma de Barcelona

A nivel europeo, los programas de doctorado similares al propuesto se agrupan bajo la categoría general de Communication and Media Studies, con planteamientos más globales en comunicación, o más específicos en áreas concretas (Film and TV Studies, Digital Communication, Journalism...) que corresponderían con las líneas que se plantean en este doctorado. La Tabla 3 muestra algunos ejemplos de estos programas internacionales:

Tabla 3. Doctorados de Ciencias de la Comunicación internacionales

País	Título	Universidad
Alemania	Promotionsstudium Kommunikationswissenschaft	Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg
Alemania	Promotionsstudium Kommunikationswissenschaft	Ludwig-Maximilians-Universität München
Dinamarca	PhD ICT, Media, Communication and Journalism	Aarhus University



Francia	Doctorat Sciences de l'Information et de la Communication	Aix+Marseille Université
Francia	Doctorat en Sciences de l'information et de la communication	Université Paris8
Hungría	PhD in Social Communication	Corvinus University of Budapest
Irlanda	PhD Information & Communication Studies	University College Dublin
Italia	Dottorati di ricerca. Phd School for Communication Studies	Università IULM
Italia	PhD. Marketing e Comunicazione	Università degli studi di Milano. BICOCCA
Países Bajos	PhD. Information, Communication and the Data Society	University of Amsterdam
Portugal	Doctoral Program in Communication Studies	Universidade Católica Portuguesa
Portugal	Doctorate in Communication	University Institute of Lisbon
Reino Unido	PhD Film and Television	University of Bristol
Reino Unido	PhD Media and Communication	University of London
Suiza	Dottorato in Scienze della comunicazione	Università# della Svizzera italiana

1.2.3. Planteamiento y líneas del programa

El programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación es un programa de doctorado especializado en los estudios en Periodismo, Comunicación Audiovisual e Industrias Culturales de la Comunicación, Publicidad y Relaciones

Públicas, y Sociología, orientado a ofrecer una formación investigadora de excelencia en estas líneas, con una orientación multidisciplinar e internacional.

Su principal objetivo es la formación de investigadores de alto nivel que estén en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas, y que estén interesados en profundizar en los ámbitos del Periodismo, la Comunicación, la Publicidad y las Relaciones Públicas y/o las Industrias culturales de la Comunicación y la Sociología.

La Universidad Rey Juan Carlos propone el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación para disponer y ofrecer una formación doctoral que contribuya, por un lado, a fomentar la formación de personas con competencia en investigación e innovación en estos ámbitos de conocimiento, y por otro, a avanzar, a través de la investigación, en la respuesta a las necesidades de la sociedad en el marco de un programa integrador, cuya estructura y organización permite a la vez la especialización, la actualización y la diversificación de la formación, la investigación y la transferencia. Así mismo, dota de continuidad a la formación ofrecida en los Másteres Universitarios en dichos ámbitos (M.U. Cine, Televisión y Medios Interactivos; M.U. Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa; M.U. Comunicación y Problemas Socioculturales; M.U. Investigación Aplicada a la Comunicación; M.U. Investigación Aplicada a la Comunicación; M.U. Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias; M.U. Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales; M.U. Periodismo Económico; M.U. Periodismo Internacional; M.U. Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos)

El programa está compuesto por cuatro líneas (Figura 1): (1) Periodismo, (2) Comunicación Audiovisual e Industrias Culturales de la Comunicación, (3) Publicidad y Relaciones Públicas, y (4) Sociología.

La línea a la que se adscribirá el doctorando vendrá determinada por los requisitos de acceso y la temática del proyecto de tesis. Cada línea de investigación, a su vez, definirá, sin carácter de exclusión, los temas principales para el desarrollo de las tesis doctorales, en función de los grupos existentes y la experiencia investigadora de los tutores y directores adscritos.

El modelo planteado permite:

- Ofrecer una formación doctoral de calidad, avalada por investigadores y grupos de reconocida experiencia.
- Consolidar la formación doctoral de excelencia en Ciencias de la Comunicación que se ha estado impartiendo y promover la formación doctoral en los ámbitos propuestos en los que la Universidad cuenta ya con investigadores experimentados.
- Formar a nuevos investigadores en las ciencias de la comunicación que impulsen las líneas estratégicas de investigación actuales y abran nuevas fronteras de investigación disruptivas.
- Especializar a postgraduados que estén interesados para su adecuado desarrollo profesional, científico y técnico.
- Impulsar la formación de nuevos docentes en las disciplinas relacionadas.
- Fomentar la creación de grupos y redes de investigación, de ámbito nacional e internacional, impulsando la interdisciplinariedad para que enfoquen sus investigaciones a los retos de la sociedad identificados en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y el Plan Regional de investigación científica e innovación tecnológica vigentes relacionados con el ámbito del programa de doctorado.



Este programa de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos tiene como objetivo inmediato la formación de doctores dotados de espíritu científico crítico, capacidad para la investigación y trabajo en equipo. Será a través de una formación específica y transversal organizada en dos ámbitos, uno general (técnicas y métodos de investigación, herramientas y recursos para esta) y otro ámbito de especialización propios de las diferentes líneas y temas de investigación consolidados que se desarrollan en este.

1.2.4. Vinculación del programa a los títulos ofertados por la universidad, a las líneas y grupos de investigación, y a redes de excelencia.

Relacionadas con las líneas de investigación del programa, la Universidad Rey Juan Carlos oferta cinco grados simples (Grado en Periodismo; Grado en Comunicación Audiovisual; Grado en Publicidad y Relaciones Públicas; Grado

en Protocolo, Organización de eventos y Comunicación corporativa; y Grado en Comunicación Digital), y ocho grados dobles (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual; Doble Grado en Comunicación Audiovisual y Administración y Dirección de Empresas; Doble Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Administración y Dirección de Empresas; Doble Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Marketing; Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Periodismo; Doble Grado en Derecho y Periodismo; Doble Grado en Economía y Periodismo; y Doble Relaciones Internacionales + Periodismo) Varias de estas titulaciones se ofertan, además, en modalidades híbrida o virtual (Grado en Periodismo; Grado en Publicidad y Relaciones Públicas), y uno en modalidad de habla inglesa (Protocol, Organization of Events and Corporate Communication) En el nivel MECES 3, ofrece nueve Másteres universitarios (Máster U. en Cine, Televisión y Medios Interactivos; Máster U. en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa; Máster U. en Comunicación y Problemas Socioculturales; Máster U. Investigación Aplicada a la Comunicación; Máster U. en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias; Máster U. Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales; Máster U. en Periodismo Económico; Máster U. Periodismo Internacional; Máster U. Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos).

A fecha de envío de la memoria, los investigadores que componen el programa suman un total de 176 sexenios de investigación y 13 de transferencia, y se organizan en 16 grupos de investigación reconocidos por la URJC (11 grupos de alto rendimiento, 2 grupos consolidados y 3 grupos emergentes).

Las líneas de investigación del programa están directamente vinculadas tanto con los títulos ofertados por la universidad como con los objetos y ámbitos de estudio que desarrollan los grupos de investigación en los proyectos de investigación competitivos, los contratos de investigación y las publicaciones científicas que realizan estos:

- Grupo de investigación de alto rendimiento en Información y entretenimiento de la Universidad Rey Juan Carlos - **INFOCENT** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/infocent>)
- Grupo de investigación consolidado en Comunicación y Cultura Digital de la Universidad Rey Juan Carlos. Ciberimaginario - **CIBERIMAGINARIO** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/ciberimaginario>)
- Grupo de investigación consolidado en Innovación, Educación y Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos - **INECO** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/ineco>)
- Grupo de investigación emergente en Materiales, Oficios y Teorías en Cine Español de la Universidad Rey Juan Carlos - **CinE-MOT** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/cine%20B7mot>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en Mediación y Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos - **GUIMEDCOM** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/guimedcom-urjc>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en Comunicación, Medios, Marketing, Representaciones, Audiencias, Discursos y Estudios Semióticos de la Universidad Rey Juan Carlos - **COMMRADES** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/comrades>)
- Grupo de investigación emergente en tendencias de la comunicación audiovisual, social y empresarial de la Universidad Rey Juan Carlos - **TenCom** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/tencom>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en Estudios Avanzados de Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos - **GEAC** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/geac>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en Comunicación, Sociedad y Cultura de la Universidad Rey Juan Carlos - **GICOMSOC** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/gicomsoc>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en Medios y en Comunicación Política de la Universidad Rey Juan Carlos - **CEMPOCOR** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/cempocor>)
- Grupo de investigación emergente interdisciplinar en Paisaje de la Universidad Rey Juan Carlos - **OIP-PAISAJE 56** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/oip-paisaje-56>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en la Comunicación de las Causas Sociales (Solidarydar) de la Universidad Rey Juan Carlos - **SIC** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/sic>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en Comunicación y menores - **COMKIDS** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/comkids>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en Comunicación de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos - **HealthComm** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/healthcomm>)
- Grupo de investigación de alto rendimiento en metodología de la investigación social aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos - **METHAODOS.ORG** (<https://gestion2.urjc.es/pdi/grupos-investigacion/methaodos.org>)

En las tablas del apartado 6.1 se ofrece información detallada del profesorado que conforman estos grupos adscritos al programa de doctorado.



Además, se cuenta con dos Cátedras de investigación (<https://www.urjc.es/i-d-i/innovacion-y-transferencia/1345-catedras-de-investigacion>), y tres laboratorios pertenecientes a la Red de Laboratorios de la Universidad Rey Juan Carlos (REDLABU de la Comunidad de Madrid), estructuras de investigación en las que participan numerosos docentes del programa de doctorado:

- Cátedra UNESCO de Investigación en Comunicación Y África (Africom) de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.comunesco.com>).
- Cátedra FlixOlé-URJC de Cine Español en colaboración con LOMATENA INVESTMENTS S.L. (<https://cinespanol.es/>)
- Laboratorio de Investigación de la Imagen Televisiva y Electrónica (LIITE). (<https://www.urjc.es/i-d-i/430-laboratorio-de-investigacion-de-la-imagen-televisiva-y-electronica-liite>)
- Laboratorio Experimental de Imagen Sintética y Animación (LAIS). (<https://www.urjc.es/universidad/742-laboratorio-experimental-de-imagen-sintetica-y-animacion-lais>)
- Laboratorio Experimental de Radio (LabExRadio) (<https://www.urjc.es/i-d-i/743-laboratorio-experimental-de-radio-labexradio>).

Adicionalmente, la Universidad está trabajando actualmente en la puesta en marcha de dos Centros de Apoyo Tecnológico (CAT) en los Campus de Fuenlabrada y de Vicálvaro en los que se integrarán laboratorios transversales para la investigación.

Por su parte, las líneas de investigación del programa de doctorado se han configurado mediante un análisis integral de los perfiles, experiencia y suficiencia investigadora del profesorado en las diferentes áreas de conocimiento que lo integran, los proyectos competitivos internacionales y nacionales, los Grupos de Investigación existentes, las líneas estratégicas en materia de investigación establecidas en el Plan Estratégico 2020-2025 de la Universidad Rey Juan Carlos y de la Escuela Internacional de Doctorado (Objetivo Estratégico 2. Docencia de postgrado).

También se ha considerado la organización de grupos y secciones de investigación de las principales asociaciones nacionales e internacionales en el campo de la comunicación (Asociación Española de Investigación en Comunicación [AE-IC], Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación [ALAIIC], European Communication Research and Education Association [ECREA], International Communication Association [ICA], International Association for Media and Communication Research [IAMCR], International Communication Section [ICOMM]), la Federación Española de Sociología (FES), la International Sociological Association (ISA) y la European Sociological Association (ESA). Así como las **principales revistas internacionales de Ciencias de la Comunicación** (International Journal of Communication, The Journal of International Communication, Journal of International Communication, Political Communication, Communication Research, Digital Journalism, Journal of Advertising) y nacionales (Review of Communication Research, Comunicar, El profesional de la información, Comunicación y Sociedad, Revista Latina de Comunicación, Icono14, Revista Mediterránea de Comunicación, Index.comunicación...)

1.2.5. Coherencia del programa con la estrategia de investigación, innovación y docencia de la universidad.

La propuesta del programa es coherente con la estrategia de investigación, innovación y docencia de la universidad, declarada en su **Plan Estratégico 2020-2025**. La puesta en marcha del programa de doctorado en Ciencias de la

Comunicación contribuirá a tres ejes estratégicos. El primero, el eje de Docencia, cuyo objetivo 2 establece #Impulsar el reconocimiento nacional e internacional de la URJC en la formación de postgrado, a través de la optimización de nuestra oferta de títulos de máster y doctorado, el aumento de la calidad docente y el impacto de nuestras tesis#. En cuanto al eje de Investigación y Transferencia de conocimiento, el objetivo estratégico 3 busca incrementar la productividad científica de la URJC potenciando su impacto, y el objetivo estratégico 4 se orienta a la transferencia de resultados para #contribuir al desarrollo productivo y al bienestar de la Sociedad, transfiriendo conocimiento y tecnología a todos los agentes públicos y privados que busquen este mismo fin#.

En el marco de la **Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación (HRS4R)** de la Universidad, busca integrar a los doctorandos en la estructura investigadora de la Universidad de manera que puedan potenciar los grupos de investigación existentes, facilitarles la colaboración con otras instituciones de calidad universitarias y con empresas (mediante la Mención de Doctorado Industrial) e impulsar carreras investigadoras internacionales, que contribuyan a la internacionalización de la Universidad, mediante la movilidad de los doctorandos y la realización de tesis con Mención Internacional o cotutelas.

Para articular estas políticas, la Universidad cuenta con el Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la URJC, aprobado en 2018 para crear unas condiciones institucionales favorables a la investigación y a la innovación, y *fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, para desarrollar la cualificación y la potenciación de las capacidades de los investigadores de la URJC, aumentando así su competitividad*.

El Programa cuenta con dos ejes principales:

1. **Estrategia de fortalecimiento de la investigación en la URJC**. El objetivo de esta estrategia, que, como se muestra en la Tabla 4, se compone de 5 subprogramas con 16 acciones, es mejorar el tejido investigador de la URJC.

Tabla 4. Subprogramas de la estrategia de fortalecimiento de la investigación



Subprograma	Acciones
Potenciación de Recursos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atracción y Retención de Talento Investigador 2. Estancias de investigadores externos en la URJC, pertenecientes a centros de alcance internacional, tanto españoles como extranjeros 3. Formación de Personal Investigador
Proyectos de Investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos Precompetitivos nacionales e internacionales 2. Ayudas Puente de Investigación
Movilidad de Investigadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a Congresos/Seminarios Científicos 2. Estancias breves de Investigación en centros nacionales e internacionales
Reconocimiento de la Actividad Investigadora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivos a la Investigación 2. Premios jóvenes investigadores 3. Grupos de investigación reconocidos
Acciones Complementarias de Investigación e Innovación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Traducción de publicaciones científicas 2. Publicación en acceso abierto 3. Infraestructuras de investigación 4. Protección de la propiedad industrial e intelectual 5. Creación de EBTCs 6. Fomento del emprendimiento

2. Estrategia de potenciación de la internacionalización de la investigación en la URJC: Programa REACH. El objetivo es #impulsar y mejorar el posicionamiento internacional de la Universidad en los programas de financiación de I+D internacionales y en especial, en el programa marco de I+D de la Unión Europea#, y cuenta con cuatro subprogramas: Gestión, Promoción, Capacitación y Transferencia.

El programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación se integrará en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad con el fin de compartir los recursos con los demás programas que la constituyen.

1.2.6. Internacionalización del programa

El programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación apuesta decididamente por estimular la vocación internacional e interdisciplinar de los investigadores predoctorales con el fin de que puedan desarrollar, desde el inicio, una sólida carrera investigadora que permita su inserción en un ambiente investigador e innovador internacional y altamente productivo, desde el que contribuyan a un transvase eficaz del conocimiento para aumentar el bienestar de la sociedad.

La internacionalización del programa se alinea con los objetivos tanto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) como del Espacio Europeo de Investigación (EEI) así como con los retos globales a los que se enfrenta Europa. Fomentará la movilidad de los estudiantes para impulsar una investigación e innovación de calidad que contribuya: i) a resolver los grandes retos sociales que deben afrontar los países de la Unión Europea (UE) de manera conjunta y ii) a promover una industria de la comunicación, de la información y de la cultura europea más competitiva que establezca marcos transnacionales de colaboración en investigación e innovación. De este modo, sus doctorandos podrán alcanzar las competencias necesarias para mejorar la capacidad de llevar los resultados de investigación a procesos de transferencia para impulsar soluciones sociales e industriales que mejoren la calidad de vida, y contribuyan a una Europa más social, equitativa y competitiva.

Para favorecer dicha internacionalización se llevarán a cabo diferentes acciones. Por una parte, se capitalizarán recursos provenientes de convocatorias externas, cuyo detalle se incluye en los subapartados siguiente. Por otra, la Universidad cuenta, a través del Programa Propio de Investigación, con convocatorias específicas que favorecen: a) la atracción y retención de talento investigador, con el fin de estimular la captación de estudiantes extranjeros y nacionales altamente cualificados; b) la participación de profesorado internacional en las actividades académicas y formativas del programa; c) la movilidad de los estudiantes para la realización de estancias breves de investigación; y, d) la asistencia a Congresos y seminarios científicos en los que puedan presentar los resultados de sus tesis doctorales.

La alianza de universidades EULIST (*European Universities Linking Society and/ Technology*, <https://eulist.university/>), de la que forma parte la Universidad Rey Juan Carlos dentro de la Iniciativa de Universidades Europeas (EUI), supone una importante oportunidad para colaborar con diferentes programas de doctorado de las universidades del consorcio relacionados con este. Así, se plantea el desarrollo de acciones de movilidad de estudiantes para la mención internacional, de profesorado para la participación en acciones formativas, la realización de cotutelas, o la colaboración en tribunales de tesis, entre otros, con programas como el **Doctoral programme in Media and Communication Studies** de la **School of Education and Communication** de la **Jönköping University**, Sweden (JU), así como otros programas con las que se plantearán investigaciones interdisciplinares con otras áreas en las que la comunicación es un vehículo esencial para llegar a la sociedad, dos de los principios de la alianza, en las que los grupos asociados al programa desarrollan proyectos de investigación competitivos internacionales.



1.2.7. Vinculación del programa a las líneas prioritarias de programas marco y programas regionales, nacionales y europeos.

El programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación asume los retos científicos globales y, desde esa perspectiva, proyecta sus alcances y resultados bajo una perspectiva mundial. De forma concreta, asume las **normas y**

convenciones sobre la promoción de la libre circulación de ideas por medio de la palabra y la imagen de la UNESCO, y se alinea con sus programas de cooperación internacional como el **Programa de Información para Todos**, el **Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación**, el **Programa de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI)** o el **Fondo Mundial para la Defensa de los Medios**. Asimismo, se adhiere a los postulados del **marco internacional de ciencia abierta** aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2021.

En el marco de la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible** y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que propone, el programa de doctorado se compromete con la investigación orientada a la mejora de los procesos comunicativos que permitan impulsar el alcance de estas metas. Además, se alinea con la **petición abierta de la Global Alliance for Public Relations and Communication Management** para que se incluya un ODS 18 dirigido a impulsar la **comunicación responsable**, lo que incluye aspectos como la lucha contra la desinformación, la defensa de la libertad de información y prensa, la mejora de la alfabetización mediática e informacional o el impulso de la comunicación ética. En esta misma línea, se adscribe a los ámbitos de actuación de la **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)** en los que la investigación, innovación y transferencia en comunicación es fundamental para el desarrollo humano.

En el ámbito europeo, el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación contribuye a los objetivos de la **Estrategia Europea de Investigación e Innovación 2020-2024**, y los seis objetivos clave de la Comisión Europea, en los que la investigación en Ciencias de la Comunicación, por su carácter transversal, resulta clave: 1) Medio ambiente y clima; 2) Futuro digital; 3) Empleo y economía; 4) Proteger a los ciudadanos y nuestros valores; 5) Impulsar Europa en el mundo; y 6) Proteger la democracia y los derechos y valores europeos. De este modo, las líneas de investigación propuestas son coherentes con las líneas prioritarias del **Programa marco Horizon Europe (2021-2027)**, en sus tres pilares. En primer lugar, Ciencia Excelente, especialmente en la generación e impulso de talento investigador (Starting Grant, Consolidator Grant, Advanced Grant y Synergy Grant), proyectos COFUND [como el Got Energy Talent (GET) MarieS.Curie-COFUND, en el que se ha contado con un investigador vinculado a uno de los grupos de investigación del programa] o redes de excelencia COST Action [como la COST Action CA21146]. El segundo, los desafíos mundiales y competitividad industrial europea, a través de la participación que ya realizan los grupos de investigación en proyectos europeos del programa en sus diferentes clústeres. El tercero, Europa Innovadora, mediante la participación en proyectos de vanguardia orientados a la innovación de soluciones orientadas a un mercado global, y en la que la colaboración con entidades y empresas, mediante doctorados industriales, es una de sus estrategias.

Consecuentemente, las líneas del programa se alinean también con los objetivos y prioridades contempladas en la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la **Ley 14/2011**, de 1 de junio, de la **Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, a través de Estrategias que orientan el desarrollo de los planes de actuación: la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI), el Entorno estratégico europeo e internacional y las estrategias sectoriales en las que, por ejemplo, la Estrategia española de I+D+I en Inteligencia Artificial supone una extraordinaria oportunidad para abordar algunos de los retos que presenta actualmente las Ciencias de la Comunicación. De manera coherente, el Programa asume los retos definidos en el **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI)**, a través de sus cuatro programas estatales: (i) Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno, (ii) Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia, (iii) Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento y (iv) Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

En el plano regional, el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación se ordena con los lineamientos de **VI Plan de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2022-2025** de la Comunidad de Madrid, en el marco del Sistema Madrileño de Investigación e Innovación (SM2I) y la Estrategia madrileña de Investigación e Innovación EM2I 2030. La Comunicación, dentro del área científico-técnica prioritaria número 1 de Procesos Humanos y Sociales, será fundamental para impulsar la transición digital, ecológica y de sostenibilidad, ámbitos en los que el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación puede contribuir decisivamente, especialmente a través de marcos de colaboración interdisciplinar.

Las convocatorias que se propongan a partir de 2023 en los Programas Talento, Ciencia y conocimiento, Colaboración y Valorización y Sociedad consciente (CAM, 2023, p. 89) ofrecerán nuevas oportunidades para la financiación de proyectos presentados por los grupos de investigación adscritos al programa de doctorado.

Como se ha comentado, en el marco de las Naciones Unidas, en un contexto global, y como se recoge en el marco del EEI, el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación se alinea también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incorporando, desde las ciencias de la comunicación y la Sociología, los principios rectores establecidos en la transición ecológica y digital, y la recuperación de Europa. En particular, se vincula con el ODS-4 (**Educación de Calidad**: 4.4 y 4.7), ODS-3 (**Salud y Bienestar**: 3.5, 3.a) ODS-5 (**Igualdad de Género**: 5.b), ODS-11 (**Ciu-**



dades y Comunidades Sostenibles: 11.6, 11.b), ODS-12 (**Producción y Consumo Responsables:** 12.8), ODS-13 (**Acción por el Clima:**13.3) y ODS-16 (**Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** 16.6 y 16.10).

Atendiendo a los principios establecidos por la European University Association (EUA), en su documento *Doctoral Education - Taking Salzburg Forward: Implementation and New Challenges* (2016), el programa fomentará la diversidad a través de las oportunidades que ofrece el intercambio y la movilidad internacional de doctorandos y docentes. También buscará motivar en sus estudiantes la capacidad de atender, de manera dinámica, a las demandas sociales y del sector para innovar en los objetos de investigación con el fin de hacer frente a la evolución de estas, y hacerlo desde la colaboración con el sector productivo, la administración, el tercer sector y la sociedad en su conjunto, tanto nacional como internacional.

El programa también se encuentra alineado con los principios rectores de la **alianza de universidades EULIST** (<https://eulist.urjc.es/the-alliance/>) en la que está integrada la Universidad Rey Juan Carlos. En este sentido, contribuye, desde su dimensión interdisciplinar, a la interrelación entre las Ciencias Sociales y Humanidades (SSH) y la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) para desarrollar soluciones integrales a los grandes desafíos de la sociedad, entre otros, el cambio climático, la transición digital y la cohesión social. Para ello, asume los objetivos ecológicos, económicos y sociales (ODS) para que los objetos de investigación, desde una dimensión transdisciplinar, permitan, desde la comunicación, a impulsar las estrategias europeas como el Pacto Verde Europeo y la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y la Agenda 2030 de la ONU, en particular el ODS-17. Este programa financiado por la Unión Europea permitirá impulsar la movilidad y formación internacional de los doctorandos.

1.2.8. Factores sociales y económicos relacionados con la empleabilidad del programa de doctorado

La Comunicación de la Comisión Europea para la Estrategia de las Universidades Europeas (2022) ha puesto de manifiesto la importancia que, en los próximos años, tendrá la creación de talento investigador para que Europa pueda li-

derar los grandes retos sociales hacia una sociedad verde, sostenible y digitalizada. El sector de la comunicación es una pieza estratégica de ese proceso, de ahí que tanto el ámbito académico como el profesional, demandan mayores niveles de especialización que permitan impulsar la I+D+i de carácter disruptivo en las Ciencias de la Comunicación, constatando la necesidad de seguir investigando y avanzando en conocimientos, técnicas y métodos, y cómo esta formación doctoral supone la principal vía de formación de investigadores.

En este sentido, la implantación del programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación es especialmente importante en el sector de la comunicación tanto para el conjunto del país como para la Comunidad de Madrid, en la que radica la Universidad Rey Juan Carlos, para que sus resultados puedan sumar a los objetivos de las iniciativas que, recientemente, han puesto en marcha tanto el Gobierno de España como el de la Comunidad Autónoma. Por referir algunos:

- El Plan "España, Hub Audiovisual de Europa" que, a través de los Presupuestos Generales del Estado y de fondos de la Unión Europea (principalmente, el Fondo Europeo de Recuperación y Resiliencia, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Programa Europa Creativa para el periodo 2021-2027, movilizará 1.603 millones de euros, a lo largo del periodo 2021- 2025 con la finalidad de aumentar un 30% la producción audiovisual realizada en España al final del periodo. El programa contribuirá al eje de Disponibilidad de talento y desarrollo de capital humano.
- La Estrategia española de I+D+I en Inteligencia Artificial dentro de España Digital 2026 (Eje 4. Economía del dato e Inteligencia Artificial), que ofrece mecanismos para generar innovación en campos como la lucha contra la desinformación, la supervisión de contenidos, personalización de contenidos, o su utilización en técnicas computacionales de investigación.
- El nuevo Digital Innovation Hub, Digitaliza Madrid, otorgado a la Comunidad de Madrid en 2022 a través del programa European Digital Innovation Hubs, ofrece también una oportunidad de empleo a los doctorandos egresados del programa, dado que una de las líneas fundamentales está orientada a impulsar los procesos de digitalización multisectoriales, incluyendo la incorporación de sistemas de inteligencia artificial y las tecnologías disruptivas en el ámbito de la comunicación.
- El Pixel Cluster Madrid, creado en 2021, con el objetivo de convertir a la Comunidad de Madrid en el hub de animación y VFX # efectos visuales del Sur de Europa.

También son destacables las iniciativas industriales puestas en marcha en la Comunidad de Madrid en los últimos años como Madrid Content City y The Core, uno de los principales centros de producción de ficción en Europa. Además de su impacto en términos regionales y nacionales, estas iniciativas funcionan como concentradores de talento internacional que permitirán a los doctorandos desarrollar carreras profesionales con una dimensión global.

Por otra parte, los indicadores de inserción laboral que ofrecen los últimos informes de calidad del programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas que, como se ha señalado, es antecedente de este programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación muestran, un año después de la lectura de la tesis, tasas de actividad (100* número de doctores activos/número de doctores encuestados) del 100% (21/22, 19/20), 89,5% (20/21) y tasas de empleo del 95% (21/22), 78,9% (20/21) y 100% (19/20), con un 40% (21/22), 43,8% (20/21) y 66,7% (19/20) de doctores activos que mejoran su situación laboral tras la lectura de la tesis doctoral, y un 4 sobre 5 puntos (21/22, 20/21) y 4,11 (19/20) en la valoración del doctorado para encontrar trabajo, lo que muestra la importancia de esta formación en la empleabilidad de los estudiantes.



1.2.9. Coherencia de la propuesta con los ámbitos especializados o interdisciplinares recogidos en la Escuela de doctorado

Por lo que respecta a los **ámbitos especializados interdisciplinares** de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación, por sus objetos de estudio, establece vínculos con diferentes áreas, y establecerá, por tanto, relaciones de colaboración inter y multidisciplinar que propicien enfoques más holísticos de las investigaciones, en consonancia con los retos sociales a las que estas deben contribuir.

Por su carácter claramente interdisciplinar se señalan los siguientes programas:

1. Programa de doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género (Interuniversitario). Acogerá a los estudiantes cuyas tesis aborden la línea de investigación de Género, Historia y Producción Cultural.
2. Programa de doctorado en Turismo (Interuniversitario). Acogerá a los estudiantes cuyas tesis aborden la línea de Comunicación Turística.

1.2.10. Procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del programa

La elaboración de la memoria del programa comienza a finales de 2022. Desde ese momento, en las sucesivas Juntas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se ha informado del estado del proceso de elaboración y se continuará haciendo en las siguientes que se celebren.

En el mes de noviembre de 2022 se lanzó a todos los docentes adscritos al Programa una comunicación informando de los detalles del proceso, y solicitándoles información con el fin de configurar y documentar el programa.

El interés y viabilidad de la propuesta fue aprobada por el comité de dirección de la EID, la Comisión de Coordinación Académica y el Consejo de Gobierno en julio de 2023. Posteriormente fue aprobada por la Comunidad de Madrid en septiembre de 2023.

Siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, la memoria fue analizada y aprobada por la Comisión de Coordinación Académica, el Consejo de Gobierno y el Consejo Social en octubre de 2023.

Durante todo este procedimiento se han mantenido reuniones entre los distintos grupos implicados, a saber, la Escuela Internacional de Doctorado, el Servicio de Calidad, el Vicerrectorado de Postgrado y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la URJC.

Se indica en el documento, de manera abreviada, como: Comunicación AV e ICC.

Disponible en <https://transparencia.urjc.es/cmpromiso/doc/plan-estrategico-2020-2025.pdf>

Disponible en <https://transparencia.urjc.es/compromiso/doc/plan-estrategico-2020-2025.pdf>

Disponible en <https://www.urjc.es/hrs4r/estrategia-hrs4r>

Disponible en <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion>

Artículo 179, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Comunicación «Un nuevo EEI para la investigación y la innovación», de 30 de septiembre de 2020. https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/our-digital-future/european-research-area_en

<https://eulist.university/mission/>

https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024_en

<http://gotenergytalent.uah.es/member/daniel-wuebben/>

Ver tabla Tabla 13. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas y activos en el momento de la solicitud vinculados a las líneas de investigación del programa del apartado 6.1

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14581>

<https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>

<https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-espanola-de-I-D-I-en-Inteligencia-Artificial.html>



<https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Planes-y-programas/PEICTI.html>

<https://education.ec.europa.eu/document/commission-communication-on-a-european-strategy-for-universities>

<https://portal.mineco.gob.es/es-es/digitalizacionIA/Paginas/HUB-audiovisual.aspx>

<https://espanadigital.gob.es/medidas-y-avances#Econom%C3%ADa-del-Dato-e-Inteligencia-Artificial>

<https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/activities/edihs>

<https://pixelcluster.es>

<https://www.madridcontentcity.com>

<https://www.thecoreschool.com>

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/506-programa-de-doctorado-en-ciencias-sociales-y-juridicas#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/523-programa-de-doctorado-en-estudios-interdisciplinarios-de-genero-interuniversitari>

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/6601-programa-de-doctorado-interuniversitario-en-turismo>

Centro

La Universidad Rey Juan Carlos crea la Escuela Internacional de Doctorado (EID) para la implantación, la supervisión y el seguimiento de los Programas de Doctorado y las actividades doctorales. La Escuela Internacio-

nal de Doctorado consta de una estructura organizativa que incluye un Director, un Secretario Académico, un Subdirector de Actividades Formativas, un Subdirector de Internacionalización, un Subdirector de Calidad, un Subdirector de Estudiantes, un Subdirector de Títulos y Depósito de Tesis y un Comité de Dirección. Asimismo, la Escuela Internacional de Doctorado integra los programas de doctorado aprobados por los órganos de gobierno de la URJC. Cada uno de los programas propios posee un Coordinador del Programa de Doctorado y una Comisión Académica.

La **estructura orgánica y el funcionamiento de la Escuela Internacional de Doctorado**, expuestos a continuación, se encuentran regulados por el Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023. Según dicho reglamento:

- **Director de la EID:** El Director es el responsable de coordinar e impulsar las distintas áreas de trabajo que conforman la EID, y de su representación. Asimismo, será encargado de la difusión de la oferta de los programas de doctorado y de impulsar su proyección en el entorno social.
- **Secretario Académico de la EID:** Las funciones del Secretario Académico serán las previstas para un cargo de esta naturaleza equiparables a las que figuran en el artículo 94 de los Estatutos de la URJC y estará encargado de apoyar al Director en las distintas áreas de trabajo que conforman la Escuela, y de sustituir al Director en su ausencia. Ejercerá las funciones de Secretario del Comité de Dirección y de la Comisión de Garantía de Calidad de la EID levantando acta de las sesiones y dando fe de los acuerdos adoptados.
- **Subdirector de Actividades Formativas de la EID:** El Subdirector de Actividades Formativas es el responsable de coordinar e impulsar la organización e impartición de las actividades formativas de los programas de doctorado.
- **Subdirector de Internacionalización de la EID:** El Subdirector de Internacionalización es el responsable de coordinar e impulsar todas las acciones relacionadas con la internacionalización de los programas de doctorado y de la EID.
- **Subdirector de Calidad de la EID:** El Subdirector de Calidad es el responsable de coordinar y supervisar los procedimientos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y de la EID. Igualmente es responsable de coordinar el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la EID, la Comisión de Garantía de Calidad de la EID y las Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado, presidiendo estas últimas.
- **Subdirector de Estudiantes de la EID:** El Subdirector de Estudiantes es el responsable de la comunicación, la atención y la orientación de los estudiantes, la gestión de las reclamaciones y la coordinación y organización de los procedimientos de representación de los estudiantes de doctorado en los órganos de la URJC. Será responsable del programa de mentorización del doctorando, promoviendo su inserción laboral. Asimismo, será responsable del programa alumni doctorado y de coordinar el acto de investidura de nuevos doctores de la EID. También será responsable de la difusión de información a través de todas las aplicaciones informáticas y la página web.



· **Subdirector de Títulos y Depósito de Tesis Doctorales de la EID:** El Subdirector de Títulos y Depósito de Tesis Doctorales es el responsable de: (1) velar porque aquellas tesis que solicitan su admisión a defensa cumplan los procedimientos que garanticen su calidad y los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC, los derivados de los acuerdos adoptados en el Comité de Dirección de la EID y aquellos determinados por parte del propio Programa de Doctorado en el que se inscribe la tesis, incluyendo los requisitos para la obtención del Doctorado Internacional, Industrial o en régimen de cotutela internacional; (2) gestionar los informes emitidos, cuando así sea requerido, por doctores expertos externos a la URJC; (3) promover la cultura de la ética y honestidad académica para la integridad científica y prevenir el plagio; (4) implantar el Suplemento Europeo al Título; y (5) gestionar las convocatorias de Premio Extraordinario de Doctorado, instruyendo el procedimiento y elevando al Comité de Dirección la propuesta de resolución de dichas convocatorias.

Formarán parte del **Comité de Dirección de la EID:**

- El Vicerrector competente en la materia (presidente del Comité de Dirección).
- El Director de la Escuela.
- El Secretario Académico, que dará fe y levantará acta de las sesiones.
- El Subdirector de Actividades Formativas.
- El Subdirector de Internacionalización.
- El Subdirector de Calidad.
- El Subdirector de Estudiantes.
- El Subdirector de Títulos y Depósito de Tesis Doctorales.
- Los Coordinadores de los Programas de Doctorado.
- Los Responsables en la URJC de los Programas de Doctorado Interuniversitarios.
- Un representante de entidades e instituciones externas a la URJC implicadas en la I+D+i.
- Un representante de los estudiantes, designado por el Rector, de entre los delegados de los Programas de Doctorado o los representantes de los estudios de doctorado en el Claustro de la Universidad.
- El responsable de la gestión administrativa en la EID.

Las funciones del Comité de Dirección de la EID serán las siguientes:

- a) Elaborar cualquier normativa o reglamento (y modificaciones) relacionados con los estudios de doctorado de la URJC para su elevación, si procede, al Consejo de Gobierno, así como establecer sus directrices generales de funcionamiento.
- b) Resolver las incidencias que se produzcan en la aplicación de la presente normativa, promoviendo, si es necesario, su modificación o proponiendo la creación de otras normas.
- c) Someter al Consejo de Gobierno, la creación, modificación o supresión de programas de doctorado y líneas de investigación. Con este fin analizará e informará las propuestas tomando en consideración su calidad, su compatibilidad con los programas existentes, su viabilidad y oportunidad en el conjunto de las enseñanzas y de la investigación de la Universidad.
- d) Verificar el cumplimiento de los objetivos marcados en los programas y los resultados derivados de la aplicación de los criterios de calidad.
- e) Desarrollar los procedimientos para la presentación de la tesis doctoral, así como los mecanismos de control que aseguren la calidad de la tesis doctoral y la formación del doctorando.
- f) Aprobar las actividades de formación transversal de los doctorandos.
- g) Aprobar las actividades de formación y de investigación organizadas por las Comisiones Académicas de los programas de doctorado.
- h) Aprobar la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado.
- i) Analizar e informar las propuestas de colaboración con entidades públicas y privadas, velando por la calidad académica y la compatibilidad con las enseñanzas ya existentes, para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.



j) Aprobar la presentación de las tesis doctorales para su lectura y defensa, y la composición de los tribunales que deberán valorarlas.

k) Desarrollar las medidas necesarias para el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la EID (Anexo I) y del Manual de Buenas Prácticas de Investigación de la URJC, resolviendo las dudas que surjan en su interpretación y aplicación.

l) Impulsar convocatorias para la consecución de los objetivos de la EID en colaboración con los Vicerrectorados competentes en cada caso.

m) Acordar, cuando sea necesario, la constitución de comisiones de trabajo, que estarán presididas por el Vicerrector competente en materia de Postgrado o el Director de la EID, quien nombrará a los miembros que las formen. n) Cuantas otras funciones le asignen la legislación vigente, los Estatutos de la URJC o el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Cada programa de doctorado contará con un **Coordinador** designado por el Rector por dos años, a propuesta del Director de la EID. Deberá ser un profesor con vinculación permanente a la URJC con, al menos, dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y deberá cumplir cuantos otros requisitos establezcan la legislación vigente.

El programa de doctorado cuyo número de estudiantes matriculados supere 250 contará, además, con un Vicecoordinador del programa designado por el Rector por dos años, a propuesta del Director de la Escuela, que deberá cumplir los mismos requisitos que el Coordinador del programa de doctorado. Para su nombramiento y/o renovación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados a fecha 31 de marzo.

Las funciones del Coordinador y del Vicecoordinador del programa de doctorado son las siguientes:

a) Dirigir y coordinar el programa garantizando su continuidad, velando por el cumplimiento de sus objetivos y asegurando su calidad.

b) Presidir la Comisión Académica del programa y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.

c) Representar al programa en el Comité de Dirección y velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Comité de Dirección relativos al programa.

d) Velar por el cumplimiento de los procedimientos que garanticen la calidad de las tesis doctorales que solicitan depósito y que dichas tesis cumplan con los requisitos establecidos en la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC, con los acuerdos adoptados en el Comité de Dirección de la EID y con los relativos a la calidad que se hayan establecido por parte del propio Programa de Doctorado en el que se inscribe la tesis.

e) Asegurar que todos los miembros del programa reciben información de todos aquellos asuntos, relacionados con las actividades de este, que pudieran afectarles.

f) Cualquier otra función que pueda asignarle el Comité de Dirección de la EID.

La **Comisión Académica de cada Programa de Doctorado** es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y la formación y la autorización de depósito de la tesis de cada doctorando del programa.

La Comisión Académica estará presidida por el Coordinador del programa y estará integrada por el Vicecoordinador del programa, si lo hubiese, los Coordinadores de líneas de investigación y un miembro del Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) adscrito a la EID. Tal y como se establece en el Reglamento de la EID de la URJC, los coordinadores de línea #deberán ser profesores con vinculación permanente a la URJC, con, al menos, un periodo de actividad investigadora vigente reconocido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y deberá cumplir cuantos otros requisitos establezca la legislación vigente."

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado tendrán tantos Coordinadores de línea como líneas de investigación haya, siempre y cuando cada línea tenga al menos 5 estudiantes. Las líneas de investigación con más de 40 estudiantes tendrán tantos Coordinadores de línea como sea necesario para garantizar que haya un responsable por cada grupo de 40 estudiantes. Aquellas líneas de investigación con menos de 5 estudiantes adscritos a la misma serán gestionadas por el Coordinador de aquella línea de investigación del mismo programa más afín, siempre que no se superen los 40 estudiantes por responsable y que ningún responsable gestione más de tres líneas de investigación. Para la determinación del tamaño de cada Comisión Académica se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados a fecha 31 de marzo. En cualquier caso, e independientemente de lo anteriormente expuesto, se garantizará un mínimo de miembros en la Comisión Académica. Concretamente, los programas de doctorado con tres o más líneas de investigación tendrán un mínimo de cuatro Coordinadores de línea más el presidente y los programas de doctorado con una o dos líneas tendrán un mínimo de tres Coordinadores de línea más el presidente. La asignación de los Coordinadores de línea tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.

La Comisión Académica será convocada y presidida por el Coordinador del programa en sesión ordinaria cada mes si hubiera asuntos que tratar. Adicionalmente se reunirá en sesión extraordinaria a iniciativa del Coordina-



dor del programa o cuando lo solicite al menos la cuarta parte de sus miembros. Si fuera necesario, por la urgencia del tema a tratar, se podrá utilizar el correo electrónico para recabar la opinión de los integrantes en forma de sesión extraordinaria. El Coordinador del programa designará de entre sus miembros un secretario que levantará acta de las sesiones. Por defecto, actuará como secretario de la comisión el miembro más joven de la misma. El coordinador podrá invitar a cualquier miembro del programa que crea conveniente a efectos informativos para sus sesiones, con voz pero sin voto. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los votos de los miembros presentes, salvo las mayorías especiales establecidas en la normativa vigente. En caso de empate se abrirá un nuevo turno de palabra y se procederá a realizar una nueva votación. Si se produjera un nuevo empate, decidirá el Presidente de la Comisión Académica con su voto de calidad.

Son competencias de la Comisión Académica del programa de doctorado las siguientes:

- g) Organizar y coordinar el programa, así como el seguimiento de los procesos de calidad y su actualización.
- h) Establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a su programa de doctorado, incluyendo la exigencia de complementos de formación específicos.
- i) Definir y diseñar las propuestas de actividades de formación e investigación del programa de doctorado.
- j) Asignar directores y tutores de tesis a los doctorandos del programa de doctorado correspondiente, en un plazo máximo de 3 meses desde su matriculación. Modificar dicha asignación en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas y oídos previamente doctorando, director/es y tutor.
- k) En caso de baja temporal de más de seis meses del único director de la tesis doctoral, la Comisión Académica designará, tras consulta con el tutor y el director, un director sustituto que pueda orientar al doctorando sobre los temas científicos relacionados con la tesis.
- l) Autorizar o denegar la realización de los estudios de doctorado en régimen de dedicación parcial o completo a aquellos doctorandos que lo soliciten.
- m) Realizar la evaluación ordinaria anual del documento de actividades del doctorando y del plan de investigación. Realizar la evaluación extraordinaria anual (y la realización del informe motivado si procede), en el plazo de seis meses, para aquellos doctorandos cuya evaluación ordinaria anual presenta carencias importantes. Realizar la evaluación final previa a la autorización de la solicitud de depósito de la tesis doctoral, para el cierre del expediente del doctorando.
- n) Decidir sobre la continuidad o no en el programa de doctorado de los doctorandos de ese programa, elaborando un informe motivado de dicha decisión cuando sea necesario.
- o) Decidir sobre las solicitudes de incorporación y baja de los doctorandos como miembros del programa de doctorado, elaborando un informe motivado de dicha decisión cuando sea necesario.
- p) Decidir sobre la concesión de prórrogas ordinarias y extraordinarias a los doctorandos que lo soliciten, elaborando un informe motivado cuando sea necesario.
- q) Autorizar o denegar la solicitud de realización de estancias para mención internacional o cotutela.
- r) Autorizar la presentación de la solicitud de depósito de la tesis de cada doctorando del programa, tras supervisar que tanto la solicitud como la documentación asociada son las requeridas. Con anterioridad a dicha autorización, al objeto de garantizar la calidad de la tesis, podrá someter a evaluación externa la tesis doctoral, mediante su envío a expertos doctores ajenos a la URJC en el área de conocimiento relacionada con la línea de investigación de la tesis.
- s) Elevar al Comité de Dirección las propuestas de los tribunales que han de evaluar las tesis doctorales.
- t) Determinar las circunstancias excepcionales que afecten a la confidencialidad de las tesis doctorales.
- u) Aplicar el Sistema de Garantía de Calidad del programa establecido en la memoria de verificación.
- v) Resolver cuantas cuestiones se susciten con relación al desarrollo del programa de doctorado.
- w) Cuantas otras funciones le asignen la legislación vigente, los Estatutos de la URJC, el Consejo de Gobierno de la Universidad o el Comité de Dirección de la EID.

La Comisión Académica, a través del coordinador de línea de investigación correspondiente, deberá notificar por escrito tanto al doctorando como al servicio administrativo de la EID cambios de director/es y tutor, cambios en el régimen de dedicación y autorización/denegación de prórrogas y bajas temporales o definitivas, cumpliendo con los requisitos que establezca la Normativa de Permanencia de la EID.

La actual Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC fue aprobada en Consejo de Gobierno de 7/06/2019 y se ajusta al RD 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas



oficiales de doctorado, vigente en dicha fecha. En el momento de redacción de este documento, se trabaja en la adaptación de esta normativa al RD 576/2023, de 4 de julio, que modifica el RD 99/2011

NORMAS

La normativa y regulación de los estudios de doctorado en la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC se encuentra publicada en <https://www.urjc.es/eid/normativa-documentacion-eid>

Procedimiento de seguimiento y supervisión del doctorando

El Procedimiento de seguimiento y supervisión del doctorando se establece en la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos (Aprobada en Consejo de Gobierno de 7/06/2019) y que está disponible en: https://www.urjc.es/imagenes/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Estudios_Doctorado.pdf.

El Artículo 20 de esta normativa establece los requisitos para la dirección y tutorización de una tesis doctoral. Concretamente,

#Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros, con acreditada experiencia investigadora. A efectos de la acreditación de la experiencia investigadora, los profesores permanentes deberán poseer una evaluación positiva de la actividad investigadora por parte de la CNEAI en los últimos seis años, o bien un total de dos o más sexenios reconocidos. Los profesores no permanentes de la URJC deberán encontrarse en posesión de dos trienios de investigación de la convocatoria de la universidad y estar acreditados como Profesor Titular de Universidad o Contratado Doctor. Los profesores o investigadores de otros organismos o instituciones nacionales o extranjeras con cargos en los que no sean de aplicación los criterios de CNEAI y los investigadores Ramón y Cajal y Juan de la Cierva (u otros investigadores con contratos posdoctorales competitivos) de la URJC deberán aportar méritos de investigación equivalentes a los de los profesores permanentes que serán evaluados por el Comité de Dirección o por una comisión externa de ANECA constituida para este efecto. Los profesores asociados de la URJC podrán ser evaluados por el criterio anterior si a su vez están contratados con actividad investigadora en otros centros. En caso de que haya codirectores, esta cualificación sólo será requerida a uno de ellos. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de investigación, con la autorización previa del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.#

Respecto a la tutorización,

#Los tutores de tesis serán profesores de la universidad, con acreditada experiencia investigadora, que tendrá que valorar el Comité de Dirección, vinculados a un programa de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado.#

La Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos también establece el procedimiento previsto para el seguimiento y supervisión de la formación de los estudiantes en los Artículos 14 a 17.

El Artículo 14. Compromiso de tesis, procedimiento de resolución de conflictos y derechos de propiedad intelectual o industrial indica que

#A la admisión al programa, se firmará el compromiso documental (compromiso de tesis) que será firmado por, el doctorando, su tutor y su director según el modelo que se adjunta como Anexo y que contempla el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del Programa de doctorado. Dicho compromiso deberá incluir el visto bueno tanto del Coordinador del programa, como del Director de la Escuela Internacional de Doctorado.#

El Artículo 15. Documento de actividades del doctorando señala que

#El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento de actividades ha de ser revisado regularmente por el tutor académico y el director de la tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado lo habrá de evaluar anualmente. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5. del RD 99/2011. Se puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la Comisión Académica del programa de doctorado lo autorice. Estos cambios han de ser avalados por el director y por el tutor académico y se ha de informar a la Escuela Internacional de Doctorado. Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades realizadas. Para el depósito de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa, entre otros requerimientos, exigirá la realización de todas aquellas actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.#

El Artículo 16. Plan de investigación apunta que

#Antes de la finalización del primer año de su adscripción al programa, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la



planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.#

Finalmente, el Artículo 17. Seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis establece el procedimiento de la siguiente forma

#Este seguimiento se realiza a través de la supervisión periódica de los doctorandos por parte de su director y, en su caso co-director, así como del tutor, y a través de jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y la evaluación anual por la Comisión Académica del programa. La Comisión Académica evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, previa audiencia del director. En el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación en el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa#

El seguimiento y supervisión periódica del estudiante de doctorado se realiza a través de la plataforma informática RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación), a la que se puede acceder tanto desde la página web de la EID como desde los enlaces señalados en Aula Virtual. El acceso a esta plataforma se realiza desde varios perfiles: estudiante, director/tutor, y coordinador de programa de doctorado

La plataforma RAPI permite realizar el seguimiento de las actividades del estudiante de doctorado y del desarrollo de su plan de investigación. Tanto director/es como tutor deben evaluar anualmente actividades y plan de investigación (elaboración, progreso y modificación de este en caso de ser necesario), y deben emitir informe sobre el desarrollo de la tesis doctoral del estudiante. La Comisión Académica, a la vista de la información anterior, determina si la evaluación anual del estudiante es positiva o no. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa de doctorado. En caso de evaluación negativa, ésta debe ser debidamente motivada y el estudiante de doctorado debe ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto debe subsanar lo que le haya sido indicado por la Comisión Académica. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el estudiante causará baja definitiva en el programa de doctorado. El acceso a la plataforma RAPI, junto con sus manuales de uso (para estudiantes y directores/tutores), están disponibles en <https://www.urjc.es/informacion-practica#supervision-y-seguimiento-de-la-tesis-rapi>

Normativa de Permanencia para Estudiantes Matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos

La normativa de permanencia está regulada por la Normativa de Permanencia para Estudiantes Matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos Regulados por el RD 99/2011 aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de febrero de 2023 (véase https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Permanencia_EID.pdf)

Dicha normativa regula los siguientes aspectos:

1. Determinación de la fecha límite de permanencia, interpretando #la presentación de la tesis doctoral# que establecen el RD y la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado como #la fecha de autorización de lectura de la tesis y del tribunal encargado de juzgarla por parte del Comité de Dirección#. En consecuencia, se establece un límite temporal para realizar la defensa una vez obtenida dicha autorización.
2. Determinación de la forma de computar la duración de los estudios de doctorado en el caso de doctorandos que cambian de régimen de dedicación (tiempo completo/parcial) durante el desarrollo de la tesis doctoral. También para el caso de doctorandos que deben cursar complementos de formación específica.
3. El procedimiento y los plazos para que los doctorandos soliciten cambios en el régimen de dedicación, así como su notificación.
4. Determinación de la duración de las prórrogas ordinarias y extraordinarias en el caso de doctorandos en régimen de dedicación a tiempo completo, a tiempo parcial y de aquellos doctorandos que cambian de modalidad de estudios durante el desarrollo de la tesis doctoral, así como los procedimientos y plazos de solicitud y notificación.
5. Determinación de procedimiento para que los doctorandos soliciten baja temporal en sus estudios de doctorado.
6. Establecimiento de las condiciones en las que el doctorando podrá causar baja definitiva en los estudios de doctorado a petición propia (baja definitiva voluntaria) o no (baja definitiva no voluntaria), así como los términos en que podría solicitar nueva admisión.
7. Concreción de procedimientos para traslado de expediente y cambio de programa de doctorado.

Sistemas de acceso a la información sobre la normativa

Desde la página web de la EID (www.urjc.es/eid) se puede acceder a toda la normativa referente a los estudios de doctorado, a la documentación necesaria para realizar el depósito de la Tesis Doctoral, al calendario anual (fecha límite para cumplimentar las actividades formativas y evaluación de los directores y comisiones académicas), al calendario de las reuniones del Comité de Dirección, a las convocatorias de premios, concursos, y ayudas económicas tanto para los estudios de doctorado como para realizar acciones de internaciona-



lización de estos. La página web de la EID también ofrece información sobre las actividades formativas ofertadas por la EID cada curso, así como sobre el correspondiente calendario, actualizado en tiempo real vía web o a través de gestor .ics. También se señalan las pautas de inscripción, admisión y certificación de la realización de dichas actividades. Cualquier visitante de la página web puede acceder a dicha información y también al botón de ayuda para realizar consultas específicas o señalar incidencias que requieren de actuación por parte de la EID.

Acceso a información específica sobre los procedimientos a través de Aula Virtual

Para acceder al espacio de Aula Virtual destinado a los estudios de Doctorado es necesario ser estudiante de doctorado de la URJC o director/tutor. El espacio del Aula Virtual está separado en dos secciones: una sección común a todos los programas de doctorado, y una sección específica para cada programa de doctorado. La sección común es gestionada por el equipo de dirección de la EID, y en ella se pueden encontrar enlaces a las grabaciones de las actividades desarrolladas en el marco de la EID, por ejemplo, las jornadas de introducción a los estudios de doctorado, las jornadas de internacionalización o las jornadas de cultura libre (ciencia abierta) que se realizan anualmente. Entre otra información, en la sección común también se explica con detalle cómo acceder a la plataforma de actividades formativas de la EID para inscribirse en las actividades formativas ofertadas. La sección específica de cada programa de doctorado es gestionada por la Comisión Académica del programa, y entre la información disponible se encuentran las fechas de las reuniones de la comisión académica, las fechas de las jornadas de seguimiento de los estudiantes, el procedimiento a seguir y las instrucciones para realizar la correspondiente presentación por parte del estudiante de doctorado. También se incluye en la sección específica de Aula Virtual información sobre el procedimiento de evaluación y el número de horas reconocidas por determinadas actividades formativas (comunicaciones orales en congreso, comunicaciones en formato póster, etc.).

En relación con el Aula Virtual, hay que indicar que dispone de la herramienta #Tablón de anuncios# a través de la cual los miembros del equipo de dirección, de las comisiones académicas, y los directores/tutores pueden dar a conocer a toda la comunidad de la EID (o sólo a los participantes en un programa de doctorado) información específica sobre jornadas, cursos de verano, talleres para investigadores, etc. La información del #Tablón de anuncios# se mantiene permanentemente en el tablón durante varios cursos académicos, para su consulta por parte de cualquier integrante de la EID. Adicionalmente, cada programa de doctorado tiene un foro específico de comunicación, al que tiene acceso todos los participantes en el programa (estudiantes y docentes).

Coordinador del programa de doctorado

- Esther Martínez Pastor
- Vinculación con la entidad solicitante: Catedrática de Universidad
- Trayectoria docente e investigadora:
- IP de Proyectos:
- CEF TELECOM. Entidad financiadora: European commission. Referencia externa: INEA/CEF/ICT/A2020/2287177. Fecha inicio: 01/01/21. Fecha fin: 28/02/22.
- SIC-SPAIN 3.0 "Safer Internet Centre Spain 3.0". Entidad financiadora: European commission. Referencia externa: 101083846. Fecha inicio: 01/03/22. Fecha fin: 28/02/25
- Representación mediática de las autolesiones de los menores en los medios de comunicación y Redes. Entidad financiadora: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. Referencia externa: PID2021-124550OB-I00. Fecha inicio: 01/09/22. Fecha fin: 31/08/25
- Línea de investigación a la que está vinculado
- Publicidad y Relaciones Públicas
- Principales aportaciones realizadas por la coordinadora del programa:
- Publicaciones
- Martínez-Pastor, E., Atauri-Mezquida, D., Nicolás-Ojeda, M.Á., Blanco-Ruiz, M. (2023) Visualization and interpretation of self-injury messages on Twitter. REDES, 34 (2), pp. 238-253.
- Blanco-Ruiz, M., Martínez-Pastor, E. (2023) Romantic love, fidelity and happy endings: Perception of the reality TV show La isla de las tentaciones by Spanish young people. Doxa Comunicación, 2023 (37) DOI: 10.31921/doxacom.n37a1747
- Martínez-Pastor, E., Vizcaíno-Laorga, R., Atauri-Mezquida, D. (2022) Analysis of patterns of use, production, and activity in kid YouTuber channels. A longitudinal study through three cultural contexts: United States, United Kingdom, and Spain Communications, 47 (2), pp. 195-218. DOI: 10.1515/commun-2020-0003
- Real-Dato, J., Rodríguez-Teruel, J., Martínez-Pastor, E., Estévez-Toledo, E. (2022) The triumph of partisanship: political scientists in the public debate about Catalonia's independence crisis (2010#2018) European Political Science, 21 (1), pp. 37-57. DOI: 10.1057/s41304-021-00341-x
- Pastor, E.M., Presuel, R.C., Maíllo, I.S. (2022) Minors as content creators: A study of the effectiveness of advertising regulation in the United States, the United Kingdom and Spain (2022) Medijske Studije, 13 (26), pp. 48-69. DOI: 10.20901/ms.13.26.3
- Informes técnicos
- Producciones
- Indicios de calidad
- Sexenios de investigación: 2 (último, 2017)
- Sexenios de transferencia: 1 (último, 2016)
- DOCENTIA: 4 (último, 2018/19)
- Índices de calidad: H-index (Scopus): 6. H-index (GE): 19. Scival: Scholarly Output: 25. Field-Weighted Citation Impact: 1.64.



Comisión académica

5.1.1. Normativa de aplicación

La comisión académica del programa está regulada en el Capítulo III del Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reglamento_Escuela_Internacional_de_Doctorado_URJC.pdf), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos de 30 de marzo de 2023.

Como se detalla en el apartado 1.4.3. Normas de esta Memoria, en dicho Reglamento se recoge los siguientes aspectos reguladores de la actividad de la Comisión académica del programa:

- Art. 18. Coordinador y Vicecoordinador del programa de doctorado
- Art. 19. Funciones del Coordinador y Vicecoordinador del programa de doctorado
- Art. 20. Comisiones Académicas de los programas de doctorado
- Art. 21. Comisiones Académicas de los programas interuniversitarios de doctorado
- Art. 22. Competencias de la Comisión Académica
- Art. 23. Coordinador de línea de investigación

5.1.2. Estructura y composición de la comisión académica

La Comisión Académica del programa de Ciencias de la Comunicación se ajustará a lo establecido en la normativa de la Universidad, y cuyo detalle se recoge en el apartado 1.4.1. Centro de esta Memoria.

Estará presidida por el Coordinador del programa e integrada por los Coordinadores de las cuatro líneas de investigación, y un miembro del Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios (PTGAS) adscrito a la EID, que ejercerá como secretario. Sus miembros cumplirán los requisitos indicados en la Tabla 16.

Tabla 16. Estructura y composición de la Comisión Académica del programa de doctorado

Rol en la CA	Universidad	Línea de investigación	Nº de plazas	Academicidad	Selección
Presidente	URJC	Públicas y Relaciones Públicas	2	2	S
Coordinador de línea	URJC	Período	1	1	S



Coor- di- na- dor de lí- nea	URJC	Co- mu- ni- ca- ción AV e IC	1	1	S
Coor- di- na- dor de lí- nea	URJC	Pu- bli- ci- dad y Re- la- cio- nes Pú- bli- cas	1	1	S
Coor- di- na- dor de lí- nea	URJC	So- cio- lo- gía	1	1	S
Se- cre- ta- rio	URJC	PT- GAS	0	0	N

5.1.3. Procedimientos

Diseño, revisión y mejora de las actividades formativas

El Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado aprueba anualmente las actividades de formación transversales, así como las actividades de formación e investigación organizadas por la Comisión académica del programa.

La Comisión académica del programa de Ciencias de la comunicación define y diseña las propuestas las actividades de formación e investigación del programa de doctorado. A través de los resultados obtenidos en el año previo, de las Encuestas de Satisfacción correspondientes a cada una de las Actividades Formativas que deben completar los doctorandos al finalizarlas (cuyo modelo se encuentra disponible en: <https://encuestas.urjc.es/limesurvey/index.php>) <mailto:https://encuestas.urjc.es/limesurvey/index.php?r=survey/index/sid/733717/lang/es>, y de los comentarios recibidos por los diferentes canales disponibles para los estudiantes (Aula Virtual, correos electrónicos de contacto de los responsables del programa y de la EID, web de la EID), se realiza una evaluación formativa orientada al rediseño, revisión y mejora del programa que se oferta para el siguiente curso académico.

En dicho proceso de mejora participa también la Comisión de Garantía de Calidad del programa de doctorado que, a partir de los indicadores disponibles en el apartado de Actividades formativas del **Resumen Informe anual de resultados de programas de doctorado de la Comisión de Garantía de Calidad**.

Asignación y modificación del tutor y del director de tesis

La asignación, alta y modificación del tutor y del director de tesis está regulado por el artículo 13 de la **Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC** que señala:

1. En el momento de la admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un director de tesis. Asimismo, le será asignado un tutor, a quién corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, que podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral. En el caso de que no se asigne un director de tesis en el momento de la admisión, la Comisión Académica habrá de designar un director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.

2. La Universidad Rey Juan Carlos, a través de la Escuela Internacional de Doctorado en la que se integra el programa de doctorado, hará público el listado de tutores y directores del programa. A los directores y tutores les corresponderá asegurar la competencia, el conocimiento del programa y la interacción con la Comisión Académica del doctorando.



Y por el artículo 22 d) del **Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC** define como una de las funciones de la Comisión académica del programa, la asignación de un tutor a los doctorandos:

Asignar directores y tutores de tesis a los doctorandos del programa de doctorado correspondiente, en un plazo máximo de 3 meses desde su matriculación.

La modificación de dicha asignación está reglamentada también por ambas normas. La Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC indica que:

3. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. El director de la tesis doctoral se podrá modificar posteriormente a su registro, siendo necesario la autorización del Comité de Dirección de la Escuela, previo informe de la Comisión Académica del programa de doctorado. 4. Aquellos directores de tesis que durante el desarrollo de la tesis perdieran los requisitos establecidos en esta normativa para ser director de tesis podrán continuar en dicho cometido hasta la finalización de la tesis.

Y el **Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC** determina que es función de la Comisión académica del programa:

Modificar dicha asignación en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas y oídos previamente doctorando, director/es y tutor.

Valoración anual del plan de investigación

El artículo 16 de la **Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC** establece que:

Antes de la finalización del primer año de su adscripción al programa, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Y el artículo 17 desarrolla el procedimiento de seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis:

1. Este seguimiento se realiza a través de la supervisión periódica de los doctorandos por parte de su director y, en su caso co-director, así como del tutor, y a través de jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y la evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

2. La Comisión Académica evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, previa audiencia del director. En el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación en el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Control del documento de actividades del doctorando y de la certificación de sus datos

El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento de actividades ha de ser revisado regularmente por el tutor académico y el director de la tesis y lo ha de evaluar la Comisión Académica del programa de doctorado al final de cada curso académico.

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5. del RD 99/2011. El acceso a dicho documento de actividades se lleva a cabo a través de la **aplicación RAPI**.

Autorización de la defensa de la tesis doctoral

El artículo 23 de la **Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC** define el procedimiento para el depósito de la tesis.

El artículo 24, el correspondiente a la autorización y publicidad de la tesis, el 25 y el 26 al proceso de nombramiento del tribunal de tesis y composición del tribunal, respectivamente, el 27 a la entrega de ejemplares a los miembros del tribunal, el 28 a la lectura y defensa de la tesis, y el 29 al procedimiento de calificación de la tesis.

Planificación, desarrollo y evaluación de las estancias de los doctorandos

Como ya se ha detallado en el apartado 4.2 relativo a las actuaciones y criterios de movilidad, se promoverá que todos los doctorandos del programa efectúen al menos una estancia en otro centro de investigación por un período de al menos tres meses. Dicho centro será preferiblemente un centro extranjero de reconocido prestigio en la línea de investigación del doctorando. Esta estancia dará pie a que la tesis una vez finalizada pueda ser presentada solicitando la Mención Internacional. En el caso de que las estancias transcurran por un período



do más prolongado ejecutándose en ellas una parte significativa de la tesis doctoral la Comisión Académica fomentará la codirección o la cotutela de la tesis con la participación de investigadores de los dos centros de investigación.

Tal como establece el artículo 4 del **Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC**, la Escuela Internacional de Doctorado tiene entre sus cometidos impulsar la internacionalización de los programas de doctorado, promover las acciones de intercambio y movilidad de sus estudiantes y profesores, facilitar la realización de estancias y promover la inserción laboral de sus titulados.

Para ello, tal como se ha reflejado en los apartados correspondientes a las becas y ayudas, y el correspondiente a las acciones de internacionalización del programa, se ofrecen distintos recursos para que los estudiantes puedan llevar a cabo estancias internacionales que impulsen el desarrollo de tesis con Mención internacional, y la creación de redes internacionales de investigación desde el inicio de la carrera investigadora.

Cuando un estudiante planifique desarrollar una estancia internacional, deberá contar con el aval del director de tesis, especialmente en el caso de las que sean necesarias para obtener la mención de #Doctorado internacional# o la cotutela internacional (artículo 30 h) del **Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC**

Posteriormente, la Comisión académica del programa de doctorado, en el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 22 k) de citado reglamento, deberá autorizar o denegar dicha solicitud de estancia para la mención internacional o la cotutela.

Teniendo en cuenta los datos de la línea de Comunicación en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas se prevé que el 75% de los doctorandos que cursen este programa realizarán estancias en centros de investigación extranjeros y que un 10% de los doctorandos llevarán a buen término procedimientos de cotutela de tesis con otra institución de investigación. El procedimiento de cotutela de tesis se encuentra detallado en la normativa de doctorado de la URJC.

Código ético y código de buenas prácticas

El **Código Ético de la Universidad** establece como uno de sus principios y compromisos éticos fundamentales la Integridad y honestidad, entendida como:

Compromiso de todos los miembros de la universidad, y especialmente de quienes ejerzan funciones de gobierno, con los principios de integridad y honestidad actuando personal y profesionalmente con veracidad y transparencia y evitando actitudes de falsedad o engaño.

El Título VI. del **Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC** recoge, en su artículo 22, El Código de Buenas Prácticas, que expresa:

La EID concibe su Código de Buenas Prácticas como un conjunto de reglas, recomendaciones y compromisos con los que se dota tanto al personal investigador (en formación y expertos), como a la propia Escuela, para favorecer la calidad de la investigación y contribuir al rigor, respeto y responsabilidad y a la integridad en la realización de la actividad científica, actuando con las mejores competencias, declarando los conflictos de intereses y advirtiendo de las consecuencias de las investigaciones en el caso de que haya terceros que se vean afectados, y velando por el respeto de sus derechos y reputación.

El contenido del Código de Buenas Prácticas se desarrolla en el Anexo I de dicho Reglamento, en dos apartados que cubren los siguientes aspectos:

Principios y exigencias generales aplicables a los investigadores, tanto a investigadores en formación (doctorandos) como a investigadores experimentados (tutores y directores de tesis)

1. Libertad de investigación
2. Principios éticos
3. Responsabilidad profesional
4. Actitud profesional
5. Obligaciones contractuales y jurídicas
6. Rendición de cuentas
7. Buenas prácticas en la investigación
8. Difusión y explotación de resultados
9. Compromiso con la sociedad
10. Tareas de supervisión y gestión
11. Desarrollo profesional continuo

Principios generales que han de regir en el código de buenas prácticas de los miembros de la Escuela Internacional de Doctorado

1. Reconocimiento
2. No discriminación
3. Entorno de investigación
4. Equidad entre los sexos
5. Valor de la movilidad



6. Acceso a la orientación profesional
7. Derechos de propiedad intelectual
8. Coautoría
9. Supervisión
10. Resolución de conflictos
11. Participación en órganos de gobierno y representación

5.1.4. Regulaciones y normas sobre la propiedad intelectual, la protección de datos y la detección de plagios

Los aspectos relativos a la **propiedad intelectual** aparecen recogidos en diferentes regulaciones y normas de la Universidad. Por una parte, El Código de Buenas Prácticas establece, en su apartado II.7 que:

La URJC y la EID velarán por que los investigadores se beneficien, en cualquier etapa de su carrera, de la eventual explotación de sus resultados en I+D+i mediante la adecuada protección jurídica, especialmente en materia de protección de derechos de propiedad intelectual y de derechos de autor.

Y en el apartado II.8 que:

La EID desarrollará las estrategias, prácticas y procedimientos para que los investigadores, incluidos aquellos que están en el comienzo de sus carreras, los doctorandos, dispongan de lo necesario para poder disfrutar del derecho a ser reconocidos, mencionados y/o citados, dentro de sus contribuciones reales, como coautores de informes, patentes, etc. Los doctorandos tendrán derecho a publicar los resultados de su propia investigación independientemente de sus supervisores, siempre que estos últimos no hayan participado activamente en la misma. Se promoverá el reconocimiento de las contribuciones individuales de cada autor, preferentemente mediante sistemas como CRediT (Contributor Roles Taxonomy, <https://credit.niso.org/>) o, secundariamente, mediante mención expresa en las publicaciones de cómo se ha determinado el orden de firma.

Además, la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos de Desarrollo de la Ley 3/2022, de 24 de febrero de Convivencia Universitaria, aprobada por Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, determina en su artículo u como falta muy grave:

g) Plagiar total o parcialmente una obra, o cometer fraude académico en la elaboración del Trabajo de Fin de Grado, el Trabajo de Fin de Máster o la Tesis Doctoral. Se entenderá como fraude académico cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo, propio o ajeno, realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico.

Y en el 9, como grave:

e) Utilizar indebidamente contenidos o medios de reproducción y grabación de las actividades universitarias sujetas a derechos de propiedad intelectual.

En materia de **protección de datos** la Universidad sigue lo establecido en el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. A este respecto, la Universidad realiza gran parte del tratamiento de los datos personales en el marco de la misión de interés público que implica la enseñanza superior [artículo 6.1.e) del RGPD] conforme establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en virtud de las obligaciones legales que ésta y otras leyes establecen [artículo 6.1. c) RGPD], así como recabando el consentimiento de los afectados para otras finalidades, según regula la normativa antes mencionada [artículo 6.1.a) RGPD].

Asimismo, con la finalidad de proteger los datos personales de los interesados, la Universidad dispone de una Política de Seguridad de la Información (<https://www.urjc.es/aviso-legal-urjc>), en la que se definen los distintos niveles de protección de los datos y se precisan las medidas de técnicas y organizativas que deben ser implantadas para garantizar su preservación integridad y seguridad.

Por lo que respecta a la detección de plagios, la Universidad cuenta con el sistema de revisión de plagio Turnitin integrado en sus diferentes aplicaciones académicas corporativas (<https://infotoc.urjc.es/pages/viewpage.action?pagelId=52265042&preview=/52265042/159370061/GuiaRapida-Turnitin.pdf>)

ESTUDIANTES

El programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación se crea a partir del anterior programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos, por lo que los datos que se ofrecen son los relativos a la línea de Comunicación de este.

En el curso 2022/2023, el programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas ha estado integrado por un total de 412 estudiantes matriculados de los cuales, un 38,5% son doctorandos del área de Derecho, un 26,45% del área de Empresa, 17,96% del área de Economía y un 16,75% del área de comunicación.

En relación con la **demanda potencial** de estudiantes, los datos del programa antecesor muestran una tendencia clara al alza, lo que hace pensar en una demanda ligeramente superior. Una vez dividido el Programa, se espera contar, al menos, con la misma demanda potencial que se sitúa en torno a unos 20 estudiantes en el



primer curso y 20 en el segundo. Es razonable pensar incluso en un cierto crecimiento debido a la mayor especialización, agilidad y enfoque que se logrará tras la división del programa, así como la identificación de las cuatro líneas específicas propuestas: Periodismo, Comunicación Audiovisual e Industrias culturales de la comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas, y Sociología.

Con relación a los resultados obtenidos, la Tabla 11 muestra el número de tesis doctorales defendidas por curso académico. Desde el curso 2015/2016 y hasta la fecha de presentación de esta memoria, se han defendido un total de 181 tesis. En la Tabla 12 se reflejan las tesis en cotutela, como menciones y que han obtenido la calificación Cum Laude.

Tabla 11. Relación de Tesis Doctorales defendidas por curso académico

Curso académico										
Nº Tesis Defendidas	Total	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	
Total	181	6	7	12	21	30	32	33		40
Desglose por líneas		15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	
Empresa	44	2	2	4	7	4	8	8		9
Derecho	74	1	3	3	7	16	11	15		18
Economía	34	1	1	4	5	6	8	3		6
Comunicación	29	2	1	1	2	4	5	7		7

Tabla 12. Tesis en cotutela, con menciones y Cum Laude

	Tesis en régimen de cotutela	Tesis con mención internacional	Tesis con mención industrial	Tesis con calificación Cum Laude
Empresa	0	8	0	16
Derecho	3	4	0	21
Economía	0	3	1	11
Comu-	0	3	0	8



nica- ción				
Total	3	18	1	56

COMPETENCIAS

Con carácter general, la Universidad Rey Juan Carlos dispone de un Código Ético que expresa los valores compartidos que deben ser conocidos y observados con el propósito de inspirar la conducta profesional y mejorar la convivencia, publicado en <https://www.urjc.es/codigoetico>

La Escuela Internacional de Doctorado dispone de un Código de Buenas Prácticas que establece los principios éticos y de probidad, y se identifican, además de las conductas de integridad ética, las exigencias generales tanto para doctorandos como para tutores y directores de tesis (https://www.urjc.es/images/Estudios/programas_doctorado/Codigo_Buenas_Practicas_EID.pdf) Además, cuenta con una **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos de Desarrollo de la Ley 3/2022**, de 24 de febrero de Convivencia Universitaria, aprobada por Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, que establece, en su artículo 8 el plagio y el fraude académico como faltas disciplinarias muy graves.

La Escuela Internacional de Doctorado concibe su Código de Buenas Prácticas como un conjunto de reglas, recomendaciones y compromisos con los que se dota tanto el personal investigador (en formación y expertos), como la propia Escuela, para favorecer la calidad de la investigación y contribuir al rigor, respeto y responsabilidad y la integridad en la realización de la actividad científica, actuando con las mejores competencias, declarando los conflictos de intereses y estando alerta a las consecuencias de las investigaciones por si afectan a terceros, por si respetan los derechos y reputación de éstos.

La Escuela Internacional de Doctorado, inspirándose en la Carta y Código Europeos del Investigador, y en el marco de la Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación (HRS4R) suscrita por la Universidad (<https://www.urjc.es/hrs4r/estrategia-hrs4>) decide libremente dotarse de estas normas de actuación para regular y guiar las buenas prácticas de su personal, sin entrar en competencias jurídicas o éticas de otra naturaleza, actualmente enmarcadas en el campo de actuación de otros órganos, servicios y comités de ética en la investigación de la Universidad. A la Escuela Internacional de Doctorado, como Centro de la URJC, le será de aplicación, en todo caso, el reglamento del Comité de Ética en la Investigación, así como las diferentes normativas, informes y supervisiones que existan o apruebe la Universidad Rey Juan Carlos.

Los siguientes principios y exigencias generales, desarrollados en la Guía de buenas prácticas, se aplicarán a los investigadores en formación (doctorandos) y a los experimentados (tutores y directores de Tesis), y son los siguientes: Libertad de investigación, Principios éticos, Responsabilidad profesional, Actitud profesional, Obligaciones contractuales y jurídicas, Rendición de cuentas, Buenas prácticas en la investigación, Difusión y explotación de resultados, Compromiso con la sociedad, Relación con los supervisores, Tareas de supervisión y gestión y Desarrollo profesional continuo.

El programa de doctorado arbitra un conjunto de medidas para que todos los implicados cumplan el código de buenas prácticas. Como el resto de la actividad científica en la Universidad Rey Juan Carlos, las investigaciones doctorales se realizan de conformidad con las normas y disposiciones que regulan la investigación y amparan los procedimientos y actuaciones del PDI. A tales efectos, el Comité de Ética de la Investigación garantiza el cumplimiento de la normativa y actualiza regularmente la normativa correspondiente. Así, todas las investigaciones realizadas en el programa deben solicitar el informe previo del Comité de Ética de investigación, para lo cual, deben de seguir todas las instrucciones, formularios, reglamentos y procedimientos del Comité de Ética de Investigación que se encuentran disponibles en <https://www.urjc.es/i-d-i/etica-de-la-investigacion>

La Universidad vela por el pleno reconocimiento de los estudiantes de doctorado como investigadores en formación, garantizando el cumplimiento del Estatuto del personal investigador en formación, como los principios de la Carta y Código Europeos del Investigador, con el apoyo de las acciones desarrolladas a través de la Estrategia HRS4R (<https://www.urjc.es/hrs4r>)

También garantiza los derechos y el pleno respeto a la propiedad intelectual y la coautoría mediante medidas como la declaración responsable de informar a colaboradores, o la solicitud de autorización de coautores en contribución (<https://www.urjc.es/eid/normativa-documentacion-eid>) sobre las publicaciones en las que se incluyen resultados de la tesis doctoral.

Dentro de la oferta formativa de la Escuela Internacional de Doctorado se ofrecen cursos sobre Ética de la investigación dirigidos tanto a estudiantes como a tutores y docentes (<https://eventos.urjc.es/97826/dec-tail/2022-23-etica-en-la-investigacion.html>). Asimismo, dentro del Plan de Formación de PDI, ofrece cursos en el Área 2. Investigación, Innovación y Transferencia de Conocimiento, destinados a mejorar las competencias de los tutores y directores en el ámbito de la Ética en la investigación (<https://www.urjc.es/principal-intranet/documentos/pdi/programa-de-formacion/266-plan-de-formacion-pdi-2021>) y se incluye la dimensión ética en el Marco Competencial del PDI de la Universidad (<https://www.urjc.es/principal-intranet/documentos/pdi/programa-de-formacion/265-marco-competencial-pdi-urjc>)



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Planteamiento de las actividades formativas

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1. que los programas de doctorado in-

cluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora. El objetivo de estas es garantizar la adquisición de competencias de nivel de doctorado, facilitando el desarrollo y la difusión de la investigación original.

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se proponen un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorandos, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar tanto las actividades formativas ofertadas por la EID como otras actividades formativas que la Comisión Académica del programa de doctorado considere adecuadas para la adquisición de las competencias, y a las que se dará visibilidad a través del espacio de Aula Virtual específico del programa de doctorado.

4.1.1. Información y reconocimiento de las actividades formativas

Las actividades formativas ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado y por el Programa de Doctorado serán reconocidas como tales para aquellos doctorandos que las cursen con el visto bueno de su director/tu-

tor de tesis, sin necesidad de aprobación previa por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Todos los detalles de las actividades formativas organizadas por la Escuela Internacional de Doctorado aparecen precargados en RAPI. De esta manera, el doctorando sólo debe seleccionar la actividad realizada de un desplegable en #Actividad Predefinida#, incorporando su certificado de realización. A medida que vaya llevando a cabo sus actividades formativas, el doctorando deberá utilizar la aplicación RAPI para reflejar en el documento de actividades su realización, y aportará las pruebas documentales correspondientes. El director de la tesis utilizará la aplicación RAPI para ir aprobando dichas actividades conforme el estudiante vaya incorporando la información.

El doctorando también podrá llevar a cabo actividades formativas ajenas a la oferta de la Escuela Internacional de Doctorado y de los Programas de Doctorado, como la realización de cursos online, participación en congresos, estancias en otros centros de investigación, publicaciones científicas, etc. En estos casos, además del visto bueno de su director/tutor de tesis, se recomienda contactar previamente con la Comisión Académica del Programa y obtener su aprobación. De este modo, el doctorando tendrá la seguridad de que dichas actividades contarán con el visto bueno de todos los evaluadores cuando se incorporen al documento de actividades en RAPI y se realice la evaluación anual.

De manera orientativa, deberán realizarse un mínimo de 40 horas en total, por curso académico, y se recomienda a los estudiantes que realicen una combinación de actividades transversales y específicas de cada Programa.

4.1.2. Planificación anual de las actividades formativas

La planificación temporal de los cursos y talleres que integran las actividades formativas es por año académico, de manera que cada doctorando irá realizando estas en función de sus necesidades y del momento de incorporación al programa de doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. En el proceso de detección de necesidades, con el fin de que la oferta de actividades responda adecuadamente a las necesidades de los estudiantes (aprendizaje centrado en el doctorando) se habilitará un procedimiento de consulta y de recepción de propuestas por parte de los doctorandos, a través de la web del Programa.

El programa formativo ofrece una forma flexible de realización de las actividades formativas para facilitar que los doctorandos puedan realizarlas independientemente de su régimen de dedicación. Así, por ejemplo, se facilita la realización de actividades online y se ofrecen horarios diversos para que pueda realizarse una conciliación adecuada de la realización de las actividades con las actividades personales y profesionales. Por otra parte, el diseño y programación de las actividades formativas tiene en cuenta las necesarias adaptaciones para los estudiantes con necesidades educativas especiales, tanto en la conceptualización general de la actividad como en las adaptaciones específicas que sean necesarias para un estudiante concreto. Para estos casos, se cuenta con el apoyo de la Unidad de atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/vida-universitaria/1004-unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad-y-necesidades-educativas-especiales>).

Con el fin de que los doctorandos puedan programar adecuadamente, al comienzo de cada curso académico, su programa formativo, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc., que organice la Escuela de Doctorado y las publicará en la web de la Universidad (<https://www.urjc.es/actividades-formativas>). La



Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores y directores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

La Escuela Internacional de Doctorado posee una plataforma para gestionar la inscripción en las actividades formativas que ofertan los distintos Programas de Doctorado. El acceso a dicha plataforma está disponible en el siguiente enlace: <https://eventos.urjc.es/eid>. La información y el enlace de inscripción a las actividades formativas ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado constan en la Agenda de la página web: <https://www.urjc.es/eid>, en donde se publican según las fechas orientativas del Calendario de Actividades (<https://www.urjc.es/actividades-formativas#calendario-de-actividades>)

4.1.3. Organización de las actividades formativas

Como se refleja en la Figura 2, estas actividades se han organizado en cuatro grupos, en función de su tipología, y en cuatro ámbitos, en función de las habilidades que abordan:

Tipología	Ámbitos
1. Programa de formación transversal (PT) 2. Seminarios de investigación (SI) 3. Programa de formación específica (PE) 4. Participación en Foros científicos de carácter nacional e internacional - movilidad (FC)	5.Habilidades generales (AI) 6.Habilidades metodológicas y técnicas de investigación (AII) 7.Habilidades para la internacionalización de la investigación (AIII) 8.Habilidades para la comunicación, difusión y transferencia de los resultados (AIV)

En la Tabla 14 se resume el listado de las 27 actividades formativas previstas en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación.

Tabla 14. Listado de actividades formativas del programa

PT-A	Cód.	Actividad
PT-AI	AF01	Jornadas de Introducción a los Estudios de Doctorado
PT-AI	AF02	Ética en la investigación
PT-AI	AF03	Manejo del estrés y regulación emocional para Doctorandos
PT-AI	AF04	Perspectiva de género en investigación
PT-AII	AF05	Taller: Cómo sacar el máximo partido a tu formación doctoral
PT-AII	AF06	SPOC: Bases metodológicas para la investigación científica
PT-AII	AF07	Búsqueda científica de información
PT-AII	AF08	Jornadas de Internacionalización de la EID de la URJC
PT-AIV	AF09	Presentaciones eficaces y oratoria para científicos
PT-AIV	AF10	Publicación científica en abierto
PT-AIV	AF11	Transferencia del conocimiento
PT-AIV	AF12	Innovación Universidad-Empresa
PT-AIV	AF13	Concurso #HiloTesis
PT-AIV	AF14	Concurso Tesis en 3 minutos



SI-IV	AF15	Congreso de la Escuela Internacional de doctorado
SI-III	AF16	Doctoral Training Summer School: Research in Communication Sciences
PE-AI	AF17	Jornadas de Introducción al programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación
PE-AII	AF18	Investigar en Ciencias de la Comunicación
PE-AII	AF19	Diseño del plan de investigación en Ciencias de la Comunicación
PE-AII	AF20	Técnicas bibliométricas y Revisiones Sistemáticas de Literatura en Ciencias de la Comunicación
PE-AII	AF21	Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias de la Comunicación
PE-AII	AF22	Técnicas cuantitativas de investigación en Ciencias de la Comunicación
PE-AII	AF23	Técnicas computacionales de investigación en Ciencias de la Comunicación
PE-AIV	AF24	Publicar en revistas de calidad en Ciencias de la Comunicación
PE-AV	AF25	Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales
FC-III	AF26	Actividades de movilidad para la participación en seminarios, congresos, conferencias y reuniones científicas nacionales
FC-III	AF27	Actividades de movilidad para la participación en seminarios, congresos, conferencias y reuniones científicas internacionales
FC-III	AF28	Actividades de movilidad para la realización de estancias de investigación y la participación en redes y proyectos de investigación

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
056	Universidad Rey Juan Carlos

1.3. Universidad Rey Juan Carlos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO



28053186	Escuela Internacional de Doctorado
----------	------------------------------------

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.urjc.es/imagenes/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Permanencia_EID.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CEC1	Alma Mater Studiorum-Univer Bolonia (Italia)	Convenio específico de Cotutela (Derecho: Freddy Gustavo Guerrero Aguirre)	Público
CT9	Group of Universities Compostela (GUC)	Convenio de movilidad internacional entre las instituciones socias de la red GUC (más de 60 universidades en todo el mundo), a través de moviidades académicas de corta duración	Mixto
CT8	Alianza de Universidades Europeas EULiST	Convenio para el desarrollo de actividades académicas y de investigación entre 10 instituciones europeas (https://eulist.university/)	Mixto
CT3	Fundación Carolina	Convenio General (Cooperación Educativa Años 2022-2026, para la formación de profesorado Iberoamericano en Estudios de Doctorado)	Mixto
CT7	Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) # Ayudas movilidad	Convenio para financiar becas de movilidad internacional entre instituciones asociadas a la AUIP (más de 280)	Privado
CT4	Banco Santander, S.A. (España)	Convenio de Colaboración (Financiación ayuda movilidad de doctorado)	Privado
CT1	Universidad de los Andes, UANDES (Chile)	Convenio general (Acuerdo de cooperación)	Privado
CMI3	Go Fit Life Science and Technology, S.A.	Convenio para Mención Industrial (CEF: Luis Eduardo Ranieri)	Privado
CMI2	Centro de Estudios Financieros, S.L.	Convenio para Mención Industrial (CEF: José Antonio Álvarez López)	Privado
CMI1	Prodigioso Volcán S. L	Convenio para Mención Industrial (Comunicación: Alberto Sánchez Acedo)	Privado
CEC5	Universidad EAN (Colombia)	Convenio específico de Cotutela (Empresa: Alexander Varón Sandoval)	Privado
CE2	Universidad Sergio Arboleda y el Centro de Educación Superior Sergio Arboleda (CESSA) (Colombia)	Convenio específico (Promoción de las Codirecciones y Cotutelas e Intercambio de Profesores e Investigadores)	Privado



CE1	Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Camilo José Cela (España)	Convenio específico (Desarrollo de actividades docentes y de investigación)	Privado
CT6	Organización de Estados Iberoamericanos en el marco del Programa Paulo Freire+	Convenio para financiar becas doctorales a estudiantes y profesores universitarios para el desarrollo de tesis doctorales	Público
CT5	Universidade Federal do Pará (Brasil)	Convenio general (Acuerdo de Cooperación)	Público
CT2	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (España)	Convenio general (Desarrollo de tesis doctorales y colaboración en programas de doctorado)	Público
CEC4	Universidade Federal de Pará (Brasil)	Convenio específico de Cotutela (Derecho: Tamara Lima)	Público
CEC3	Universidad Roma Tre (Italia)	Convenio específico de Cotutela (Derecho: Sandra López de Zubiría Díaz)	Público
CEC2	Universidad de Minho (Portugal)	Convenio específico de Cotutela (Derecho: Carlos Fernández Abad)	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

OTRAS COLABORACIONES

La Universidad Rey Juan Carlos, a través de la Escuela Internacional de Doctorado potenciará las colaboraciones indicadas en la Tabla 5. A través de su Plan de Internacionalización, impulsará nuevos acuerdos específicos en comunicación con universidades del área de comunicación, como, por ejemplo, con la Universidad de Ámsterdam, la Universidad de Viena o la Universidad de Oxford, situadas en los primeros puestos del Ranking de Shanghai en Comunicación. Dicho plan estará fundamentado en las siguientes líneas:

- Fomento de la realización de tesis en régimen de cotutela internacional, a través de la elaboración de un procedimiento ágil y del impulso a la pertenencia a redes internacionales.
- Programa de movilidad para docentes de la Escuela (a través del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia).
- Programa de movilidad para estudiantes de la EID (estancias de investigación, asistencia a congresos internacionales).
- Atracción de docentes extranjeros de prestigio internacional, a través de ayudas para estancias breves.
- Atracción de estudiantes extranjeros con los mejores expedientes académicos.
- Extensión del uso del idioma inglés.

Además, la Universidad Rey Juan Carlos es miembro de la Alianza de Universidades EULiST (*European Universities Linking Society and Technology*) por acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2022. EULiST reúne a diez universidades (<https://eulist.university/>) que están trabajando conjuntamente desde 2021. Concretamente, entre las actividades directamente relacionadas con la internacionalización de los estudios de doctorado se encuentra la creación de un *Early Career Researchers Centre*, la organización de eventos para estudiantes de doctorado y la promoción de realización de tesis en cotutela.

A continuación, se presenta una selección no exhaustiva de las colaboraciones más destacadas:

Centros y universidades donde los estudiantes del programa de doctorado han realizado estancias.

Desde el curso 2015/16 hasta la fecha de presentación de esta memoria, estudiantes del programa de doctorado antecedente han realizado 21 estancias de investigación internacional para obtener la Mención de #Doctor Internacional#. Dichos estudiantes han recibido 10 ayudas a la movilidad financiadas por la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC (véase Tabla 6) para la realización de tesis doctorales encaminadas a la obtención de la Mención de #Doctor Internacional#. De ellas, 6 ayudas han sido disfrutadas en universidades europeas y 4 en universidades americanas (2 de Norteamérica y 2 en Sudamérica) y han dado origen, hasta el momento, a 3 Tesis con Mención Internacional.

Tabla 6. Ayudas a la movilidad realizadas con financiación proveniente de fondos de la Escuela Internacional de Doctorado

Curso	N.º Ayudas	Destinos	Tesis Mención Internacional
2015/16	1	Instituto de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Lisboa (Portugal)	1



2016/17	2	Universit� Roma Tre (Italia) Universidad Francisco Marroqu�n (Guatemala)	1
2017/18	1	Harvard Medical School. Sepulcre Lab-Gordon Center for medical imaging (EEUU)	1
2018/19	2	Facultade de Economia da Universidade do Porto (Portugal) Universidad Externado (Colombia)	--
2019/20	2	Facultade de Economia da Universidade de Coimbra (Portugal) Institute for Simulation and Training, School of Modeling Simulation at the University of Central Florida (Estados Unidos)	--
2020/21	2	Universit� Degli Studi Di Modena e Reggio Emilia (Italia)	--

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con Carta Erasmus, lo que permite a los estudiantes de doctorado beneficiarse anualmente del programa Erasmus+ Pr cticas para realizar una estancia de investigaci n internacional. Un estudiante del programa de doctorado precedente se ha beneficiado de una ayuda del programa Erasmus+ Pr cticas para realizar una estancia de investigaci n internacional.

Desde 2023, la Universidad Rey Juan Carlos contempla en la convocatoria Erasmus+ Pr cticas la posibilidad de un componente virtual junto a la movilidad f sica, con estancias de corta duraci n (5 a 30 d as) y de larga duraci n (2 a 12 meses).

Centros y universidades donde los docentes del programa de doctorado han realizado estancias

Diversos investigadores del programa han realizado estancias de investigaci n en universidades extranjeras, unida a la movilidad de docentes al amparo de convenios Erasmus.

- Universidad de Poitiers (PAIS)
- Universita Degli Studi di Roma la Sapienza
- Siauliu Valstybine Kolegija
- UC Leuven

As  mismo, como hist rico que avala la l nea de internacionalizaci n perseguida por la Universidad Rey Juan Carlos, ha de destacarse tambi n las movibilidades de docentes visitantes en m steres oficiales vinculados a la l nea de Comunicaci n del programa de doctorado antecedente en Ciencias Jur dicas y Sociales.

Mediante las colaboraciones establecidas con universidades extranjeras, 20 estudiantes del programa de doctorado antecedente han realizado estancias internacionales que les han permitido obtener la menci n internacional en sus tesis, de los cu les, 3 fueron en la l nea de comunicaci n, tal como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Colaboraciones con universidades extranjeras con estancias para menci n internacional

Curso de lectura	Universidad de estancia
2017-18	Renmin University of China (China)
2017-18	Universidad de Lisboa/Universidad de La Habana (Cuba)
2017-18	Aston University (Reino Unido)
2017-18	London South Bank University/Harvard University (Reino Unido)
2018-19	Universidad de Guadalajara (M�xico) [Comunicaci�n]
2018-19	Universidad Francisco Marroqu�n, Escuela de Negocios (Guatemala)
2018-19	Universidade do Minho (Portugal)
2018-19	Universit� di Modena e Reggio Emilia (Italia)
2019-20	Universidade do Minho (Portugal)
2019-20	Humanities Research Institute (Reino Unido) [Comunicaci�n]
2019-20	Universidad Roma Tre (Italia)
2019-20	Massachusetts General Hospital - Harvard Medical School (EE. UU)
2019-20	Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil)



2020-21	Gordon Center for Medical Imaging (EE. UU)
2020-21	Global Competitionlaw Centre, College of Europe (Bélgica)
2021-22	University of Glasgow (Reino Unido) [Comunicación]
2021-22	Universidade Lusofona do Porto (Portugal)
2022-23	University of Modena and Reggio Emilia (UNIMORE) (Italia)
2022-23	Universidade Portucalense (Brasil)
2022-23	Universidade de Lisboa (Portugal)

Cátedras de investigación

La Universidad tiene suscritas las cátedras de investigación (presentadas en la Tabla 8) con empresas o entidades, directamente relacionadas con el programa de doctorado:

Tabla 8. Cátedras de investigación

Cátedra	Nombre del IP	Fechas de inicio y fin del proyecto	Organismo financiad.	Líneas de investig.	Investigadores del programa participantes
Cátedra Unesco de Investigación en Comunicación y África (Africom) de la URJC	Carmen Caffarel Serra	01/01/11 - Actualidad	UNESCO	Comunicación AV e ICC. Periodismo	Carmen Caffarel Serra Carlos Horacio Lozano Ascencio Rainer Rubira García Gloria Gómez-Escalonilla Moreno
Cátedra Flix-Olé de Cine español de la URJC	Mario Rajas Fernández	11/03/22 - Actualidad	LOMATENA INVEST-MENTS S.L.	Comunicación AV e ICC.	Mario Rajas Fernández Manuel Gétrudix Barrio Antonio Sánchez José María Monzoncillo

Redes

Además de la pertenencia a algunas fundaciones, asociaciones y redes como las señaladas en la Tabla 5 (Fundación Carolina, Organización de los Estados Iberoamericanos, Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Alianza de Universidades Europeas EULiST, Group of Universities Compostela), en el ámbito internacional la Universidad Rey Juan Carlos también participa en el *EUA Council for Doctoral Education* (EUA-CDE - <https://eua-cde.org/>) y en el *Academic International Network* (ACINNET - <https://www.acinnet.net/>).

Algunos grupos de investigación asociados al programa de doctorado también forman parte de redes de carácter multidisciplinar, como el Programa de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación de la Comunidad de Madrid en tecnologías **2018** (BIOTRES-CM P2018/EMT-4344)

Becas Salvador de Madariaga y José Castillejo

El profesorado senior del programa de doctorado antecedente en Ciencias Sociales y Jurídicas ha disfrutado de 5 estancias Salvador de Madariaga en los últimos 5 años, 1 en la línea de investigación en Comunicación, 3 en la línea de investigación en Derecho y 1 en la línea de Economía.

Por lo que respecta al profesorado joven doctor, 2 docentes han disfrutado de estancias José Castillejo, 2 en la línea de Comunicación y 1 en la de Derecho.

Convenios Erasmus+

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en el programa de movilidad internacional Erasmus+ para estudiantes de doctorado, profesorado y Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS). El vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC competente en la materia, promueve y coordina las actividades de formación y estancias de investigación en el ámbito internacional, cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. En la página web de la Universidad (<https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad>) se puede encontrar la información referente a la movilidad internacional Erasmus+.

Los doctorandos participan en los programas de movilidad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a través de la convocatoria Erasmus+ Prácticas y Erasmus+ Personal (en el caso de docentes no doctores o Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) que estén realizando estudios en la EID).



Colaboración con entidades extranjeras en el marco de proyectos de investigación europeos (H2020, Horizon Europe) asociados al desarrollo de tesis doctorales

Los grupos de investigación desarrollan colaboraciones con otras universidades y centros de investigación, en el marco de su participación en los proyectos de investigación europeos dentro de los Programas marco de investigación e innovación europeos H2020 y Horizon Europe. Además de facilitar el desarrollo de tesis doctorales en el marco de estos proyectos, estas colaboraciones son la base de la formalización de nuevos convenios que se suscribirán vinculados con el programa de doctorado. En el marco de estas colaboraciones, varios estudiantes de la línea de investigación de Comunicación del programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos están realizando su tesis doctoral. Por ejemplo:

- En el proyecto europeo Empowering a Pan-European Network to Counter Hybrid Threats (www.euhybnet.eu, H2020-SU-SEC-2018-2019-2020, Grant agreement ID: 883054), en el que la Universidad Rey Juan Carlos participa como socio se está colaborando, entre otras, con las siguientes empresas y centros de investigación: LAUREA-AMMATTIKORKEAKOULU OY (Finlandia), UNIVERSITETET I TROMSOE (Noruega), KENTRO MELETON ASFALIAS (Grecia), EUROPEAN ORGANISATION FOR SECURITY (Bélgica), UNIVERSITA CATTOLICA DEL SACRO CUORE (Italia), JRC -JOINT RESEARCH CENTRE- EUROPEAN COMMISSION (Bélgica), ACADEMIA NATIONALA DE INFORMATII MIHAI VITEAZUL (Rumanía).
- En el proyecto europeo IBERIFIER (INEA/CEF7ICT7A2020/2381931) Iberian Digital Media Research and Fact-Checking Hub, Universidad de Navarra (IP), se colabora, a nivel internacional, con las instituciones portuguesas: Instituto Universitario de Lisboa # ISCTE, Universidade de Aveiro, Centro Protocolar de Formação Profissional para Jornalistas # Cenjor, el Ober-Com - Observatório da Comunicação o la Associação Literacia Para os Media e Jornalismo.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Capacidad de identificar problemas abiertos, o no resueltos, en las líneas de investigación del Programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación.
CE10 - Capacidad para desarrollar una visión ética y socialmente responsable de la investigación y la innovación en el campo de la Comunicación y la Sociología.
CE09 - Capacidad para la gestión y organización autónoma del trabajo.



CE08 - Capacidad para elaborar, presentar y defender una tesis doctoral en las líneas de investigación del Programa en la que se realice: a) un estado del arte y análisis crítico del campo de estudio, b) una presentación sistemática de sus aportaciones originales, y c) una evaluación crítica de estas.

CE07 - Capacidad de elaborar publicaciones científicas de impacto en las líneas de investigación del Programa.

CE06 - Adquirir el conocimiento necesario sobre los mecanismos de financiación de la investigación y la transferencia de la tecnología, así como sobre la legislación vigente en materia de protección de datos y en la protección legal de resultados.

CE05 - Capacidad de leer y comprender publicaciones dentro de su ámbito de estudio/investigación, así como su catalogación y valor científico.

CE04 - Capacidad de valorar la importancia de las fuentes documentales en las líneas de investigación, manejarlas, y de buscar la información necesaria para el desarrollo de cualquier trabajo de investigación.

CE03 - Capacidad de comprender el procedimiento, valor y límites del método científico en las áreas de las líneas de investigación del Programa para identificar, localizar y obtener los datos requeridos en un trabajo de investigación, así como de diseñar y guiar investigaciones básicas y aplicadas, además de tratar y evaluar datos de una manera crítica, y de extraer conclusiones y discutirlos con el conocimiento previo existente.

CE02 - Capacidad de adquirir conocimientos científicos avanzados en las líneas de investigación del Programa, que le permitan generar nuevas ideas dentro de una línea de investigación.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.1. Procedimientos relativos al acceso, admisión, modalidad de enseñanza y matrícula

El Programa de Doctorado dispone de un sistema de acceso e información público bajo el amparo de la EID estando la información a disposición de todo el estudiantado antes de su matriculación. A través de dicho sistema se informa a los estudiantes adecuadamente sobre los procedimientos relativos a la admisión y matrícula (requisitos generales de acceso y los específicos del Programa), plazos de preinscripción, plazas ofertadas y precios públicos.

Todos los sistemas de información previos a la matrícula al Programa se encuentran en la web de la universidad, en un apartado relativo al Acceso, Admisión y Matrícula, dentro del apartado Estudios de Doctorado (<https://www.urjc.es/informacion-practica#admission-y-matricula>).

Esta información es común para todos los estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado y hace referencia a toda la *Normativa de aplicación* a los Programas. Para acceder al Doctorado es necesario acreditar el cumplimiento de los requisitos generales de acceso y superar un proceso competitivo de admisión según los criterios fijados por la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado. Toda esta información se puede conocer por los estudiantes antes de la matriculación.

Además, la Escuela Internacional de Doctorado, a través de su página web (<https://www.urjc.es/informacion-practica>), cuenta con un procedimiento que facilita la publicación de toda la información completa y actualizada sobre el programa. En concreto: información sobre el calendario académico, duración de los estudios, depósito de tesis, compromiso documental, ética en la investigación y todo lo relativo al proceso de seguimiento y supervisión de la tesis.

La preinscripción y matrícula se realizarán vía web, a través de una aplicación informática que facilita este proceso a los estudiantes.

En cuanto a los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad caben destacar los siguientes:

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado convocará a una reunión al inicio de cada curso a todos los estudiantes de nuevo ingreso, donde se les realizará una presentación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y de la Universidad Rey Juan Carlos, indicándoles todos los recursos a su disposición. Además, se les presentará la estructura del Programa de Doctorado, incidiendo en las diferentes personas de referencia.
2. Se informará a los estudiantes de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos a través de la Escuela Internacional de Doctorado, los centros de información de la Universidad, charlas y conferencias, y la página web de la Universidad (www.urjc.es).
3. Los estudiantes podrán realizar la mayoría de las gestiones administrativas a través del Portal de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos. Desde el primer contacto al realizar la preinscripción por Internet, la URJC le ofrece al alumno una Cuenta de Dominio Único, compuesta de nombre de usuario y clave, que le permitirá identificarse en el acceso a todos los servicios telemáticos de la Universidad relacionados con las nuevas tecnologías, que le ayudarán en el desarrollo de las actividades académicas. El Portal de Servicios es el punto de entrada al conjunto de servicios telemáticos que la URJC pone a disposición del alumno para realizar las gestiones y consulta, desde casa, el trabajo o la propia Universidad, a través de las aulas que ésta ofrece de libre acceso.



3.1.2. Normativas de aplicación en el programa de doctorado

Toda la normativa de aplicación en el programa de doctorado se encuentra disponible en la web de la Escuela Internacional de Doctorado: <https://www.urjc.es/eid/normativa-documentacion-eid>, y se detalla también en el apartado 1.4.3. Normas de esta Memoria del programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación.

3.1.3. Tasas

Las tasas del programa de doctorado se corresponden con las publicadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de los decretos anuales publicados por los que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

La información sobre las tasas correspondientes a cada curso académico se publica en la siguiente URL: <https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/314-acceso-admision-y-matricula#precios-publicos>

3.1.4. Becas y ayudas que ofrece el programa de doctorado

El programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación facilita, a través de la convocatoria anual que realiza la Universidad de **contratos Predoctorales de Personal en Formación en Departamentos de la Universidad**, la formación de doctores que realicen una tesis doctoral en cualquiera de sus cuatro líneas de investigación.

Además, el Programa, a través de la Escuela Internacional de Doctorado, pone a disposición de los estudiantes las siguientes convocatorias de becas y ayudas orientadas a fomentar la internacionalización de los estudios de doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos e impulsar la excelencia en la formación de los estudiantes de doctorado a través del incremento de la movilidad internacional (<https://www.urjc.es/internacionalizacion-eid#ayudas-para-la-movilidad>):

- Convocatoria de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela del CONSEJO SOCIAL de la URJC.
- Bolsas de Viaje dirigidas a los estudiantes de doctorado matriculados en Programas de Doctorado para la participación como Ponente en Congresos Científicos Internacionales.
- Ayudas para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de #DOCTOR INTERNACIONAL#

Además, el programa, a través de los diferentes canales de comunicación de la Escuela Internacional de Doctorado, ofrece información regular a los estudiantes sobre otras becas y ayudas disponibles, asesorándoles para realizar la solicitud. En este grupo se incluyen:

- Ayudas vinculadas al Subprograma estatal de investigación de la Agencia Estatal de Investigación (Formación de Personal Investigador. Doctorados industriales, Formación de Profesorado Universitarios)
- Becas de entidades privadas (Fundación Carolina, Becas DAAD España, Fullbright, Becas Iberoamérica Santander Investigación)

3.1.5. Perfil de ingreso

El programa de Doctorado se dirige a estudiantes con una clara vocación investigadora en los ámbitos de las Ciencias de la Comunicación, las Industrias culturales de la Comunicación y la Sociología, que posean conocimientos avanzados de los conceptos fundamentales de dichas disciplinas y que tenga la disposición y capacidad de adquirir nuevos conocimientos, competencias y destrezas de investigación aplicadas a estas.

En consecuencia, el perfil de ingreso al Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación corresponderá de forma preferente, pero no exclusiva, a estudiantes procedentes de Grado, Licenciatura o Máster relacionados con contenidos de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Digital, Industrias culturales de la comunicación, Ciencias Sociales y disciplinas afines.

Los títulos afines al Programa se entienden como aquellos en los que, perteneciendo al área de las Ciencias Sociales, tengan un peso importante el análisis de los fenómenos y objetos de estudio comunicativos, de las Industrias culturales de la comunicación y/o de la Sociología.

De manera más específica, será necesario que la formación del doctorando se ajuste a los contenidos de las líneas de investigación elegida de entre las diferentes líneas ofertadas dentro del programa, así como demostrar, en sus credenciales académicas y en su currículum, un mínimo de experiencia investigadora relacionada con las líneas del Programa.



Para el desarrollo adecuado del doctorado será necesario demostrar capacidad creativa, de innovación y de resolución de problemas asociadas al campo de la investigación, el trabajo académico y la construcción científica del conocimiento, así como un perfil emprendedor, capaz de alcanzar objetivos a corto y medio plazo. Así mismo, la exigencia de llevar a cabo un trabajo de calidad, constante y riguroso requiere capacidades de trabajo autónomo y de planificación, básicos en el trabajo científico-investigador que los doctorandos deberán desarrollar en el programa doctoral.

3.1.6. Actuaciones destinadas a orientar la toma de decisiones del alumnado

La difusión de la Oferta del Programa de Doctorado se realizará a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad Rey Juan Carlos habitualmente: publicidad gráfica, email marketing, envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Universidad (www.urjc.es), asistencia a diversas ferias de educación, visitas a centros públicos, etc. Estas acciones ponen a disposición de los futuros estudiantes de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación. Así:

1. **Participación en ferias educativas:** la Universidad participa en diferentes ferias educativas, destacando AULA, en la que se realizan sesiones de orientación universitaria, tanto para estudiantes nacionales como extranjeros, y el Foro de Postgrado, realizado en las mismas fechas desde hace dos años.
2. **Jornadas de puertas abiertas:** con especial atención a los municipios cercanos a los diferentes campus de la Universidad, se realizan jornadas de puertas abiertas para todo el público interesado y un Programa de Visitas Guiadas con objeto de que los centros que lo deseen visiten las instalaciones de la Universidad y se informen de la oferta académica relacionada con las áreas de conocimiento en él involucradas.
3. **Canales propios institucionales.** La URJC realiza un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones (www.urjc.es). En esta página, en Información General de la Universidad, existe información adicional, donde se puede encontrar, por ejemplo, una visita virtual a los campus, o una zona de descargas que incluye los planes de estudio actuales de las diferentes titulaciones en cada uno de los centros.
4. **Cuenta de correo específica.** Se habilitará una cuenta de correo electrónico para el Programa de Doctorado a través de la cual, los estudiantes interesados podrán plantear cuantas cuestiones consideren oportunas.

3.1.7. Planificación de las actividades formativas

Anualmente, la Comisión académica del programa se reunirá para desarrollar la planificación de actividades formativas de forma que pueda publicarse, con carácter previo al periodo de matriculación del Programa, la oferta formativa para el curso siguiente. Ello, con la finalidad de que los estudiantes matriculados puedan realizar una planificación adecuada de las actividades formativas que puedan realizar a lo largo del curso académico.

La propuesta de actividades formativas se trasladará al Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado para su aprobación.

La Comisión académica del programa, en colaboración con el Comité de dirección de la Escuela, realizará un seguimiento anual del programa de actividades formativas y evaluará sus resultados para incorporar mejoras para el siguiente curso académico.

3.1.8. Servicios de apoyo y asesoramiento

La Escuela Internacional de Doctorado informará a los estudiantes y docentes internacionales sobre el servicio de apoyo y asesoramiento para facilitar los procesos de movilidad y alojamiento. El objetivo es ayudar y asesorar en este proceso, de manera que se impulse: a) la atracción de talento internacional para la realización de tesis doctorales en el programa; b) facilitar la movilidad de docentes extranjeros que colaboren en el programa; y c) favorecer las condiciones para la realización de las estancias para la realización de tesis doctorales en cotutela internacional

A tal efecto, además, de la Residencia Universitaria José Pérez de Vargas situada en el Campus de Vicálvaro, la Universidad dispone de una completa información publicada en su página web (<https://www.urjc.es/universidad/262-alojamiento-accomodation>)

La Universidad cuenta con cafeterías y restaurantes tanto en el Campus de Fuenlabrada como en el de Vicálvaro, tal como se detalla en el apartado 7.1. Recursos materiales y otros medios disponibles de esta memoria.

Además, ambos campus disponen de soluciones de movilidad rápidas a través de la red de Metro de Madrid, autobuses urbanos e interurbanos y cercanías de Renfe, lo que permite llegar al centro de Madrid en un tiempo estimado de entre 30 minutos y 1 hora.

3.1.9. Programa de acogida a los estudiantes

El Programa dispone de una estrategia completa de acogida a los estudiantes, tanto para aquellos que están interesados en realizar este, como para aquellos de nuevo ingreso con el objetivo de acompañar a estos desde el inicio,



ofrecerles toda aquella información necesaria para dar sus primeros pasos en el doctorado y ayudarles a planificar adecuadamente el desarrollo de este. Dicha estrategia se compone de las siguientes acciones:

- **Jornada anual de puertas abiertas.** Anualmente, en el mes de mayo, la Escuela Internacional de Doctorado organiza una Jornada de puertas abiertas de carácter informativo para los estudiantes interesados en comenzar con los estudios de doctorado. (<https://eventos.urjc.es/80289/detail/ii-jornadas-online-de-puertas-abiertas-de-la-escuela-internacional-de-doctorado.html>). En esta actividad se ofrece información general sobre los estudios de doctorado y se presenta el Programa en Ciencias de la Comunicación e Industrias culturales de la comunicación.
- **Jornada de Introducción al Programa de Doctorado.** Anualmente, una vez finalizado el periodo de matriculación, se realiza una Jornada de introducción al Programa con los estudiantes admitidos que consta de dos partes, una general sobre el funcionamiento de la Escuela Internacional de Doctorado, y otra específica con los miembros de la comisión académica de cada programa en la que se detallan los aspectos y procedimientos más relevantes del doctorado. Dicha jornada, pertenece a las actividades formativas ofrecidas por el programa que se detallan en el apartado 4.1.3. Organización de las actividades formativas de esta memoria.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1. Requisitos de acceso

La normativa de la Universidad Rey Juan Carlos que regula los estudios de doctorado en la actualidad se ajusta al RD 99/2011 de 28 de enero y, en el momento de redacción de esta memoria, se están acometiendo las modificaciones necesarias para ajustarse a la modificación del RD 576/2023, del 4 de julio. Dicha normativa establece:

Artículo 7. Requisitos de acceso al programa de doctorado

1. *Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.*
2. *Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:*
 - *Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.*
 - *Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.*
 - *Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un Programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.*
 - *Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.*
 - *Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.*
 - *Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.*
3. *Incorporación a las nuevas enseñanzas de doctorado de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación:*
 - 3.1. *Los doctorandos que hubieren iniciado su Programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias se incorporarán una vez hayan sido aprobados y puestos en marcha por la Universidad, a los nuevos Programas de Doctorado regulados en el Real Decreto RD 99/2011, de acuerdo con lo establecido en esta norma y en la propia universidad.*
 - 3.2. *Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado regulados en el RD 99/2011, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.*



4. Acceso con títulos universitarios extranjeros homologados. Los estudiantes con título extranjero homologado por el Ministerio de Educación y Cultura con el correspondiente título español de graduado, ingeniero o arquitecto estarán sometidos a lo dispuesto en el apartado 2 a. del presente artículo.

Artículo 8. Admisión a los programas de doctorado

1. *Los aspirantes al acceso a un Programa de Doctorado deberán cumplir los requisitos de acceso señalados en el artículo 7 de esta normativa y cuantos otros se establezcan en la legislación vigente.*
2. *Los aspirantes podrán solicitar la admisión a cualquier Programa de Doctorado relacionado o no con su curriculum universitario.*
3. *Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un Programa de doctorado concreto. En el caso de aspirantes a Programas de Doctorado no relacionados directamente con su curriculum universitario, la Comisión Académica establecerá si procede o no la admisión. La admisión a los Programas de Doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Dichos complementos de formación específica no requerirán su estructuración en créditos ECTS y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido en el artículo 3.2. del RD 99/2011 sobre la duración de los estudios de doctorado.*

Artículo 9. Traslado de expediente

1. *Quienes habiendo iniciado los estudios de Doctorado en otra Universidad deseen continuarlos en la Universidad Rey Juan Carlos, deberán solicitar su admisión la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.*
2. *El Comité de Dirección de la Escuela resolverá previo informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.*

Artículo 10. Procedimiento general de admisión

1. *Las solicitudes de preinscripción a los Programas de Doctorado se deben realizar mediante el procedimiento telemático aprobado por la Universidad.*
2. *En todo caso, deberá presentarse el original de la solicitud de admisión en los registros de la Universidad debidamente cumplimentado y firmado.*
3. *En la solicitud de admisión, en la que se harán constar los datos personales y académicos, el alumno podrá indicar una propuesta de director y tutor de la tesis doctoral.*
4. *Una vez comprobado por el Coordinador del programa el cumplimiento de los requisitos legales del aspirante, emitirá un informe admitiendo o denegando la admisión, y en su caso, establecerá la necesidad de que el solicitante realice complementos de formación específicos. Este informe se elevará a la Comisión Académica que, examinado el expediente y currículum del aspirante, deberá pronunciarse sobre la admisión en el plazo máximo de un mes.*
5. *Si el informe es contrario a la admisión, el Coordinador del Programa deberá comunicárselo al aspirante mediante un escrito razonado. Contra la denegación de admisión se podrá reclamar ante la Comisión de Doctorado. Si el acuerdo de la Comisión Académica es favorable a la admisión, el Coordinador del Programa lo comunicará al aspirante, que deberá matricular en el plazo indicado para ello en la comunicación de admisión.*

Artículo 11. Matrícula

1. *La matriculación de los estudiantes admitidos en el proceso de preinscripción se realizará a través del sistema de automatrícula de Programas de Doctorado habilitado, en los plazos establecidos anualmente.*
2. *Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente en la Escuela Internacional de Doctorado, por concepto de tutela académica del doctorado y se abonará dicha tasa cada curso académico hasta la fecha de lectura.*

Artículo 12. Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades especiales derivadas de la discapacidad

A los estudiantes de doctorado con necesidades especiales derivadas de discapacidad, le será de aplicación en lo que proceda, la Normativa General del servicio de apoyo a estudiantes con discapacidad en la Universidad Rey Juan Carlos aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día el 28 de abril de 2009.

La Comisión Académica velará por que los estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de discapacidad, cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Régimen de dedicación de los doctorandos

Tiempo completo/tiempo parcial

Los doctorandos del Programa podrán tener una dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial, en línea con la normativa de la Escuela Internacional del Doctorado de la Universidad https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Estudios_Doctorado.pdf. Existe la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial en el Programa. Para ello, en el momento de solicitar la admisión, o cada vez que varían las condicio-



nes de los estudiantes, los doctorandos podrán solicitar, previa autorización por la Comisión Académica del Programa, la dedicación a tiempo parcial. La comisión valorará el cumplimiento de los requisitos para su concesión, sin que exista ninguna reserva de plazas específica para dicha modalidad.

Aplicación de la normativa sobre igualdad y atención a personas con Discapacidad y necesidades educativas especiales

En relación con la aplicación de igualdad, la Escuela Internacional de Doctorado posee para todos sus Programas el Observatorio de Igualdad de Género de la URJC (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/1699-observatorio-de-igualdad-de-genero#unidad-de-igualdad>), que pretende no sólo estudiar y promover estudios de género sino servir para garantizar la Igualdad de Género en la Escuela.

Así mismo, a través de la Unidad de atención a personas con Discapacidad y necesidades educativas especiales (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado/1004-uad-discapacidad>) se garantiza la atención de aquellos estudiantes de la escuela con necesidades especiales o cualquier tipo de diversidad funcional bajo el prisma de igualdad de oportunidades.

3.2.2. Criterios de admisión

Perfil 1 # Acceso recomendado

El programa de doctorado está dirigido de forma preferente, aunque no exclusiva, a estudiantes procedentes de estudios de Grado y/o Máster relacionados con contenidos de Periodismo, Comunicación Audiovisual e Industrias Culturales, Publicidad y Relaciones Públicas, o Sociología.

Se considerará, además, la experiencia profesional y/o investigadora documentada que esté directamente relacionada con las líneas de investigación establecidas en el programa de doctorado de Ciencias de la Comunicación.

Perfil 2 # Acceso alternativo con complementos de formación

También podrán solicitar la admisión aquellos estudiantes que, habiendo cursado másteres en otras áreas, presenten un currículum académico en el que se acredite la adquisición de los conocimientos vinculados con las Ciencias de la Comunicación y/o la Sociología.

Para los estudiantes correspondientes a este Perfil 2, la Comisión Académica del programa de doctorado, a partir del estudio de sus currículos, podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos, con un máximo de 12 créditos ECTS, a realizar entre las asignaturas indicadas en la Tabla 13 de los Másteres vinculados al programa de doctorado.

En ambos perfiles, el doctorando deberá acreditar un nivel mínimo de B2 en inglés, para el caso en que no sea ésta su lengua materna o, en su caso, nivel B2 de cualquier otra lengua moderna generalmente utilizada en la línea de investigación.

3.2.3. Criterios de selección

La aceptación o denegación de la admisión se llevará a cabo por parte de la Comisión Académica atendiendo, además, de los requisitos generales y específicos del Programa, los siguientes criterios indicados en la Tabla 9.

Tabla 9. Requisitos específicos de acceso del Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación

Criterios de valoración y selección	Peso específico	Observaciones
El perfil curricular de los estudios previos, priorizando según el grado de afinidad a las distintas líneas que se incluyen en el programa.	40%	Se valorará fundamentalmente la adecuación del máster a las líneas de investigación, así como la formación previa orientada a la investigación.
El expediente académico y nivel de reconocimiento de la institución de procedencia.	30%	Se valorará el expediente académico de los estudios de postgrado y de grado.
La experiencia investigadora y profesional relevante y acreditada dentro de las líneas de investigación incluidas en el programa de doctorado.	20%	Se valora la experiencia investigadora y profesional que esté directamente vinculada a las líneas del programa, que sea relevante por su trayectoria o impacto de esta, y se acredite suficientemente de manera documental.
Cualquier otra actividad, mérito o reconocimiento documentado que aporte el estudiante y que sea relevante en función del perfil de ingreso del programa.	10%	Nivel de idioma acreditado, asistencia a seminarios, congresos, jornadas, cursos de verano, movilidad (Erasmus y similares), etc.



Para este programa de doctorado no se requiere ningún tipo de prueba de acceso especial que el solicitante deba realizar. No obstante, la Comisión Académica del programa de doctorado se reserva la posibilidad excepcional de requerir una entrevista personal con algún estudiante para aclarar o comentar cualquiera de los criterios de valoración y selección anteriores; en especial, aquellas relativas al nivel mínimo de lengua española en el caso de estudiantes de habla no española.

La aceptación o denegación de la admisión se llevará a cabo por parte de la Comisión Académica del Programa atendiendo a los requisitos de acceso y criterios de admisión indicados en este apartado, la valoración del curriculum vitae y, en caso de que se estime necesario, la realización de una entrevista personal.

La resolución del proceso de admisión se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente memoria. En cualquier caso, se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad. Será necesario una calificación mínima de 5 puntos para la admisión. En caso de que el número de candidatos excediera el de plazas de acceso ofertadas, se procederá a admitir al de mayor puntuación, posteriormente al segundo y así sucesivamente hasta completar las plazas ofertadas. Los estudiantes podrán reclamar la calificación recibida ante el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado.

Los estudiantes admitidos al Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación podrán solicitar por escrito a la coordinación del Programa (escueladoctorado.comunicacion@urjc.es), con anterioridad a la matriculación, la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial. En el escrito se deberá indicar las circunstancias (actividad laboral o profesional, responsabilidades familiares, discapacidad u otras) que justifiquen este régimen excepcional, debiendo aportar la documentación correspondiente que acredite dichas circunstancias alegadas. La Comisión Académica del Programa resolverá en atención a lo alegado y justificado, así como al número de solicitudes presentadas. La admisión a la modalidad a tiempo parcial supondrá que los estudios de doctorado tengan una duración máxima de siete años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Esta modalidad no exonera al doctorando de realizar anualmente las actividades formativas del Programa.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rey Juan Carlos	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad Rey Juan Carlos	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad Rey Juan Carlos

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	90	24
Año 2	94	23
Año 3	103	29
Año 4	86	29
Año 5	110	24

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para la admisión al programa de doctorado, en función de la vía de acceso (perfil 1 o 2) y de la formación previa del aspirante, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.

Los complementos de formación que se ofertan están constituidos por las asignaturas de los Másteres Universitarios asociados a este programa de doctorado, y que se detallan en la Tabla 13, en función de la línea de investigación a la que se adscriba el doctorando. Los estudiantes con el perfil 2 de acceso deberán superar dichos complementos formativos. A tal efecto, la Comisión Académica, a partir del estudio de sus currículos, determinarán el número y el tipo de los Complementos de Formación (CF) que han de realizar para su aceptación final en el Programa de Doctorado, considerando tanto la necesidad de formación epistemológica y metodológica, como sobre los contenidos básicos específicos de cada una de las líneas de investigación: (1) Periodismo, (2) Comunicación Audiovisual e Industrias Culturales de la Comunicación, (3) Publicidad y Relaciones Públicas, y (4) Sociología.



Los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación de las asignaturas referente, no exclusivas, se encuentran disponibles en las guías docentes publicadas en las páginas web respectivas de los Másteres Universitarios que se detallan en la Tabla 13, y que forman la relación de complementos de formación ofertados. La Comisión Académica determinará el itinerario formativo más adecuado para los estudiantes con perfil 2 de acceso.

Tabla 13. Másteres con asignaturas para el desarrollo de los complementos formativos

Máster Universitario	Asignaturas referentes	URL
Cine, Televisión y Medios Interactivos	<ul style="list-style-type: none"> Estudios digitales: estudios epistémicos y metodológicos Metodología Aplicada Industrias creativas Estética y Cultura Audiovisual Contemporánea 	https://www.urjc.es/estudios/master/846-cine-television-y-medios-interactivos
Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa	<ul style="list-style-type: none"> Teorías actuales de la información y la comunicación Estrategias de Comunicación empresarial y organizacional Métodos de investigación en comunicación intercultural Nueva Sociología empresarial 	https://www.urjc.es/estudios/master/2397-comunicacion-intercultural-y-empresarial-entre-china-y-europa
Comunicación y Problemas Socioculturales	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y herramientas conceptuales de un proyecto de investigación Técnicas de investigación cualitativas en comunicación Técnicas de investigación cuantitativas en comunicación Nuevos medios, sociedad y cultura 	https://www.urjc.es/estudios/master/859-comunicacion-y-problemas-socioculturales
Investigación Aplicada a la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Paradigmas teórico-metodológicos en la investigación comunicativa Diseño y técnicas de investigación cuantitativa Metodología y diseño de investigación cualitativa Recursos de investigación y redacción de informes Técnicas de investigación cuantitativa 	https://www.urjc.es/estudios/master/816-investigacion-aplicada-a-la-comunicacion
Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias	<ul style="list-style-type: none"> El mercado de la cultura Investigación, gestión y marketing cultural Análisis de la cultura Cultura audiovisual 	https://www.urjc.es/estudios/master/810-periodismo-cultural-y-nuevas-tendencias
Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> Tendencias profesionales en el Periodismo actual y retos éticos en la información digital Periodismo audiovisual en internet Gestión de contenidos digitales en la web y medios sociales Técnicas narrativas y transmedia para el nuevo Periodismo 	https://www.urjc.es/estudios/master/3023-periodismo-digital-y-nuevos-perfiles-profesionales
Periodismo Económico	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Económica y Rutinas Periodísticas Periodismo Especializado en Economía Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social de la Empresa 	https://www.urjc.es/estudios/master/788-periodismo-economico
Periodismo Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Metodología y técnicas para la investigación, diagnóstico y evaluación de la estructura cultural/civilizatoria/ comunicativa/ periodística Medios de comunicación y política exterior Información Internacional en radio y televisión Formatos periodísticos multimedia internacionales. 	https://www.urjc.es/estudios/master/3018-periodismo-internacional
Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Institucional Plan de comunicación interno y externo Comunicación efectiva y nuevos canales 	https://www.urjc.es/estudios/master/750-protocolo-comunicacion-organizacion-integral-eventos



Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido en el artículo 3.2 del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD: Jornadas de Introducción a los Estudios de Doctorado			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN			
PT-AI AF01 Jornadas de Introducción a los Estudios de Doctorado			
Curso	1er curso Mes de noviembre	Horas	2
Contenidos	Fundamentos del Programa de Doctorado. Fases del proceso de elaboración y defensa de una Tesis Doctoral. Integración de las Ciencias de la Comunicación en el EID y en la cultura de I +D+i		
Destinatarios	Orientado a los estudiantes que se matriculan por vez primera en los programas de doctorado y para los docentes que van a participar como directores y tutores de tesis de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC.		
Competencias	CB16		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes tendrán una visión general del proceso a seguir desde la matriculación hasta el momento del depósito de la tesis. Conocerán qué información podrá encontrar en la web de la EID y en aula virtual. Verán el funcionamiento de la plataforma en la que tendrá que incorporar la información relativa a su plan de investigación y certificados de las actividades formativas realizadas. Conocerán los mecanismos para contactar con la EID, con el/la coordinador/a de su Programa de Doctorado, coordinador/a de línea, etc. Sabrán qué actividades formativas podrán formar parte de su documento de actividades. Dispondrán de la información necesaria para solicitar financiación, cotelas, cómo obtener las diferentes menciones al título (mención internacional, mención industrial, etc.). Serán conscientes de la importancia de solicitar el visto bueno de un Comité de Ética en la Investigación antes de comenzar la tesis, si fuera necesario.		
Carácter	Obligatorio	Sistema de evaluación	Asistencia
Idioma	Castellano (con subtítulos en inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Ética en la investigación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN			
PT-AI AF02 Ética en la investigación			
Curso	1er curso Meses de enero a mayo	Horas	12
Contenidos	Introducción a la ética en la investigación. Aspectos éticos y jurídicos. Titularidad de los derechos de autor. Ciberseguridad. Protección de datos. Investigación en humanos. Herramientas antiplagio, ciencia abierta. Buenas prácticas en investigación.		
Destinatarios	Orientado a los estudiantes que se matriculan por vez primera en los programas de doctorado.		
Competencias	CB13, CB16, CA06, CE10		
Resultados de aprendizaje	Dotar al estudiante y a los tutores participantes de los conocimientos y herramientas necesarias para que pueda realizar una investigación en cualquier campo que respete todos los aspectos éticos y legales nacionales e internacionales, así como las buenas prácticas reconocidas para sus respectivas profesiones.		
Carácter	Obligatorio	Sistema de evaluación	Asistencia
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Manejo del estrés y regulación emocional para Doctorandos			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN			
PT-AI AF03 Manejo del estrés y regulación emocional para Doctorandos			
Curso	1er curso Meses de noviembre # diciembre	Horas	4
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado		



Contenidos	1. Manejo del estrés. Conceptualización del estrés. Herramientas y pautas para fomentar un estilo de vida protector: gestión del tiempo, autocuidado 2. Regulación emocional. Autorregulación. Patrones dañinos de manejo emocional y coste de una mala regulación. Manejo de la tristeza, rabia, miedo... Ejercicios prácticos.		
Competencias	CB11, CB16		
Resultados de aprendizaje	Los doctorandos obtendrán herramientas para manejar las emociones desagradables asociadas al proceso de doctorado (frustración, estrés, sensación de fracaso) y para reducir el estrés.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Asistencia mediante hoja de firmas más una evaluación breve post presencial.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia mediante hoja de firmas más una evaluación breve post presencial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Perspectiva de género en investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

PT-AI AF04 Perspectiva de género en investigación			
Curso	1er curso Meses de noviembre # diciembre	Horas	3
Destinatarios	Orientado exclusivamente a los estudiantes que se matriculan por vez primera en los programas de doctorado y para los docentes que van a participar como directores y tutores de tesis de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC		
Contenidos	Conceptos clave: sexo, género, estereotipos de género, sesgo de género e igualdad de género Formulación de preguntas de investigación con perspectiva de género Inclusión de la perspectiva de género en el enfoque metodológico Indicadores de género: definición, clasificación y diseño Fuentes estadísticas con indicadores de género.		
Competencias	CB11, CB12, CB16, CA02, CA06		
Resultados de aprendizaje	El estudiante será capaz de comprender el procedimiento, valor y límites del método científico en el campo de las Ciencias de la Comunicación, siendo capaz de identificar, localizar y obtener datos requeridos en un trabajo de investigación. Será capaz de diseñar y guiar investigaciones analíticas, de modelado y experimentales, además de evaluar datos de una manera crítica, y de extraer conclusiones.		
Carácter	Optativo		
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia		
Sistema de evaluación	Evaluación de aprovechamiento a través de test y/o ejercicio práctico.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registro de asistencia

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Taller: Cómo sacar el máximo partido a tu formación doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

PT-AI AF05 Taller: Cómo sacar el máximo partido a tu formación doctoral			
Curso	1er curso Meses de noviembre # diciembre	Horas	5
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	Este curso alterna presentaciones interactivas, debates y ejercicios en grupo con el objetivo de ofrecer a los doctorandos conocimientos y herramientas para: # controlar su proyecto de investigación; # desarrollar adecuadamente su formación como investigadores; # obtener un buen equilibrio entre su vida personal y laboral; # mantener una colaboración efectiva y satisfactoria con su supervisor.		
Competencias	CB11, CB12, CB16, CA01, CE01		
Resultados de aprendizaje	El/la estudiante será capaz de controlar su proyecto de investigación, desarrollar adecuadamente su formación como investigador/a; aprenderá a identificar, hacer frente y resolver los problemas del proceso de doctorado; sabrá establecer una relación de colaboración efectiva y satisfactoria con sus supervisores; aprenderá a mantener un buen equilibrio entre la vida personal y profesional.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registro de asistencia

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede



ACTIVIDAD: SPOC: Bases metodológicas para la investigación científica			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		10	
DESCRIPCIÓN			
PT-AII AF06 SPOC: Bases metodológicas para la investigación científica			
Curso	1er curso Meses de enero a mayo	Horas	10
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	Esta actividad formativa pretende orientar al estudiante de primer curso en la confección de su plan de investigación. Se abordan: 1. Método científico: El procedimiento científico. Elementos lógicos y empíricos: preguntas de investigación, hipótesis, objetivos, hechos, variables y datos. 2. Recursos y fuentes académico-científicos. Planteamiento técnico de los términos de búsqueda. Herramientas de búsqueda. 3. Producción y divulgación científicas. Estructura y lógica de la comunicación científica: de las operaciones a las palabras.		
Competencias	CB11, CB12, CB13, CA02, CE01, CE02, CE03, CE04		
Resultados de aprendizaje	Los doctorando serán capaces de concebir de forma concreta las ideas sobre su tesis doctoral que, en los comienzos, suelen tener de manera abstracta. La presente AF contribuye a desarrollar la capacidad de conceptualización del desarrollo de la tesis doctoral mediante la comprensión de las diferentes fases que constituyen el hecho y el proceso investigador. Visualizar la aplicación del Método científico a cualquier fenómeno de la realidad. Durante el primer año académico los doctorandos deben cumplimentar bajo la supervisión de sus directores y tutores el llamado Plan de Investigación, la presente AF pretende ser útil para la confección del mencionado documento.		
Carácter	Optativo		
Idioma	Castellano (y/o ingles)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia y entrega de actividades.		
Sistema de evaluación	Realizar las sesiones teóricas a través de Aula virtual Realizar las actividades prácticas, correspondientes a cada tema del Programa, desarrollándolos en los plazos que se indiquen. Realizar los ejercicios de autoevaluación en Aula virtual, correspondientes a cada tema, respondiendo correctamente al menos el 50% de las preguntas. Asistir a la sesión práctica		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia y entrega de actividades.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Búsqueda científica de información			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		12	
DESCRIPCIÓN			
PT-AII AF07 Búsqueda científica de información			
Curso	1er curso Meses de enero de mayo	Horas	12
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	En este curso se tratarán aspectos relacionados con la búsqueda de información científica a través de estrategias de búsqueda que respondan a las necesidades de información de los/as estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado, así como la necesidad de elaborar citas y referencias bibliográficas como exigencia del proceso de comunicación de la investigación. También, se darán a conocer herramientas para organizar y gestionar las referencias y documentos resultantes de las búsquedas de información, a través de gestores bibliográficos.		
Competencias	CB11, CA02, CE04, CE05, CE09		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes conocerán los servicios que la Biblioteca presta al doctorando, para facilitarle la investigación para que puedan: Acceder correctamente a los recursos de información que ofrece la Biblioteca. Seleccionar los recursos más adecuados para efectuar las búsquedas de información relativa a su investigación. Establecer correctas estrategias de búsqueda. Manejar correctamente los recursos multidisciplinares y especializados suscritos por la Biblioteca. Recuperar el texto completo de los documentos que ofrece la Biblioteca Citar correctamente las fuentes consultadas para la elaboración de su tesis doctoral. Gestionar las referencias bibliográficas utilizando la herramienta de gestión bibliográfica en línea. Adaptarse al movimiento de acceso abierto y conocer los pasos para incorporar la tesis doctoral en abierto en BURJC: Repositorio Institucional de la Universidad.		
Carácter	Optativo		
Idioma	Castellano (y/o ingles)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia a la sesión de tutoría. Entrega de actividades prácticas. Entrega de ejercicios de autoevaluación en Aula virtual.		
Sistema de evaluación	Realizar las sesiones teóricas a través de Aula virtual Realizar las actividades prácticas, correspondientes a cada tema del Programa, desarrollándolos en los plazos que se indiquen. Realizar los ejercicios de autoevaluación en Aula virtual, correspondientes a cada tema, respondiendo correctamente al menos el 50% de las preguntas. Asistir a la sesión práctica		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia a la sesión de tutoría.			
Entrega de actividades prácticas.			
Entrega de ejercicios de autoevaluación en Aula virtual.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Jornadas de Internacionalización de la EID de la URJC			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		5	
DESCRIPCIÓN			
PT-AIII AF08 Jornadas de Internacionalización de la EID de la URJC			



Curso	1er curso Mes de diciembre	Horas	5
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	1. Internacionalization during the PhD, why is it important? ways of achieving international recognition. 2. Experiences from abroad, cases of internationalization in American and European universities. 3. Experiencias en la URJC, casos de doctorandos internacionales e impacto en las líneas de investigación de la URJC. 4. Fuentes de financiación para realizar una movilidad internacional en la etapa predoctoral.		
Competencias	CB16, CA04		
Resultados de aprendizaje	Los doctorandos serán capaces de reconocer cómo plantear la estrategia de internacionalización de su tesis doctoral, qué oportunidades tienen y cómo pueden organizar el proceso.		
Carácter	Obligatorio	Sistema de evaluación	Asistencia
Idioma	Castellano (y/o ingles)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Presentaciones eficaces y oratoria para científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	9
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

PT-AIV AF09 Presentaciones eficaces y oratoria para científicos			
Curso	2º año Mes de marzo	Horas	9
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	Hablar bien y eficazmente en público es uno de los retos más grandes a los que se enfrentan los científicos en su carrera. El principal objetivo de este curso es desarrollar las habilidades de comunicación para conseguir transmitir mensajes claros y conciso a la audiencia. Durante el curso se aprenderán técnicas de postura corporal, estructura del mensaje y claves para mejorar el soporte visual. Nos enfocaremos en escenarios de presentaciones científicas. Este curso está dirigido a estudiantes que se inicien en la carrera investigadora.		
Competencias	CB13, CB14, CB15, CB16, CA06, CE08, CE09, CE10		
Resultados de aprendizaje	El/la estudiante conocerá y pondrá en práctica técnicas de comunicación corporal y organización de la presentación. Dispondrá de las claves para mejorar el soporte visual de una presentación.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia
Idioma	Castellano (y/o ingles)	Responsable actividad	EID
Control	Registros de asistencia y observación de las competencias adquiridas en las sesiones.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registros de asistencia y observación de las competencias adquiridas en las sesiones.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Publicación científica en abierto

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

PT-AIV AF10 Publicación científica en abierto			
Curso	2º curso Mes de marzo	Horas	2
Destinatarios	Estudiantes de 2º curso o posteriores		
Contenidos	Se pretende mejorar las capacidades de los/as investigadores/as para publicar en abierto. 1. Qué es la publicación abierta? 2. Licencias de publicación abierta 3. Tipos de publicación abierta 4. Los archivos de publicación abierta 5. Conceptos relacionados 6. Implicaciones para el autor 7. La publicación abierta en la URJC		
Competencias	CB15, CA02, CE05, CE07		
Resultados de aprendizaje	Los doctorandos obtendrán información sobre en qué consiste la publicación abierta, qué hay que hacer para publicar en abierto, qué implicaciones tiene para el investigador que lo hace, y qué posibilidades ofrece la URJC al respecto.		
Carácter	Optativo		
Idioma	Castellano	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia. Participación.		
Sistema de evaluación	Asistencia y evaluación de la participación.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registro de asistencia. Participación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



No procede			
ACTIVIDAD: Transferencia del conocimiento			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		10	
DESCRIPCIÓN			
PT-AII AF11 Transferencia del conocimiento			
Curso	1er curso Mes de noviembre	Horas	10
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado; recomendado de 2º o superior		
Contenidos	1. ¿Qué es la transferencia del conocimiento y el papel que debe jugar la Universidad y la Comunidad Educativa? La responsabilidad de la Universidad con el conocimiento y la sociedad. 2. Conocimiento y Revisión del Eje estratégico de investigación y transferencia del conocimiento a través del Objetivo estratégico 4, Transferencia del conocimiento del Plan Estratégico de la Universidad rey Juan Carlos. 3. Dar a conocer desde la experiencia las posibilidades que ofrece la Universidad para el desarrollo de colaboraciones: artículos 60 y Cátedras empresariales. 4. Reflexión y debate creando un espacio donde se pueden compartir diferentes puntos de vista que conduzcan a la creación de comunidad y donde se puedan establecer incluso conexiones para el futuro entre diferentes investigadores y ámbitos de investigación.		
Competencias	CB11, CB15, CA05, CE06		
Resultados de aprendizaje	Los doctorandos conocerán la importancia de la Investigación y la transferencia del conocimiento como una fuente de captación del interés de la sociedad para la investigación aplicada, así como para la obtención de fondos.		
Carácter	Optativo		
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia		
Sistema de evaluación	Los participantes deberán entregar un breve comentario crítico sobre la importancia de la transferencia de conocimiento y como se pueda llevar a la práctica desde su ámbito de investigación, aportando especialmente sus reflexiones sobre las principales dificultades con las que se encuentran y propuestas de soluciones.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Innovación Universidad-Empresa			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		10	
DESCRIPCIÓN			
PT-AII AF12 Innovación Universidad-Empresa			
Curso	1er curso Mes de mayo	Horas	10
Destinatarios	Estudiantes de todos los Programas de Doctorado; recomendado de 2º o superior		
Contenidos	El curso tratará de formar y sensibilizar a los/as estudiantes sobre los procedimientos y metodologías para la gestión de los procesos de innovación universidad-empresa, el acceso a fuentes de financiación de la I+D+i, las relaciones con empresas innovadoras, el desarrollo de procesos de emprendimiento de base tecnológica con un adecuado asesoramiento legal y jurídico en cada caso, así como la comunicación y divulgación científica.		
Competencias	CB11, CB16, CA03, CE01, CE10		
Resultados de aprendizaje	El/la estudiante conocerá técnicas y habilidades básicas para hacer posible la gestión de los procesos de innovación universidad-empresa. Adquirirá los conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de gestión relacionadas con el apoyo a la innovación universidad-empresa. Sabrá utilizar instrumentos para dicha gestión.		
Carácter	Optativo		
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia y evaluación.		
Sistema de evaluación	Registro de asistencia. Test de evaluación.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia y evaluación.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Concurso #HiloTesis			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		5	
DESCRIPCIÓN			
PT-AII AF13 Concurso #HiloTesis			
Curso	2º año y posteriores Según bases concurso (SBC)	Horas	5
Destinatarios	Estudiantes de segundo año o posteriores de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	Elaboración de un hilo en Twitter para aprovechar esta red social y sus posibilidades como canal de comunicación, adaptando el contenido de la tesis a un lenguaje sencillo, accesible y atractivo.		
Competencias	CB15, CE07		



Resultados de aprendizaje	Los doctorandos serán capaces de contar a la sociedad qué hacen, cómo lo hacen y por qué lo hacen.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Concurso Tesis en 3 minutos			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5	
DESCRIPCIÓN			
PT-AII AF14 Concurso Tesis en 3 minutos			
Curso	2º año y posteriores Según bases concurso (SBC)	Horas	5
Destinatarios	Estudiantes de segundo año o posteriores de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	Las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Alcalá (UAH), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y Universidad Rey Juan Carlos (URJC) convocan conjuntamente el Concurso #Tesis en 3 minutos# con la finalidad de plantear a sus estudiantes de doctorado el reto de explicar su trabajo de investigación durante una intervención limitada en el tiempo, a través de un lenguaje sencillo e inteligible que sea capaz de llegar al gran público. Su objetivo es acercar a la sociedad la labor de los investigadores en formación para inculcar en ellos el interés por la divulgación y la difusión de la ciencia.		
Competencias	CB15, CE07		
Resultados de aprendizaje	El/la doctorando/a aprenderá a sintetizar su tesis en una única diapositiva y explicarla en un lenguaje sencillo en tan solo 3 minutos. Será capaz de contar a la sociedad qué hace, cómo lo hace y por qué lo hace.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia y evaluación.
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia y evaluación		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia y evaluación			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Congreso de la Escuela Internacional de doctorado			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4	
DESCRIPCIÓN			
SI-AV AF15 Congreso de la Escuela Internacional de doctorado			
Curso	2º año y posteriores Mes de junio	Horas	4
Destinatarios	Estudiantes de segundo año o posteriores de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	Los doctorandos entrenarán las competencias relacionadas con la comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación.		
Competencias	CB12, CB13, CB14, CB15, CA06, CE01, CE05		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes serán capaces de comunicar los avances de sus tesis doctorales. Aquellos que estén al final del recorrido investigador estarán en disposición de exponer los resultados de la tesis como paso previo a la defensa formal de esta.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia y presentación
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID
Control	Control de asistencia. Participación con comunicación.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Control de asistencia. Participación con comunicación.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Doctoral Training Summer School (DTSS): Research in Communication Sciences			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	16	
DESCRIPCIÓN			



SI AF16 Doctoral Training Summer School (DTSS): Research in Communication Sciences				
Curso	Todos los estudiantes Meses de junio/julio		Horas	16
Destinatarios	Estudiantes, tutores y directores de todas las líneas del programa			
Contenidos	La actividad, que estará orientada a impulsar la internacionalización de la investigación de los estudiantes del Programa, permitirá a los estos entrar en contacto con expertos internacionales que estén desarrollando investigaciones de referencia en líneas de especial relevancia e interés. Los estudiantes podrán presentar sus avances de investigación en sesiones de pósteres, presentaciones cortas (<i>elevator pitch</i>) y formatos que permitan incentivar el debate, la reflexión y la creación de redes internacionales de investigación.			
Competencias	CB11, CB14, CB15, CB16, CA06, CE01, CE02, CE03, CE10			
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes reconocerán los ámbitos y líneas de investigación internacionales en las Ciencias de la Comunicación. Serán capaces de comunicar, de forma breve, los avances de sus tesis doctorales, así como compartirlas con su comunidad científica de referencia. Establecerán contacto con investigadores de diferentes nacionalidades, tanto senior como junior, al objeto de crear redes de investigación internacional.			
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia y participación	
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID	
Control	Control de asistencia. Participación en las actividades del DTSS.			

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia.
Participación en las actividades del DTSS.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Jornadas de Introducción al programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

PE-AI AF17 Jornadas de Introducción al programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación				
Curso	1er curso Mes de noviembre		Horas	2
Contenidos	Aspectos fundamentales del Programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación. Líneas del programa. Actividades formativas específicas. Procesos de seguimiento de la tesis doctoral y recomendaciones generales para su desarrollo. Recursos materiales de investigación disponibles.			
Destinatarios	Orientado a los estudiantes que se matriculan por vez primera en el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación y para los docentes que van a participar como directores y tutores de tesis de este.			
Competencias	CB16, CE01, CE02			
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes tendrán una visión general del Programa de doctorado, sus líneas de investigación y los grupos y docentes adscritos, etc. Conocerán qué información específica del Programa tiene en la web de la EID y en aula virtual. Conocerán los recursos materiales (aplicaciones, software, instalaciones) disponibles para la realización de la tesis doctoral. Conocerán los mecanismos para contactar con el/la coordinador/a del Programa de Doctorado, el coordinador/a de línea, y el resto de los miembros del Programa. Conocerán la oferta de actividades formativas específicas del Programa. Dispondrán de la información necesaria sobre ayudas específicas relacionadas con las líneas de investigación del Programa, así como sobre cómo optar a las diferentes menciones al título (mención internacional, mención industrial, etc.).			
Carácter	Obligatorio	Sistema de evaluación	Asistencia	
Idioma	Castellano (y/o inglés)	Responsable actividad	EID	
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.			

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Investigar en Ciencias de la Comunicación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

PE-AII AF18 Investigar en Ciencias de la Comunicación				
Curso	1er curso Mes de noviembre		Horas	12
Contenidos	Planteamiento de la tesis doctoral. Elección del tema. Problema de investigación. Formulación de objetivos, hipótesis y variables. Técnicas y aplicaciones de utilidad. Desarrollo de la investigación. Marco teórico y conceptual. Planteamiento metodológico. Análisis y discusión de los resultados. Redacción, defensa y publicación de la tesis doctoral.			
Destinatarios	Orientado a los estudiantes que se matriculan por vez primera en el Programa.			
Competencias	CB11, CB12, CB16, CA01, CA02, CA06, CE01, CE03, CE06, CE10			
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes obtendrán una visión general sobre cómo realizar una tesis doctoral de éxito las líneas específicas del programa. Conocerán el proceso desde el planteamiento de la investigación hasta su publicación pasando por la fase de desarrollo y redacción de la tesis doctoral.			
Carácter	Opcional	Sistema de evaluación	Asistencia y ejercicio final.	
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID	



Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de un análisis sobre las características del proceso investigador en Ciencias de la Comunicación.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
<p>Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.</p> <p>Entrega de un análisis sobre las características del proceso investigador en Ciencias de la Comunicación.</p>			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Diseño del plan de investigación en Ciencias de la Comunicación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS		16
DESCRIPCIÓN			
PE-AII AF19 Diseño del plan de investigación en Ciencias de la Comunicación			
Curso	1er curso Mes de febrero		Horas 16
Contenidos	Planificación de la tesis doctoral. Justificación de la investigación. Elaboración de hipótesis y objetivos. Planteamiento epistémico y metodológico. Selección de técnicas de recogida, tratamiento y análisis de la información. Plan de Difusión y Comunicación de Resultados. Elaboración del plan de trabajo. Primera selección de fuentes documentales relevantes.		
Destinatarios	Orientado a todos los estudiantes del programa.		
Competencias	CB11, CB12, CA01, CA02, CA06, CE01, CE03, CE06, CE10		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes desarrollarán, de forma práctica, un primer borrador de su plan de investigación elaborando los diferentes apartados del plan de investigación que deben completar el primer año de doctorado.		
Carácter	Opcional	Sistema de evaluación	Asistencia y actividad final de evaluación.
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de actividad final. Entrega de un ejercicio sobre el plan básico de investigación.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
<p>Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de actividad final.</p> <p>Entrega de un ejercicio sobre el plan básico de investigación.</p>			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Técnicas bibliométricas y Revisiones Sistemáticas de Literatura en Ciencias de la Comunicación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS		16
DESCRIPCIÓN			
PE-AII AF20 Técnicas bibliométricas y Revisiones Sistemáticas de Literatura en Ciencias de la Comunicación			
Curso	Todos los cursos Mes de enero		Horas 16
Contenidos	Introducción a la bibliometría y al análisis de mapas científicos en Ciencias de la Comunicación. Uso de WoS, Scopus y Google Scholar para análisis bibliométricos y Revisiones Sistemáticas de Literatura (RSL). Modelos de RSL: PRISMA, Proknow-C, Methodi Ordinatio Herramientas bibliométricas (SciMAT, Publish or Perish, VOSviewer)		
Destinatarios	Orientado a todos los estudiantes del programa.		
Competencias	CB11, CB12, CA01, CA04, CE01, CE02, CE03, CE04, CE09		
Resultados de aprendizaje	El/la estudiante conocerá cómo realizar un análisis bibliométrico y aplicar un proceso de Revisión Sistemática de Literatura mediante diferentes métodos y herramientas bibliométricas.		
Carácter	Opcional	Sistema de evaluación	Asistencia y actividad final de evaluación.
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de actividad final. Entrega de un ejercicio con recuperación de referencias documentales de utilidad para la tesis doctoral.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
<p>Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de actividad final.</p> <p>Entrega de un ejercicio con recuperación de referencias documentales de utilidad para la tesis doctoral.</p>			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			



ACTIVIDAD: Técnicas cuantitativas de investigación en Ciencias de la Comunicación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		16	
DESCRIPCIÓN			
PE-AII [AF21] Técnicas cuantitativas de investigación en Ciencias de la Comunicación			
Curso	Todos los cursos Mes de febrero		Horas
			16
Contenidos	Planteamiento de investigación basada en métodos cuantitativos. Diseño de los instrumentos: validez y confiabilidad. Estadística aplicada a la investigación en Ciencias de la Comunicación. Muestreo probabilístico. Análisis cuantitativo de variables y descriptivo de datos. Análisis estadístico inferencial y multivariante.		
Destinatarios	Orientado a todos los estudiantes del programa.		
Competencias	CB11, CB12, CA01, CA04, CE01, CE02, CE03, CE04, CE09		
Resultados de aprendizaje	Valorar la pertinencia de usar un enfoque cuantitativo y sus elementos asociados a su investigación. Comprender cómo definir muestras estadísticas probabilísticas y diseñar instrumentos para la recolección de información. Reconocer los tipos de datos y variables. Describir e interpretar información cuantitativa para desarrollar inferencias y generalización mediante herramientas de análisis estadístico.		
Carácter	Opcional	Sistema de evaluación	Asistencia y actividad final de evaluación.
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de actividad final en la que se apliquen las técnicas cuantitativas sobre casos de investigación en Ciencias de la Comunicación		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.			
Entrega de actividad final en la que se apliquen las técnicas cuantitativas sobre casos de investigación en Ciencias de la Comunicación			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias de la Comunicación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		16	
DESCRIPCIÓN			
PE-AII [AF22] Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias de la Comunicación			
Curso	Todos los cursos Mes de marzo		Horas
			16
Contenidos	Planteamiento de investigación basada en métodos cualitativos. Marcos teóricos en la investigación cualitativa. Técnicas cualitativas aplicables a la investigación en Ciencias de la Comunicación. Proceso de investigación y gestión de datos cualitativos. Análisis de datos cualitativos.		
Destinatarios	Orientado a todos los estudiantes del programa.		
Competencias	CB11, CB12, CA01, CA04, CE01, CE02, CE03, CE04, CE09		
Resultados de aprendizaje	Conocer las técnicas cualitativas aplicables a los objetos de estudio de las Ciencias de la Comunicación. Saber implementar técnicas cualitativas de investigación social. Saber analizar los resultados cualitativos de investigación.		
Carácter	Opcional	Sistema de evaluación	Asistencia y actividad final de evaluación.
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de actividad final en la que se apliquen las técnicas cualitativas sobre casos de investigación en Ciencias de la Comunicación.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.			
Entrega de actividad final en la que se apliquen las técnicas cualitativas sobre casos de investigación en Ciencias de la Comunicación.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			
ACTIVIDAD: Técnicas computacionales de investigación en Ciencias de la Comunicación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		16	
DESCRIPCIÓN			
PE-AII [AF23] Técnicas computacionales de investigación en Ciencias de la Comunicación			
Curso	Todos los cursos Mes de abril		Horas
			16
Contenidos	Planteamiento de investigación basada en técnicas computacionales y análisis de Big Data. Fuentes abiertas para la investigación en Ciencias de la Comunicación. Aplicaciones para el análisis computacional. Técnicas de extracción de datos. Técnicas de tratamiento y análisis de datos.		
Destinatarios	Orientado a todos los estudiantes del programa.		
Competencias	CB11, CB12, CA01, CA04, CE01, CE02, CE03, CE04, CE09		



Resultados de aprendizaje	Comprender la aplicación de las técnicas computacionales y el análisis de Big Data en Ciencias de la Comunicación. Reconocer las diferentes aproximaciones, técnicas y métodos aplicables. Conocer las fuentes abiertas utilizables para la investigación con métodos computacionales. Aplicar dichas técnicas a ejemplos de análisis concretos.		
Carácter	Obligatorio	Sistema de evaluación	Asistencia y actividad final de evaluación.
Idioma	Castellano.	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online. Entrega de actividad final en la que se apliquen las técnicas computacionales sobre casos de investigación en Ciencias de la Comunicación.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registro de asistencia mediante sistema de control para los estudiantes que asisten de forma presencial, y mediante medios de control telemáticos para los asistentes online.

Entrega de actividad final en la que se apliquen las técnicas computacionales sobre casos de investigación en Ciencias de la Comunicación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Publicar en revistas de calidad en Comunicación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

PE-AIV AF24 Publicar en revistas de calidad en Comunicación			
Curso	2º curso Mes de mayo	Horas	4
Destinatarios	Estudiantes de 2º curso o posteriores		
Contenidos	Clase teórico-práctica sobre la concepción de un artículo científico y su estructura formal y de contenido.		
Competencias	CB15, CA02, CE05, CE07		
Resultados de aprendizaje	El/la estudiante conocerá el proceso de publicación de artículos científicos en publicaciones de calidad de las ciencias de la comunicación.		
Carácter	Optativo		
Idioma	Castellano	Responsable actividad	EID
Control	Registro de asistencia.		
Sistema de evaluación	Asistencia y evaluación de un ejercicio basado en estudio de caso.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Registro de asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

PE-AV AF25 Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales			
Curso	2º año y posteriores Mes de junio	Horas	4
Destinatarios	Estudiantes de segundo año o posteriores de todos los Programas de Doctorado		
Contenidos	Los doctorandos entrenarán las competencias relacionadas con la comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación.		
Competencias	CB12, CB13, CB14, CB15, CA06, CE01, CE05		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes serán capaces de comunicar el plan de investigación y los resultados que van obteniendo derivados de este. Aquellos que estén al final del recorrido investigador estarán en disposición de exponer los resultados de la tesis como paso previo a la defensa formal de esta.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia y presentación
Idioma	Castellano	Responsable actividad	EID
Control	Control de asistencia. Presentación individual del avance de la Tesis Doctoral.		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia.
Presentación individual del avance de la Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Actividades de movilidad para la participación en seminarios, congresos, conferencias y reuniones científicas nacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----



DESCRIPCIÓN			
PE-AV AF26 Actividades de movilidad para la participación en seminarios, congresos, conferencias y reuniones científicas nacionales			
Curso	Todos los cursos Durante todo el año		Horas
			10
Destinatarios	Estudiantes de cualquier curso del programa de doctorado		
Contenidos	<p>Los estudiantes del programa dispondrán de información actualizada sobre los diferentes foros científicos de carácter nacional relacionados con las Ciencias de la Comunicación y la Sociología con el objetivo de que puedan presentar los avances de su investigación, así como establecer contactos que permitan desarrollar redes orgánicas nacionales de investigación. A modo de ejemplo, algunas de estas actividades podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctoral de la Asociación Española de Investigación en Comunicación (AE-iC) • Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC) • Congreso de la Federación Española de Sociología 		
Competencias	CB15, CB16, CA04, CA06, CE01, CE02, CE09, CE10		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes serán capaces de comunicar su investigación, así como los resultados que van obteniendo derivados de este, e intercambiar estos con otros investigadores. Serán capaces de generar relaciones científicas con investigadores que trabajan en instituciones y universidades nacionales con el fin de impulsar redes orgánicas y duraderas basadas en intereses, métodos y técnicas de investigación compartidas.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia y presentación
Idioma	Idioma en el que se desarrolle el foro científico	Responsable actividad	Organizador del foro científico
Control	<p>Certificado de asistencia. En su caso, publicaciones derivadas de la participación en el foro científico.</p>		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia.
En su caso, publicaciones derivadas de la participación en el foro científico.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Actividades de movilidad para la participación en seminarios, congresos, conferencias y reuniones científicas internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN			
PE-AV AF27 Actividades de movilidad para la participación en seminarios, congresos, conferencias y reuniones científicas internacionales			
Curso	Todos los cursos Durante todo el año		Horas
			10
Destinatarios	Estudiantes de cualquier curso del programa de doctorado		
Contenidos	<p>Los estudiantes del programa dispondrán de información actualizada sobre los diferentes foros científicos de carácter internacional relacionados con las Ciencias de la Comunicación y la Sociología con el objetivo de que puedan presentar los avances de su investigación, así como establecer contactos que permitan desarrollar redes orgánicas internacionales de investigación. A modo de ejemplo, algunas de estas actividades podrían ser: Actividades formativas de la Alianza de universidades EULiST, a la que pertenece la URJC, como las EULiST Research Fridays (en las que los doctorandos pueden conocer las oportunidades de investigación de los socios internacionales), las Blended Intensive Program (BIPs) o las Erasmus mobility potenciadas por la Alianza. Escuela de verano de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (ALAIc)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (ALAIc) • Congresos y eventos de la European Communication Research and Education Association (ECREA) • Congresos y eventos de la International Communication Association (ICA) • Congresos y eventos de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR) • Congresos y eventos de la Federación Española de Sociología (FES) <p>Congresos y eventos de la International Sociological Association (ISA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congresos y eventos de la European Sociological Association • Otros foros científicos nacionales internacionales de interés para los estudiantes de doctorado 		
Competencias	CB15, CB16, CA04, CA06, CE01, CE02, CE09, CE10		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes serán capaces de comunicar su investigación, así como los resultados que van obteniendo derivados de este, e intercambiar estos con otros investigadores. Serán capaces de generar relaciones científicas con investigadores que trabajan en instituciones y universidades nacionales con el fin de impulsar redes orgánicas y duraderas basadas en intereses, métodos y técnicas de investigación compartidas.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia y presentación
Idioma	Idioma en el que se desarrolle el foro científico	Responsable actividad	Organizador del foro científico
Control	<p>Certificado de asistencia. En su caso, publicaciones derivadas de la participación en el foro científico.</p>		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia.
En su caso, publicaciones derivadas de la participación en el foro científico.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede



ACTIVIDAD: Actividades de movilidad para la realización de estancias de investigación y la participación en redes y proyectos de investigación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN			
PE-AV AF28 Actividades de movilidad para la realización de estancias de investigación y la participación en redes y proyectos de investigación			
Curso	2º año y posteriores Durante todo el año	Duración	15-90 días
Destinatarios	Estudiantes a partir del 2º curso del programa de doctorado		
Contenidos	A través de los diferentes instrumentos de apoyo a la internacionalización de la investigación, incluidas las ayudas para el desarrollo de mención internacional y/o cotutela, se impulsará el desarrollo de estancias de investigación internacionales. Así mismo, a través de los grupos de investigación implicados en el programa, se promoverá la participación de los doctorandos en redes de investigación, así como en los proyectos nacionales e internacionales en los que participen estos.		
Competencias	CB15, CB16, CA04, CA06, CE01, CE02, CE09, CE10		
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes serán capaces de involucrarse en redes internacionales de investigación, colaborar en proyectos competitivos de investigación, aplicar sus capacidades investigadoras en diferentes contextos, situaciones y países, e impulsar redes orgánicas y duraderas basadas en intereses, métodos y técnicas de investigación compartidas.		
Carácter	Optativo	Sistema de evaluación	Asistencia y presentación
Idioma	Idioma en el que se desarrolle la estancia o la participación	Responsable actividad	Entidad receptora o responsable de la red o proyecto
Control	Certificado de movilidad y/o participación. En su caso, publicaciones y resultados derivados de la participación en la estancia y/o participación.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
Certificado de movilidad y/o participación. En su caso, publicaciones y resultados derivados de la participación en la estancia y/o participación.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
No procede			

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Como se detalla en el apartado 6.3 <i>Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis</i> de esta Memoria, la Universidad fomenta la dirección y codirección de tesis doctorales a través de su Programa Propio de Fomento de la Investigación aplicando un reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales, tanto en la descarga de créditos docentes como en el reconocimiento académico. Concretamente, y por acuerdo del Consejo de Gobierno, el II Plan de Incentivos establece que la labor de dirección de tesis doctorales que hayan sido defendidas en el año anterior se computa con una reducción de la fuerza docente de 10 horas por tesis, hasta un máximo de 20 horas anuales.</p> <p>Además, con el fin de favorecer la incorporación de todo el profesorado al proceso de dirección, el artículo 20 de la Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC, aprobada por el Consejo de Gobierno del 7 de junio de 2019, permite que puedan incorporarse aquellos docentes que no cumplen el requisito de poseer sexenio siempre que lo hagan como codirectores en colaboración con otro que sí cumpla dicho requerimiento.</p> <p>La Universidad fomenta también las cotutelas, recogidas normativamente en el artículo 30 de la Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado, impulsando las acciones de internacionalización, colaboración y movilidad señaladas en los apartados correspondientes de esta memoria, y de forma señalada, a través de la Alianza EULiST de la que es miembro.</p>
5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO
<p>Seguimiento del doctorado</p> <p>5.3.1. Normativa de aplicación</p> <p>La normativa de la Universidad referente a los Programas de Doctorado establece lo siguiente con respecto a los procedimientos llevados a cabo por el programa para el seguimiento del doctorando durante su formación, cumpliendo con lo establecido en el artículo 11. Supervisión y seguimiento del doctorando del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023:</p> <p>Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora en la línea de investigación asignada, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.</p> <p>La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.</p> <p>En este respecto, la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos recoge en su Artículo 13. Designación, alta, y modificación del tutor y director de tesis:</p> <p>1. En el momento de la admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un director de tesis. Asimismo, le será asignado un tutor, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, que podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral.</p> <p>En el caso de que no se asigne un director de tesis en el momento de la admisión, la Comisión Académica habrá de designar un director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.</p>



2. La Universidad Rey Juan Carlos, a través de la Escuela Internacional de Doctorado en la que se integra el programa de doctorado, hará público el listado de tutores y directores del programa. A los directores y tutores les corresponderá asegurar la competencia, el conocimiento del programa y la interacción con la comisión académica del doctorando.

El director de la tesis doctoral se podrá modificar posteriormente a su registro, siendo necesario la autorización del Comité de Dirección de la Escuela, previo informe de la Comisión Académica del programa de doctorado.

3. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

4. Aquellos directores de tesis que durante el desarrollo de la tesis perdieran los requisitos establecidos en esta normativa para ser director de tesis podrán continuar en dicho cometido hasta la finalización de la tesis.

Procedimiento utilizado para el control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Artículo 15. Documento de actividades del doctorando

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento de actividades ha de ser revisado regularmente por el tutor académico y el director de la tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado lo habrá de evaluar anualmente.

2. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5. del RD 99/2011.

3. Se puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la Comisión Académica del programa de doctorado lo autorice. Estos cambios han de ser avalados por el director y por el tutor académico y se ha de informar a la Escuela Internacional de Doctorado.

4. Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades realizadas. Aprobada en Consejo de Gobierno de 27/10/2017 Página 10 de 28

5. Para el depósito de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa, entre otros requerimientos, exigirá la realización de todas aquellas actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.

Artículo 16. Plan de investigación

Antes de la finalización del primer año de su adscripción al programa, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando.

Este procedimiento se encuentra regulado por el artículo 17 de la Normativa de Doctorado de la URJC:

Artículo 17. Seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis

1. Este seguimiento se realiza a través de la supervisión periódica de los doctorandos por parte de su director y, en su caso co-director, así como del tutor, y a través de jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y la evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

2. La Comisión Académica evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, previa audiencia del director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. La Comisión Académica, a la vista de los informes, evaluará los avances y resultados obtenidos por cada estudiante, y realizará un informe -acta- sobre el mismo. Además, realizará un informe para el Comité de Dirección sobre el estado de las tesis inscritas en el programa, evaluando los resultados de cada línea.

Mención Internacional

Artículo 30. Mención Internacional del título de doctor

1. El título de doctor o doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c. Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d. Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.



2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

3. Cuando se deposite la tesis doctoral la Comisión Académica será informada del propósito de que la tesis cuente con la mención Doctor Internacional. El doctorando habrá aportado la documentación acreditativa de la realización de su estancia y los informes de los dos expertos al Coordinador del programa, o representante de la Comisión Académica en el caso de los doctorandos interuniversitarios, siete días naturales antes de la reunión del Comité de Dirección que vaya a evaluar la autorización de la lectura de la tesis.

Mención Industrial

Artículo 30 bis. Mención Industrial en el título de doctor

1. Se otorgará la mención Doctorado Industrial siempre que concurren las siguientes circunstancias: a. La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública. b. El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.

2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco con entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos. El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.

Herramientas para el seguimiento de las actividades del doctorando

Para la gestión del seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis, se dispone de una aplicación específica, RAPI (<https://gestion.urjc.es/RAPI>). Esta permite la supervisión periódica de los doctorandos por parte de su director y, en su caso co-director, así como del tutor, que se complementa a través de jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y la evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

A través de la aplicación RAPI, la Comisión Académica evalúa el Plan de investigación o su progreso, así como las actividades formativas realizadas, junto con los informes que a tal efecto emiten el tutor y el director.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de la Universidad Rey Juan Carlos que regula los estudios de doctorado en la actualidad se ajusta al RD 99/2011 de 28 de enero y, en el momento de redacción de esta memoria, se están acometiendo las modificaciones necesarias para ajustarse a la modificación del RD 576/2023, del 4 de julio. En lo relativo a la presentación y defensa de la tesis, dicha normativa establece lo siguiente:

Artículo 23. Depósito de la tesis

1. El doctorando que desee depositar la tesis doctoral para su lectura y defensa, previo informe favorable del director/es de la Tesis, presentará dos ejemplares de la tesis doctoral y dos CDs con la tesis en formato PDF a la Comisión Académica del programa a través del Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad Rey Juan Carlos.
2. La tesis estará impresa a doble cara, en formato A4 o B5, y tendrá una encuadernación en pasta blanda o dura, no manipulable (con las páginas encoladas o cosidas). Los dos ejemplares reflejarán los datos grabados o impresos de la tesis en la portada y en el lomo, según el modelo aprobado y publicado en la web de la Escuela Internacional de Doctorado. La cubierta presentará la misma información que la portada.
3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado, se aportará al menos una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado, teniendo en cuenta los criterios vigentes utilizados por la CNEAI para valorar las contribuciones científicas en el proceso de evaluación de los periodos de actividad investigadora será la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación. Esta deberá haber sido publicada o aceptada con posterioridad a la fecha de inicio de los estudios de doctorado, no podrá haber sido empleada anteriormente con el mismo fin y deberá constar la Universidad Rey Juan Carlos en la filiación del doctorando o director. Será preciso entregar en el depósito de la tesis una copia completa de la publicación o publicaciones donde conste necesariamente: el nombre y adscripción del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación por parte del editor jefe de la revista o editorial. Igualmente se aportará una carta firmada por cada uno de los coautores autorizando a que dicha publicación sea utilizada en el ámbito de la tesis. El doctorando deberá ser el primer firmante de la publicación, o demostrar documentalmente su contribución primordial en el trabajo.

Artículo 24. Autorización y publicidad de lectura de la tesis

1. Autorizada la presentación de la tesis por la Comisión Académica, se concederán 15 días naturales, con el fin de que cualquier doctor pueda examinarla y en su caso formular por escrito cuantas alegaciones estime oportuna.
2. La Comisión Académica responsable del programa de doctorado remitirá la tesis doctoral, junto con toda la documentación que el proceso de evaluación de la tesis haya generado, al Comité de Dirección, adjuntando la propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargada de juzgarla.
3. Al objeto de que la Universidad pueda garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad de las tesis doctorales, el Comité de Dirección podrá someter a evaluación externa las tesis doctorales que considere, mediante su envío a dos expertos doctores ajenos a la Universidad Rey Juan Carlos del área o áreas de conocimiento relacionadas con el programa de doctorado en el que se ha inscrito la tesis de entre los externos de las bases de datos de la ANECA.
4. A los efectos previstos en el apartado anterior, en el caso de ser necesaria la evaluación externa, la Comisión Académica del programa de doctorado enviará al Comité de Dirección una lista compuesta por un máximo de 20 especialistas. En dicha lista figurarán los datos personales, profesionales y un breve currículum vitae de cada uno de los especialistas propuestos. El Comité de Dirección elegirá a dos evaluadores de la lista.



5. Los dos evaluadores externos deberán remitir un informe motivado sobre la tesis doctoral en el plazo máximo de un mes.
6. Transcurrido el plazo de depósito, y a la vista de los informes de los evaluadores, el Comité de Dirección decidirá si se admite o no a trámite. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Comisión deberá comunicar por escrito al doctorando, al director de la tesis y la Comisión Académica del programa de doctorado las razones de su decisión.

Tribunal de Tesis

Artículo 25. Nombramiento del tribunal de tesis

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, y a propuesta de la Comisión Académica del programa de doctorado, el Comité de Dirección nombrará el tribunal de tesis.

Artículo 26. Composición del tribunal

1. El tribunal de tesis será propuesto por la Comisión Académica del programa de doctorado. Sus miembros deberán poseer al menos un sexenio de investigación. Los profesores o investigadores de organismos o instituciones en los que no sea de aplicación los criterios de CNEAI deberán aportar méritos de investigación equivalentes que serán evaluados por la Comisión Académica de cada programa. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa.
2. El tribunal estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes.
3. De dicho tribunal no podrán formar parte más de dos miembros de la misma Universidad u organismo.
4. Ni el director de la tesis ni el tutor podrán formar parte del tribunal, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto y en virtud de los correspondientes convenios.
5. El Comité de Dirección designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario. Éste último preferiblemente pertenecerá a la Universidad Rey Juan Carlos. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

Artículo 27. Entrega de ejemplares a los miembros del tribunal

El doctorando remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Artículo 28. Lectura y defensa de la tesis

1. El acto de defensa de la tesis se realizará durante el período lectivo del calendario académico, y será comunicado por el secretario a la Escuela Internacional de Doctorado con una antelación mínima de 15 días naturales a su celebración.
2. El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición, por el doctorando de la labor preparatoria realizada, la metodología, así como del contenido y conclusiones de la tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales al tema objeto de tesis.
3. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 15.1 de esta normativa, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
4. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y formularán al doctorando cuantas cuestiones consideren oportunas y el doctorando deberá de igual manera responder, en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
5. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.
6. Salvo los supuestos de cotutela de tesis doctorales, la defensa ha de ser efectuada en la Universidad Rey Juan Carlos

Artículo 29. Calificación de la tesis

1. Terminada la defensa de la tesis, el tribunal otorgará, previa votación en sesión secreta, la calificación global de no apto, aprobado, notable o sobresaliente.
2. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de #cum laude#, si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Doctorado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al director de la tesis, al tutor y al coordinador del programa de doctorado
3. En todo caso la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente título de doctor.
4. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo y remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia y al Consejo de Coordinación Universitaria la correspondiente ficha de tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Periodismo



02	Comunicación Audiovisual e Industrias Culturales de la Comunicación
03	Publicidad y Relaciones Públicas
04	Sociología

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se detallan en el pdf

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

El Programa Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos reconoce la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales, tanto en la descarga de créditos docentes como en el reconocimiento académico.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación del II Plan de Incentivos, la labor de dirección de tesis doctorales que hayan sido defendidas en el año anterior, se computa con una reducción de la fuerza docente de **10 horas por tesis**, hasta un máximo de 20 horas anuales. Este acuerdo se traslada, anualmente, a las reducciones de cargas docentes por desempeño de cargo, actividad docente e investigadora que aprueba el Consejo de Gobierno de la Universidad. La Escuela Internacional de Doctorado recoge anualmente esta información y le da traslado al Vicerrectorado de Profesorado.

Aplicando las reducciones por cargo académico y por actividad investigadora, un docente tendrá, como mínimo, una carga docente anual de 90 horas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y otros medios disponibles

La Universidad Rey Juan Carlos hace un uso transversal de sus recursos. El programa de doctorado contará con los medios materiales (aulas, seminarios, bibliotecas, etc.) con los que cuenta la Universidad y los recursos con los que ha contado la organización de los programas que se integrarán. La Universidad cuenta con cinco campus en Madrid-Vicálvaro, Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada y Aranjuez, y dos sedes en Madrid-Manuel Becerra y Madrid-Quintana. Este programa de doctorado se desarrollará fundamentalmente en los campus de Fuenlabrada y de Madrid, por ello, sus recursos materiales son los que se exponen a continuación.

7.1.1. Recursos materiales del Campus de Fuenlabrada

El Campus de Fuenlabrada, donde se ubica la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada ocupa una parcela de 50 hectáreas completamente urbanizada. En este momento hay construidos 10 edificios y las instalaciones deportivas, que incluye un estadio para fútbol y atletismo con una grada cubierta, salas de prensa, etcétera.

Edificio de Gestión y decanato

El edificio integra, en 2.909 metros cuadrados de superficie construida, las instalaciones propias del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Dirección de la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada, Gerencia, Secretaría de Alumnos, Sala de Culto Ecuménico, salas de reuniones y Salón de Actos con capacidad para 260 personas.

Aulario I

Dispone de 3.469 metros cuadrados repartidos en dos plantas. En él se ubican el Aula Magna, con capacidad para 240 personas, ocho aulas con capacidad para entre 82 y 124 alumnos, un aula con capacidad para 60 alumnos, cinco aulas informáticas dotadas cada una con 40 puestos más el del profesor y un aula multimedia con cuarenta puestos. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de video proyección, fijos y portátiles, para el apoyo docente.

Las aulas informáticas cuentan con aplicaciones informáticas específicas, como programas de gestión hotelera y de restauración (*Opera Full-Service*), programas de reservas (*Amadeus Selling Platform*) y programas de investigación de mercados, en los Campus de Fuenlabrada y Madrid.

Laboratorio I

Cuenta con 2.735 metros cuadrados repartidos en dos plantas y un sótano de 1.210 metros cuadrados mediante el cual está unido, al ser conjunto, con el Aulario I. En él están situados los siguientes equipamientos docentes y de investigación:

- Un plató de televisión de 275 metros cuadrados y 9 metros de altura, con control de audio y video independientes. Está dotado de una parrilla de iluminación con potencia máxima de 100 KW, pasarela a 6 metros, ciclorama de estudio y cortina para croma. Los controles de realización de audio y vídeo, así como cuatro cámaras de estudio y auto-cue.
- Dos platos polivalentes de aproximadamente 190 metros cuadrados cada uno con control conjunto de audio y video por plató, sistema de iluminación con una potencia máxima de 60 KW, cámaras de estudio, controles de realización y auto-cue.
- **Estudios de radio**, compuestos por una zona de trabajo preparatorio (redacción) alrededor de la cual se sitúan seis estudios completos (locutorio y sala de control), cuatro de ellos equipados con una mesa analógica, fuentes analógicas y digitales y un sistema de edición digital de sonido (Pro-tools sobre Mac).
- Laboratorio fotográfico fotoquímico con 10 ampliadores y objetivos de gama profesional y con cámaras fotoquímicas y digitales reflex de calidad profesional.
- **Salas de edición** no lineal en red de alta resolución para la edición de vídeo. Estas 18 salas están situadas alrededor de una zona común de trabajo interconectadas con el sistema Avid Newscutter en red de fibra óptica gestionada en el control central por el sistema Unity.
- Redacción multimedia dotada de cuarenta puestos de edición no lineal.
- Laboratorio de Diseño gráfico, animación y 3D con 40 puestos.
- Almacén y sala de técnicos audiovisuales, donde se guarda el material fungible y portátil, entre los cuales cabe destacar las veinte **cámaras** ENG sistema DV, doce monitores portátiles y material de iluminación móvil, 2 chalecos de Steady Cam, un trévelin y una pluma para trévelin vertical.



Aulario II y Laboratorio II

Cuenta con 11.916 metros cuadrados de superficie y unidos por un sótano, estos edificios de dos plantas cuentan con quince aulas de capacidad entre 102 y 135 alumnos, dos aulas de 48 alumnos, doce laboratorios, dos seminarios de más de 100 metros cuadrados, despachos varios para técnicos, un espacio preparado para instalar una cámara anecoica y otro espacio preparado para instalar una sala reverberante. El sótano común dispone de seis espacios acondicionados para instalar pequeñas aulas de entre 30 y 40 alumnos. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de videoproyección, fijos y portátiles, para el apoyo docente

Laboratorio III

Cuenta con un total de 24 laboratorios, con una superficie útil de laboratorio de 4.140 metros cuadrados, con capacidad para unos 1.800 alumnos en total. En la actualidad alberga 12 laboratorios asociados a la docencia de grados de Ingeniería en las ramas de la Telecomunicación, la Imagen y el Sonido, la Aeronáutica y la Bioingeniería. Entre estos se incluyen los laboratorios de: antenas y campos electromagnéticos, sistemas operativos, arquitecturas de red y telemática, ingeniería acústica, ingeniería aeroespacial e ingeniería biomédica. Es también la sede del Centro Experimental de Comunicaciones Inalámbricas y de los laboratorios de arquitectura e ingeniería de edificación. Los edificios Aulario III y Laboratorio III se encuentran conectados entre sí y al edificio Departamental III, siendo la obra construida de un total de 18.630 metros cuadrados.

Aulario III

Con 7.126 metros repartidos en tres plantas, cuenta con 23 aulas, con la siguiente capacidad: 12 aulas para 126 alumnos, 10 aulas para 108 y un aula con capacidad para 220 alumnos. Todas ellas tienen conexión a Internet, megafonía y sistemas fijos de videoproyección para la docencia

Aulario IV

Consta de una sola planta, dividida en dos partes, una que alberga cuatro salas de baile, vestuarios femeninos y masculinos para la docencia práctica del Instituto Superior de Danza Alicia Alonso y la otra parte en la que se ubican 7 Aulas: 6 con capacidad para 110 alumnos cada una y una con capacidad para 262 alumnos. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía, equipo informático y suficientes sistemas de video proyección, fija y portátil, para el apoyo docente.

Departamental I

Los profesores cuentan con el edificio Departamental I, de 8.329 metros cuadrados de superficie distribuidos en tres plantas y aparcamiento subterráneo, contiene despachos individuales, dobles, triples y cuádruples para más de 160 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. También dispone de una sala de grados, seminarios y zona para doctorandos.

Biblioteca

La Biblioteca del Campus, con una superficie total construida de 9.877 metros cuadrados, dispone de:

- 686 puestos de lectura distribuidos de la siguiente manera:
 - Planta de acceso: 148 puestos de lectura en sala y 80 en sala de referencia
 - Primera planta: 180 puestos de lectura en sala y 80 en hemeroteca
 - Segunda planta: 180 puestos de lectura en sala
- 110 ordenadores de consulta:
 - Consulta del catálogo, Internet, bases de datos y documentos electrónicos: 62
 - Mediateca: 48
- 4.413 metros lineales (m.l.) de estanterías distribuidos de la siguiente forma:
 - Libre acceso: 1.918 m.l.
 - Monografías: 1.517 m.l.
 - Hemeroteca: 264 m.l.
 - Mediateca: 137 m.l.
 - Depósito 2.495 m.l.

Mención especial merece la Mediateca, provista de un avanzado sistema informático de gestión de contenidos audiovisuales, de 50 estaciones de consulta y cinco salas de visionado donde los usuarios pueden reproducir, en parte, aquello que sea de su interés. Consta también de archivo, de emisión de escaleta a terceros e internet.

En resumen, los espacios dedicados a la biblioteca, así como su estructuración, organización y recursos bibliográficos (cuenta con unos 43.765 ejemplares a 31/12/2007) presentan las características de suficiencia y accesibilidad en relación con las materias y enseñanzas del programa.

Por último, para dar idea de la calidad de esta Biblioteca, se puede destacar que el servicio de Biblioteca de la URJC obtuvo el Certificado de Calidad de la ANECA en la convocatoria del año 2004. Este certificado tiene una vigencia de tres cursos académicos (2004-2007). Por otra parte, la Biblioteca en su conjunto, es el servicio mejor valorado de la Universidad.

Departamental III

Tiene tres plantas y cuenta con 48 despachos con capacidad para 2 profesores cada uno, y un total de 864 metros cuadrados de despachos. Este edificio se encuentra conectado al Aulario III.

Edificio de Cafetería y Galería comercial

Por otra parte, se encuentra el Edificio de Cafetería y Galería Comercial, con 2.092 metros cuadrados de superficie. Contiene la cafetería, cocinas, el autoservicio, el comedor y la zona comercial, donde actualmente está instalado el servicio de reprografía, la librería y el servicio de enfermería.

Instalaciones deportivas

El Campus dispone, además, de unas instalaciones deportivas muy completas, que cuentan con una completa pista de atletismo, con unas gradas cuyo aforo se aproxima a las 3.000 localidades, un gimnasio con su zona de fitness y su zona de musculación, un campo de fútbol de hierba natural, cuatro pistas de pádel de hierba artificial, tres pistas de tenis, cuatro pistas polideportivas, un frontón y un campo de fútbol de hierba artificial en el que, además de poder jugar al fútbol once, se puede practicar la modalidad de fútbol siete.



En definitiva, se entiende que estos espacios y recursos son los adecuados para que alumnos y docentes puedan llevar a cabo sus diferentes tareas en los términos que esta memoria desarrolla. Las instalaciones se constituyen en un valor claro de competitividad y calidad, que hace posible que los estudiantes puedan adquirir las habilidades y competencias adecuadas. Lo que se demuestra, a título ilustrativo, en la posibilidad de que toda la comunidad universitaria esté conectada a la red inalámbrica Wifi, que permite a los usuarios disponer de conexión a Internet en todas las dependencias del Campus.

Los medios materiales, en un plano cualitativo, cuantitativo y comparativo, garantizan los servicios necesarios para que las enseñanzas que se imparten y que van a impartir, puedan desarrollarse teniendo en cuenta las posibles modificaciones necesarias para adaptarse a las diferentes materias y metodologías docentes y evaluadoras.

7.1.2. Recursos materiales del Campus de Madrid-Vicálvaro

Edificio de Gestión

El Edificio de Gestión y Decanato integra en 6.116 metros cuadrados de superficie construida, distribuidos en dos plantas, las instalaciones propias de los decanatos de FAC ECO y Emp y Juri y polít. Además, cuenta con 13 aulas con una capacidad total de 1.080 estudiantes y un tamaño medio de 83 estudiantes por aula y un laboratorio de Idioma, con 28 ordenadores. Aquí también se encuentran, en la planta baja, el Servicio de Secretaría de Estudiantes, el Programa de Orientación y Asesoramiento Laboral, el Servicio Médico y la Cafetería-Restaurante, con cocinas, autoservicio, comedor para docentes y estudiantes, de 239 metros cuadrados. Sede del Decanato, radican en él la Gerencia del Campus, los Servicios Administrativos, el Servicio Médico, la Cafetería, el Comedor de PDI y PAS, 5 aulas dedicadas a la docencia, 2 aulas de informática y 63 despachos.

Edificio Departamental I

Los docentes cuentan con el edificio Departamental I, de 18.000 metros cuadrados de superficie distribuidos en tres plantas y sótano, contiene despachos individuales, dobles, triples y cuádruples para más de 480 docentes, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. Todos los puestos de trabajo de docentes cuentan con un ordenador conectado a la red y todos los despachos con al menos una impresora. También dispone de un salón de grados con capacidad para 98 personas, y un total de 21 salas de seminarios y zonas para doctorandos con capacidad para entre 15 y 48 personas. En la planta sótano se ha inaugurado recientemente un espacio de 247 metros cuadrados que contiene un plató de 90 metros útiles, un cuarto técnico, otro de realización, dos controles y dos locutorios, para su utilización por los estudiantes de Ciencias de la Comunicación y Periodismo. En el Departamental I hay un salón de grados con capacidad para 100 estudiantes donde se podrán impartir los diferentes seminarios, encuentros y conferencias que complementarán la formación recibida en las diferentes actividades formativas del doctorado. Además de dichos sistemas cuentan con 1 canon hembra, un conector de microfonía Philips y una toma de red (tlf BZ31) detrás de la mesa y otra toma de red (datos BZ30) en el lateral derecho: Sistema de Proyección y Monitoreo de Video, Videoproector JVC DILA, Pantalla de proyección (2) escamoteable en el techo, 1 Magnetoscopio, 1 DVD reproductor, Sistema de Sonorización, Caja acústica, Etapa de potencia BOSE 1800, Reproductor de CD DENON DN-C630, Mezclador de audio BIAMP Advantage AutoONE de 8 entradas y un procesador multifunción BIAMP MSP22e. Microfonía cuenta con un sistema de microfonía LBB 3500 con 4 micrófonos de mesa Philips, 1 micrófono inalámbrico de mano y 1 de solapa de la marca AKG. Sistema de Comunicaciones y Captura. VideoConferencias. Se dispone del siguiente equipo: 1 Polycom ViewStation 128 con CODEC_s H.320 y H.323. que permiten videoconferencias RDSI por IP

Aulario

El Aulario dispone de 23.844 metros cuadrados distribuidos en tres plantas y sótanos, donde se ubican 50 aulas con una capacidad total de 5.047 estudiantes y un tamaño medio de 100 estudiantes por aula. De ellas, 32 están equipadas con cañón fijo en el techo y todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de video proyección, fijos y portátiles, para el apoyo docente. En este edificio tienen despachos las asociaciones de estudiantes y dos aulas de informática de libre acceso con 80 puestos y en la planta baja del mismo se encuentran también la Librería del Campus, el servicio de Reprografía para docentes y estudiantes y la Capilla. El Edificio dispone también, en su planta baja, de Cafetería con 236 metros cuadrados de superficie. Edificio Biblioteca

Biblioteca del Campus

Inaugurada el curso 2003-04, ocupa una superficie de 10.160,49 metros cuadrados distribuidos en cuatro plantas de acceso público y una planta de depósitos. Dispone de un total de 4.210 metros lineales de estantería en Libre Acceso con capacidad para 105.000 volúmenes y 5.012,06 metros lineales de estantería en depósito. Existen 874 puestos de lectura distribuidos de la siguiente manera:

- Sin equipamiento: 862, de los cuales:
- Planta de acceso: 192 puestos de lectura en la Sala de Estudio, 64 en 7 Salas de Trabajo en Grupo, 24 en Sala de Colecciones Especiales y 9 en Sala de lectura de Prensa.
- Primera planta: 478 en la Sala General.
- Segunda planta: 48 en Hemeroteca.
- Tercera planta: 48 en Fondo Especializado y 5 en las Salas de Investigación.
- Con equipamiento (informático, audiovisual, microformas): 91:
- Consulta Opac#: 19
- Puntos de Información electrónica (PIE): 36
- Puntos de acceso a internet (PAI): 16
- Aula de formación: 20

En cuanto a los 9.222,06 metros lineales de estanterías: NO SUMA

- Libre acceso: 4.210 metros lineales distribuidos de la siguiente forma:
- Planta de acceso: 508,24 m.l.
- Manuales (1ª Planta): 585,64 m.l.
- Referencia (2ª Planta): 1.172,86 m.l.
- Hemeroteca (2ª Planta): 684,52 m.l.
- Fondo Especializado (3ª Planta): 1.258,74 m.l.
- Estantería en depósito: de los 8 depósitos existentes se han habilitado por el momento 4, que suponen 5.012,06 m.l. (con capacidad para 150.318 volúmenes), con la siguiente distribución:
- Depósito 1: colección retrospectiva de Documentos de Trabajo: 339,6 m.l.
- Depósito 2: colección retrospectiva de publicaciones periódicas: 2.041,74 m.l.
- Depósito 3: colección retrospectiva monografías y de fondo antiguo: 2.107,32 m.l.
- Depósito 4: colección retrospectiva de Fondo Especializado: 523,4 m.l.



Las áreas temáticas de la colección incluyen: Derecho, Empresa, Economía, Periodismo, Comunicación, Turismo y Disciplinas complementarias. En la planta de acceso de la Biblioteca hay un Salón de Actos con 419 metros cuadrados y 280 plazas. En la planta sótano del edificio de Biblioteca se cuenta con un gimnasio que puede ser utilizado por docentes y estudiantes con unos precios muy competitivos. Los laboratorios ya existentes que estarán directamente relacionados en este campus con la docencia de este programa de doctorado son lo que se detallan a continuación: Plató de televisión de 90 metros cuadrados útiles y 9 metros de altura, con un cuarto técnico, otro de realización, dos controles y dos locutorios. Aparte de estos laboratorios también se dispone de las salas mencionadas anteriormente para la realización de seminarios y conferencias. En el edificio departamental se cuenta con una serie de despachos dedicados a los doctorandos. De la misma manera se dispone de materiales específicos para las distintas líneas de investigación existentes en el programa, como, por ejemplo, pizarras digitales, software apropiado para la ejecución de tareas diversas relacionadas con trabajos de investigación, etc. En este caso, también se entiende que estos espacios y recursos son los adecuados para que estudiantes y docentes puedan llevar a cabo sus diferentes tareas en los términos que esta memoria desarrolla. Las instalaciones se constituyen en un valor claro de competitividad y calidad, que hace posible que los estudiantes puedan adquirir las habilidades y competencias adecuadas. Los medios materiales, en un plano cualitativo, cuantitativo y comparativo, garantizan los servicios necesarios para que las enseñanzas que se imparten y que van a impartir, puedan desarrollarse teniendo en cuenta las posibles modificaciones necesarias para adaptarse a las diferentes materias y metodologías docentes y evaluadoras.

El Campus dispone de un área de parking en el edificio de Gestión y Decanato (835 metros cuadrados), y otro aparcamiento tanto para docentes (4.550 metros cuadrados) como para estudiantes (5.910 metros cuadrados).

Existen, en el Campus de Vicálvaro, 5 aulas de informática destinadas a la docencia reglada: 3 en el Edificio de Gestión, con capacidad para 178 puestos y 2 en el Aulario, con capacidad para 15 puestos. Además, existe un aula informática de acceso libre, con capacidad para 54 puestos.

Centro Universitario de Idiomas

El Centro Universitario de Idiomas (CUI) de la Universidad Rey Juan Carlos está localizado en el campus de Vicálvaro y desarrolla actividades que tienen que ver con la investigación, docencia (a través de cursos) y acreditación de conocimiento de idiomas (mediante exámenes oficiales). El CUI dirige sus servicios a toda la comunidad universitaria (estudiantes, PTGAS y PDI) y a la sociedad en general. El CUI dispone de una página web propia (<https://gestion3.urjc.es/cui/>) en la que se presenta la actividad que desarrolla el centro, se detalla su estructura organizativa, y se anuncian eventos.

7.1.3. Recursos materiales de la Sede Madrid-Quintana

Dependiente orgánicamente del Campus de Madrid (Vicálvaro), esta sede dispone de las siguientes infraestructuras:

- **Edificio Aulario**, situado en la calle Quintana nº 21, 28008 # Madrid. Con una superficie total de 5.147,80m², el edificio consta de 7 plantas en las cuales están distribuidas:
 - 23 aulas teóricas, de diversas capacidades
 - 4 aulas informáticas
 - 5 aulas-taller
 - 1 sala multifunción
 - 1 salón de actos
 - Servicio de Información y Registro
 - Secretaría de alumnos
- **Espacio para PAS y PDI**, situado en las plantas 2ª y 3ª del edificio situado en la calle Quintana nº 2, 28008 # Madrid, distribuido de la siguiente manera:
 - **2ª planta:** (superficie total de 600m²)
 - 5 tutorías/despachos para profesores
 - Zona común de trabajo para profesores
 - Sala de reuniones
 - Despachos Escuela Internacional de Doctorado
 - Despachos Gerencia de Sede
 - Office
 - **3ª planta:** (superficie total de 1.350m²)
 - Sala de reuniones
 - Sala de juntas
 - Despachos para PAS y Office

7.1.4. Recursos materiales de la Sede Madrid-Manuel Becerra

Dependiente orgánicamente del Campus de Madrid (Vicálvaro), esta sede dispone de un edificio situado en la Plaza de Manuel Becerra, 14, 28008 # Madrid. Cuenta con una superficie total de 2.567,06m² distribuida del modo siguiente:

- 10 aulas teóricas, de diversas capacidades
- 1 aula informática
- 1 salón de actos
- 1 sala multifunción.

Depende orgánicamente del Campus de Madrid (Vicálvaro).

7.1.5. Recursos digitales para investigación

Software de investigación

myApps es una plataforma de software virtualizado donde se encuentran más de 300 programas a disposición de los estudiantes del programa de doctorado.

Entre las licencias orientadas a la investigación los estudiantes disponen de acceso a:

- Investigación cuantitativa: SPSS, Matlab, y R.
- Investigación cualitativa: Dimetrical, Atlas.ti, NVivo.
- Neurocomunicación: Equipamiento iMotions con módulos de Eye Tracking, Screen Based Eye Tracking y FEA (Facial Expression Analysis).
- Visualización de información: ArcGIS.

Se pueden consultar todas las licencias de pago de las que dispone la Universidad en <https://infotoc.urjc.es/pages/viewpage.action?pageld=41254938>



La Universidad también pone a disposición de los estudiantes una de licencia Microsoft Office 365 que permite acceso a una cuenta de correo, 5 TB de espacio en OneDrive, y la instalación de las aplicaciones de Office: Word, Excel, etc. en 5 dispositivos personales del estudiante. La licencia de Office permite también acceso a aplicaciones de Microsoft como Forms, Planner o Power Automate.

Bases de datos de investigación

La Universidad, a través de BURJC Digital, ofrece a los estudiantes acceso a los siguientes recursos y bases de datos especializadas para la investigación en Comunicación:

- Autocontrol. Portal que contiene acceso a revistas especializadas en regulación y autorregulación de la publicidad y a la base de datos de Resoluciones del Jurado, que contiene todas las resoluciones dictadas por el Jurado de la Publicidad
- Communication & Mass Media Complete. Communication & Mass Media Complete ofrece la solución de investigación más sólida y de calidad en áreas relacionadas con la comunicación y los medios de comunicación de masas.
- Dragon. Base de datos de publicidad que recoge todas las inserciones publicitarias que se han emitido o publicado en medios convencionales, unidas a los audios, imágenes y videos de cada inserción desde el año 2001.
- FIAF. Esta base de datos es un trabajo de referencia esencial para cualquier investigador de cine y contiene una amplia gama de contenidos especializados. Contiene más de 500.000 citas de artículos de más de 345 publicaciones periódicas. Ofrece una cobertura en profundidad de las principales revistas académicas y populares de cine del mundo, muchas de las cuales están ligadas a una creciente biblioteca de revistas de cine.
- Film & Television Literature Index with Full Text. Abarca una serie de investigaciones sobre televisión y cine, como la teoría del cine y la televisión, la conservación y la restauración, la escritura de guiones, la producción, la cinematografía, los aspectos técnicos y las reseñas. También incluye reseñas de películas de Variety desde 1914 hasta la actualidad e imágenes del archivo de imágenes de MPTV.
- FILMIN. Plataforma de streaming, cine, películas, contenido audiovisual.
- Guía de medios digital. Recurso con información práctica y referencial acerca de los medios, sus tarifas de publicidad y los profesionales del sector.
- Informe anual cine.
- Lexis Nexis. LexisNexis Academic es una base de datos que cubre miles de publicaciones, la mayoría de las cuales están disponibles en texto completo. Es especialmente útil para la investigación jurídica. La cobertura de noticias de actualidad e información empresarial también es amplia.
- Top and Films (ComScore). Es una compañía de medición cross-media que analiza los datos diarios sobre el comportamiento de la audiencia y de la taquilla. La base de datos recoge información de la taquilla en España desde el año 2012 y un resumen de taquilla de EE.UU. (Top 10). También están disponibles los informes anuales de cine desde el año 2014.

7.1.6. Medios materiales y servicios disponibles para el desarrollo de las actividades formativas

Gestión de actividades formativas

Para la gestión de las actividades formativas la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con la plataforma eventos (<https://eventos.urjc.es/>) a través de una instancia del software Symposium.

La plataforma permite la gestión integral de las actividades, desde la creación de la actividad formativa, el proceso de inscripción, la gestión de listas de inscritos, credenciales de asistencia, gestión de asistentes, etc.

Soporte de actividades híbridas y virtuales

Para las actividades formativas desarrolladas en modalidades híbrida o virtual se dispone de una plataforma virtual de aprendizaje adaptada a las necesidades de las distintas actividades. La Universidad cuenta con una amplia experiencia en formación no presencial, ya que desde el curso 2006/2007 dispone de una plataforma y un servicio orientado a estas modalidades de aprendizaje.

El entorno virtual de aprendizaje, al que acceden los estudiantes a través de la web general de la universidad o mediante la URL directa www.aulavirtual.urjc.es, ofrece todas las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad formativa y la comunicación entre docentes y discentes. La universidad provee a los docentes de una plantilla unificada que garantiza que la arquitectura de información y la interfaz a la que acceden los estudiantes en las distintas asignaturas que cursan sea homogénea, lo que facilita la familiaridad de estos con el entorno. La plataforma incorpora diferentes soluciones para la comunicación (foros, chats, sistema de videoconferencia, correo,), para el desarrollo, integración y despliegue de contenidos (catálogo de actividades y tareas, integración de objetos de aprendizaje externos mediante estándares como SCORM,), para la inserción de fuentes externas de información (canales RSS, iframes,), para la participación de los estudiantes (sistemas de votación,), para el control del plagio, para la gestión del proceso de evaluación, calificación y seguimiento de la actividad del estudiante, para la administración de las asignaturas (copias de seguridad), etc.

La plataforma de enseñanza virtual está adaptada para atender adecuadamente a los estudiantes con diversidad funcional. Dado que existen necesidades específicas de los estudiantes con distintos tipos de discapacidad relativa al uso de la plataforma, de los contenidos y de las actividades educativas que se desarrollan en ella, se han realizado desarrollos que garantizan la adaptación de la nueva plataforma Moodle para el acceso a estudiantes con discapacidad; por ejemplo, testeando la plataforma con el uso de lectores de pantalla como NVDA, o facilitando que la información y los contenidos incorporados atiendan a los requisitos esenciales de accesibilidad.

Asimismo, la plataforma de enseñanza virtual está optimizada para que se pueda acceder desde distintos dispositivos móviles y sistemas, en cualquier momento y lugar. Todo ello facilita que los educadores presenten sus cursos de una forma flexible y variada. Desde instrucciones estructuradas en un proceso de auto entrenamiento hasta sesiones dinámicas e interactivas de grandes grupos. La forma como se presenta el curso semipresencial o a distancia depende del contenido, de la complejidad del material de estudio y de la metodología de enseñanza escogida por el instructor.

La Universidad Rey Juan Carlos, y por lo tanto también el Aula Virtual, dispone de las siguientes infraestructuras:

- Enlace 1GB Ethernet de acceso a Internet a través de la red de #REDImadrid#
- Red de conmutadores Gigabit Ethernet con estructura propia de fibra óptica en todos los campus de la universidad
- Red WIFI 802.11 a, b, g

En cuanto a las infraestructuras que afectan directamente al servicio de Aula Virtual, se utiliza un sistema de infraestructura hardware propia, administrada por el área de infraestructuras tecnológicas de la universidad, y un soporte externalizado de la plataforma.

El Aula Virtual está actualmente soportado por la plataforma Moodle cuyo servicio de encuentra disponible las 24 horas del día, y los 365 días del año.



Existen dos entornos de trabajo, el de producción, al que acceden los usuarios y que da soporte al sistema, y el de pruebas, en el que se van implementando las mejoras, se testean las nuevas versiones y soluciones, previamente a su integración en el entorno de producción.

La plataforma está integrada con la plataforma audiovisual TV URJC (<https://tv.urjc.es/>) y con Teams, lo que facilita tanto la publicación de contenidos audiovisuales como la realización de sesiones online de las actividades formativas.

Además, para apoyar la elaboración de contenidos audiovisuales y multimedia avanzados para las actividades formativas, se dispone de la **Unidad de Producción de Contenidos Académicos** (UPCA) del Centro de Innovación Docente y Educación Digital, y la **Radio URJC**.

Otras unidades de apoyo

La **Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)**, que forma parte de la red nacional apoyada por la FECYT apoya e impulsa la divulgación y comunicación científica de los resultados de las investigaciones doctorales.

La **Oficina de Conocimiento y Cultura Libres** (OfiLibre) apoya el desarrollo de materiales y recursos abiertos para las actividades formativas, así como asesora en la publicación en abierto tanto a estudiantes como a docentes del programa, con el fin de impulsar el mandato dado por la **Declaración institucional de la Universidad Rey Juan Carlos sobre Ciencia, Educación y Publicación abierta** (<https://www.urjc.es/images/ofilibre/DCE-PA-URJC.pdf>)

7.1.7. Medios materiales y servicios disponibles para la gestión administrativa, supervisión y seguimiento de la tesis

Admisión y matrícula

La información sobre el proceso de admisión y matrícula, y los plazos está disponible en <https://www.urjc.es/informacion-practica>. Para la gestión del proceso de admisión y matrícula la universidad dispone de una aplicación de desarrollo propio (<https://gestion3.urjc.es/gestionsolicitudes/>)

A través de esta aplicación los solicitantes pueden cursar la solicitud y acreditar el cumplimiento de los requisitos generales de acceso, y la Comisión Académica del programa de doctorado puede llevar a cabo el proceso de selección en función de los criterios establecidos en esta Memoria.

Compromiso documental

Para la gestión del compromiso documental (compromiso de tesis) que deben firmar el doctorando, su tutor y su director/es, así como por el Coordinador del programa de doctorado y el Director de la Escuela Internacional de Doctorado, tras la admisión al Programa, la universidad dispone de una aplicación de desarrollo propio disponible en <https://gestion2.urjc.es/compromisodocumental/>

Esta aplicación facilita la realización de este trámite de manera telemática, procedimiento a través de cual, se establecen los derechos y deberes del doctorando, director/es de tesis y tutor, y, a través de este, compromete a todos ellos a cumplir con el código de buenas prácticas. También contempla el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

7.1.8. Accesibilidad de las instalaciones

El diseño de los edificios y espacios descritos anteriormente, todos ellos de reciente construcción o reformados, tiene en cuenta los criterios de accesibilidad universal. Los edificios cuentan con rampas para facilitar el acceso, y dentro de los edificios hay ascensores que permiten la movilidad en el interior. En las aulas se ha reservado un espacio para poder acoger sillas de ruedas. Asimismo, existen aseos adaptados para personas con discapacidad motriz. El hecho de que la Universidad Rey Juan Carlos sea una Universidad relativamente joven hace que sus instalaciones sean accesibles y adaptadas para aquellas personas que puedan presentar una diversidad funcional. De esta forma, sus diferentes Campus presentan espacios, itinerarios, y dependencias accesibles y practicables. Por otro lado, la informatización de los servicios, y la disponibilidad de la información en la página web del Campus y de la propia Universidad, garantizan el acceso a la información en todos los sentidos.

Se puede decir por tanto que, en aquellos aspectos referidos por las diferentes leyes emitidas en este sentido, se respetan y promueven los Principios que la propia Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y Accesibilidad Universal recoge en su articulado. La universidad, a través del programa de Universidad Saludable, ver (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/vida-universitaria/234-programa-universidad-saludable#ods-vinculados>), fomenta el deporte, arte, cultura y compromiso social en cumplimiento de los ODS y 4. Dentro de este último se encuentra la Unidad de atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales. Este programa tiene como objetivo ofrecer apoyo, asesoramiento y asistencia en materia de integración sociolaboral a aquellas personas de la comunidad universitaria que estén afectadas por alguna discapacidad. El Programa se dirige a los tres colectivos que constituyen la Universidad: Personal Docente, Personas de Administración y Servicios, y Estudiantes, siendo este último grupo el más numeroso y por tanto hacia el que más acciones se dirigen. Entre las acciones concretas emprendidas ya desde el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad (PAISD), figuran:

- Se estudian y atienden de forma personalizada las diferentes demandas. Por ejemplo, para las personas con discapacidad motriz se destinan las aulas más accesibles para el desarrollo de las actividades formativas, con acceso especial a las pizarras y a las tarimas, pupitres con la altura y anchura adecuada, mobiliario adaptado, y se busca y proporciona permiso para grabar las clases, o se dota de tomadores de apuntes, entre otras. Del mismo modo se amplía el tiempo de realización de pruebas de las actividades formativas para aquellos estudiantes que lo necesitan, y se asesora a los responsables docentes en la adaptación curricular en los casos en que sea necesario, como consecuencia de las habilidades requeridas para la adquisición de los conocimientos establecidos en dichas actividades. Por otro lado, se asegura el acceso a plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad, y el estudio o resolución de espacios comunes, incluyendo el acceso a cuartos de baño.
- En el caso de estudiantes con discapacidad auditiva o visual se facilita el acceso a aulas adaptadas y garantizado la utilización de asientos en primeras filas, a fin de asegurar la disponibilidad de la información visual, o a la lectura labial en el caso de limitaciones auditivas.
- Por otra parte, en algunas actividades de la EID, como las jornadas de introducción a los estudios de Doctorado, se realiza la interpretación simultánea en lengua de signos para los estudiantes con discapacidad auditiva, y se ofrece un canal alternativo de traducción al inglés con superimpresión sobre pantalla, para facilitar el seguimiento a los estudiantes internacionales.
- Además, se han emprendido acciones formativas con el profesorado implicado en la docencia a estudiantes con esta diversidad funcional, a fin de reeducar hábitos docentes que podían dificultar el seguimiento de las clases o la adquisición de conocimientos.

7.1.9. Becas de acompañamiento para estudiantes con diversidad funcional y otras ayudas

La Universidad cuenta además con un sistema de becas de acompañamiento para aquellas personas con diversidad funcional que lo soliciten. Ello les permite contar con el apoyo de un compañero que desarrolla funciones tales como acompañamiento, apoyo en las tareas académicas, acceso a espacios comunes, etc. Además, la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad pone de forma gratuita a disposición de los estudiantes sordos, intérpretes de lengua de signos para que les ayuden en todas y cada una de sus actividades formativas.



Por otro lado, La Universidad Rey Juan Carlos oferta 180 ayudas para atención psicológica a estudiantes que se encuentren en una situación económica desfavorable y/o en situación de vulnerabilidad familiar o personal. El presupuesto de las ayudas asciende a un total de 80 mil euros y consiste en el abono económico de un máximo de 10 sesiones de terapia psicológica de 50 minutos en la Fundación Clínica URJC. Dicha convocatoria está disponible en la siguiente url: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/becas-y-ayudas#programa-de-ayudas-psicologicas-de-la-urjc>.

7.1.10. Procedimientos de ayuda a la inserción laboral de los doctorados

La URJC pone a disposición de sus estudiantes de doctorado, a través su web, información y acceso a la bolsa de empleo (www.urjc.es/empresas-e-instituciones/1295-bolsa-de-empleo).

A través de esta, la Universidad ofrece diversas opciones para conseguir un trabajo cualificado y acorde con el objetivo profesional de los estudiantes. Estos pueden solicitar la **tarjeta Alumni virtual** (https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/371-tarjeta-alumni%22%20/%20%22_blank), para consultar las ofertas actualizadas de trabajo accediendo a la Bolsa de Empleo de la URJC con su usuario y contraseña de dominio único. Actualmente la universidad tiene relación con más de 5.000 empresas colaboradoras y que demandan doctores con cualificación en las líneas del programa.

Además, la universidad ha puesto en marcha la Casa del Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos que ofrecerá soporte, asistencia y ayuda personalizada a los egresados de la universidad.

7.2. Financiación

7.2.1. Estimación de los recursos financieros propios proporcionados por la universidad derivados de la matrícula u otros conceptos

Se realiza una estimación de ingresos de 7.800 euros por año, considerando una matrícula de 20 estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad, dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de la URJC, pretende, mediante la creación de un entorno institucional favorable a la investigación y a la innovación, fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, para desarrollar la cualificación y la potenciación de las capacidades de los investigadores de la URJC, aumentando así su competitividad. El desarrollo de sus medidas puede encontrarse en la web (<https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion>).

Como referencia, durante el año 2022, el Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de la URJC ha contado con un presupuesto de 3.460.000 euros

- Proyectos de investigación (PI): 850.00 euros
- Movilidad de investigadores (MI): 300.000 euros, tanto en Ayudas de asistencia a congresos como para estancias breves.
- Tramitación de gastos de publicación científica para el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos: 90.000 euros
- Tramitación de gastos de traducción y revisión lingüística para el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos: 27.700 euros.

Además, como se ha mencionado previamente, la Universidad cuenta con una convocatoria anual de contratos Predoctorales de Personal en Formación en Departamentos de la Universidad.

En el marco de la estrategia de Ciencia Abierta de la universidad y del acuerdo liderado por la CRUE-CSIC, para favorecer la publicación en revistas de impacto de los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales, la universidad aumentará las posibilidades de publicación mediante acuerdos transformativos, ampliando tanto la cuota de publicación como las revistas asociadas que publican en las líneas de investigación del programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación. A este respecto, la Universidad, a través de la Gestión de los Acuerdos Transformativos, incluye entre los autores elegibles a los autores de tesis de un programa de doctorado de la URJC.

7.2.2. Estimación de los recursos financieros que el programa de doctorado podría recibir para apoyar la formación y la movilidad de los doctorandos

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintas medidas de apoyo a los programas de doctorado y a los doctorandos, fundamentalmente a través de partidas destinadas a bolsas de viaje, becas, tribunales de tesis, formación, etc. Así mismo, se encarga de la difusión de otras ayudas que promueven tanto organismos públicos como privados. La información relativa a estos recursos se encuentra publicada en la web (<https://www.urjc.es/internacionalizacion-eid#ayudas-para-la-movilidad>).

El vicerrectorado competente en materia de Postgrado y la Escuela Internacional de Doctorado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de dos líneas fundamentales:

A) **Convocatorias propias** de la universidad orientadas a la formación y movilidad de los doctorandos:

- **Convocatoria de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela** impulsada por el Consejo Social de la URJC, cuya finalidad es fomentar la internacionalización en los estudios de doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos e impulsar la excelencia en la formación de estudiantes de doctorado a través del incremento de la movilidad internacional.
- Ayudas para la realización de tesis encaminadas a la **obtención de la mención de #Doctor Internacional#**, cofinanciadas por el Banco Santander.
- Bolsas de Viaje dirigidas a los estudiantes de doctorado matriculados en Programas de Doctorado para la **participación como Ponente en Congresos Científicos Internacionales**.
- Becas de movilidad para financiar estancias a través del programa **Erasmus+**. Se incluyen las ayudas de las convocatorias Erasmus+ Prácticas para todos los estudiantes de doctorado.

B) **Canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades:**

- Convocatorias del Ministerio de Educación: **Estancias breves de becarios FPI y FPU, Préstamos-universidad** para realizar estudios de posgrado, Subvenciones a la **movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado**.
- Asociaciones de universidades de las que la URJC es miembro como EUA, el Grupo Compostela de Universidades (**Programa Stella Junior**), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (**Becas de doctorado de la AUIP**), la **Organización de Estados Iberoamericanos** (OEI), o la ACINNET.
- Otros organismos como las **Becas de la Fundación Carolina**, **Becas DAAD**, **Becas Fulbright**, el Servicio Alemán de Intercambio Académico, Bankia, La Caixa, Fundación Rafael del Pino, etc., Bankia, La Caixa, Fundación Rafael del Pino, etc.

Teniendo en cuenta los datos del programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación se prevé que la mayoría de los doctorandos obtendrán ayudas que les permitirán participar al menos una vez en un congreso científico y obtendrán financiación para realizar estancias en centros de investigación extranjeros.



7.2.3. Estimación del número de contratos pre y posdoctorales concedidos a doctorandos o egresados vinculados al programa

En el programa antecedente de Ciencias Sociales y Jurídicas, algunos doctorandos han obtenido ayudas del programa de formación del profesorado universitario (FPU), de formación del personal investigador (FPI), para la realización de mención de Doctorado Industrial o del programa propio de contratos predoctorales de la URJC (Convocatoria de contratos Predoctorales de Personal en Formación en Departamentos de la Universidad). La Tabla 31 y Tabla 32 muestran los datos anuales correspondientes al número de ayudas obtenidas en cada uno de estos programas de ayuda y en la línea de investigación en Comunicación, respectivamente.

Tabla 31. Número de ayudas y contratos por año obtenidos por estudiantes del programa antecedente

Año	FPI	FPU	Mención industrial	Programa propio URJC
2014	1	1		
2015				
2016				
2017				
2018		1		
2019		1		
2020	1			24
2021		1		9
2022			1	10
Total	2	4	1	43

Tabla 32. Número de ayudas y contratos en la línea de comunicación, obtenidos por estudiantes del programa antecedente

Línea	FPI	FPU	Mención industrial	Programa propio URJC	Total
Comunicación	2	1	1	7	11

Teniendo en cuenta que, actualmente hay 71 estudiantes en la línea de comunicación, y 18 cuentan con contratos predoctorales, ello supone que el 15,5% de estudiantes totales, y un 45% de los que están a tiempo completo, disponen de un contrato predoctoral.

Considerando estos datos, y el incremento experimentado en la obtención de ayudas predoctorales por parte de los grupos de investigación adscritos al programa, se estima que podrán incrementarse estos porcentajes.

7.2.4 Estimación de los recursos financieros que se esperan captar a partir de ayudas de las entidades colaboradoras con el programa de doctorado

No procede

7.2.5. Estimación de los recursos financieros que pueden obtenerse a partir de los proyectos y contratos de investigación desarrollados por los equipos que integran las líneas de investigación del programa de doctorado

Los grupos de investigación implicados en el programa de doctorado en Ciencias de la Comunicación cuentan con una financiación de proyectos de investigación continuada procedente de las convocatorias del Plan Nacional de I+D+i, comunidades autónomas, Programa Marco de la Unión Europea y entidades privadas que permite financiar estas actividades. Actualmente, y tal como se refleja en las tablas del apartado 6.1, los proyectos y contratos de investigación activos cuentan con una financiación superior al millón de euros, lo que, unido a la creciente competitividad de los grupos de investigación asociados al programa, permite hacer una estimación al alza de dicha cantidad.

Ello permitirá que, además de las otras fuentes de financiación indicadas, los proyectos y contratos de investigación permitan generar oportunidades de contratación, vinculadas a contratos de actividades científico-técnicas, cubrir también gastos de asistencia a congresos y de publicaciones que requieran el pago de APCs (Article Processing Charges), en las líneas de investigación de los doctorandos.

Paralelamente, se intensificará, en el marco de la línea estratégica de investigación del Plan Estratégico 2020-2025, la captación de recursos a partir de las diferentes convocatorias nacionales e internacionales, públicas y privadas existentes. Muchas de ellas están disponibles en el portal de convocatorias de la URJC (<https://www.urjc.es/i-d-i/convocatorias-investigacion>).

7.3. Inversiones

Con el fin de mejorar la dotación de los recursos materiales y los medios con lo que cuenta el programa de doctorado, la universidad está trabajando actualmente en la puesta en marcha de dos Centros de Apoyo Tecnológico (CAT) en los Campus de Fuenlabrada y de Vicálvaro en los que se integrarán laboratorios transversales para la investigación que incluirán tanto servicios Centrales de Apoyo a la Investigación como laboratorios transversales y multidisciplinares que incrementen la capacidad de investigación e innovación en técnicas aplicadas a la comunicación (métodos computacionales, narrativas digitales).

Por otra parte, la universidad está trabajando en nuevas aplicaciones que mejoren y hagan más eficaz los procesos administrativos del programa de doctorado, tales como el desarrollo de una Plataforma de Depósito de Tesis, y de una Plataforma de Actividades Formativas.



<https://urjc.libguides.com/cienciabierta/aatt>
<https://www.urjc.es/images/facultades/eid/archivos/BOCM-20220913-25.pdf>
<https://www.bocm.es/bocm-20230224-23>
<https://www.urjc.es/images/facultades/eid/archivos/BOCM-20230224-24.PDF>
<https://www.urjc.es/i-d-i/centro-de-apoyo-tecnologico-cat-y-redlabu>

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ORGANOS RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estructura de la Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado

La gestión de la calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad sigue el mismo esquema que la gestión de calidad de los demás títulos oficiales de la Universidad.

El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad.

En el caso de la Escuela de Doctorado y los Programas de Doctorado, los órganos específicos de gestión del sistema de garantía de calidad son la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela y la Comisión de Garantía de Calidad de cada Programa de Doctorado.

Comité de Calidad de la URJC. Composición del Comité de Calidad de la URJC:

El Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos tiene la siguiente composición, según establece el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/Reglamento_CC.pdf)

1. El Rector o el Vicerrector en quien delegue, que actuará como Presidente.
2. El Secretario General, que actuará como Secretario.
3. El Gerente General de la Universidad.
4. Los Vicerrectores competentes en materia de Calidad, Ordenación Académica, Postgrado, Profesorado y Estudiantes, como representantes del sector de la letra d) del artículo 2.1 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno.
5. Cuatro representantes del sector de la letra e) del artículo 2.1 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, que serán designados por y entre sus miembros, resultando uno por cada sector del Claustro Universitario.
6. Los Decanos y Directores de Facultad y Escuela, como representantes del sector de la letra f) del artículo 2.1 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno.
7. Un representante del Consejo Social.
8. Directora de la Escuela Internacional de Doctorado
9. Directora de la Escuela de Másteres Oficiales

La composición actual se detalla en este enlace de la web de Calidad de la URJC https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/Composicion_CC.pdf

Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, es la encargada de la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel de Escuela, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado que se imparten en el mismo. Su composición se establece en el art. 24 del Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado, y su composición se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#escuela-internacional-de-doctorado>

Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado

Cada Programa de Doctorado implementa una Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en el que están representados todos los grupos de interés relacionados con el Programa. La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado será nombrada por el Coordinador del programa de doctorado y su composición será la siguiente:

- a. Subdirector de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado, que actuará como presidente.
- b. Coordinador/-a del Programa de Doctorado, que actuará como secretario.
- c. Representante de los directores de tesis y tutores que participan en el programa de doctorado, propuesto por la Comisión Académica.
- d. Representante de los doctorandos del programa, propuesto por la Comisión Académica.
- e. Representante del PAS perteneciente a la Escuela Internacional de Doctorado.
- f. Una representación de empleadores y sociedad, a través de expertos externos a la Universidad y propuesto por la Comisión Académica.
- g. Un representante de cada una de las otras universidades participantes, designado por las mismas, en el caso de que se trate de un programa de doctorado liderado por la Universidad Rey Juan Carlos. En el caso de que se trate de un programa interuniversitario no liderado por la Universidad Rey Juan Carlos, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad se atenderá a lo establecido por la universidad que lidere dicho programa.

LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA



Equipo de Dirección de la Escuela

El Equipo de Dirección de la Escuela, y en particular su Director como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido, asume las responsabilidades que le corresponden en relación a los procesos de la Escuela, realiza la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, y promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

Subdirección de Calidad de la EID

En el art. 10 del reglamento de la EID se establecen las funciones del Subdirector de Calidad de la EID:

El Subdirector de Calidad es el responsable de coordinar y supervisar los procedimientos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y de la EID. Igualmente es responsable de coordinar el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la EID, la Comisión de Garantía de Calidad de la EID y las Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado, presidiendo estas últimas.

El Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado

El Coordinador del Programa será el responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado del que se trate.

Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela se reúne, al menos, una vez al año, tras ser convocada por su Secretario.

Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección del Centro, podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, siempre que hayan sido aceptadas por el Comité de Calidad de la Universidad, bien como consecuencia de algunos de los procesos de evaluación a los que el propio SGIC o la acreditación de Titulaciones responsable del Centro obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permiten analizar el desarrollo y los resultados del programa de doctorado para su mejora

Determinación del catálogo de indicadores. Plan General de Recogida de Información.

El Comité de Calidad de la Universidad, con las sugerencias de las Comisiones de Garantía de Calidad de la Escuela y de cada programa de Doctorado, elabora una propuesta de Catálogo de Indicadores que garantice la calidad de los programas de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Plan General de Recogida de Información concretará los datos necesarios para elaborar los indicadores, los responsables de su recogida y tratamiento, y mecanismos para recopilarlos: fuentes de información, responsables de las fuentes de información y periodicidad. Entre los elementos básicos de análisis están cubiertos los siguientes ámbitos:

1. Historial Investigador de los profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en los últimos seis años
2. Tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años
3. Número de tesis doctorales defendidas por estudiantes matriculados en el programa y dirigidas por los profesores e investigadores que han dirigido tesis en el programa de doctorado en los últimos seis años, en relación con el número total de profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en dicho periodo
4. Número de tesis doctorales defendidas por estudiantes matriculados en el programa y dirigidas por los profesores e investigadores que han dirigido tesis en el programa de doctorado en los últimos seis años, en relación con el número de estudiantes que tienen inscrita la tesis doctoral. Financiación global obtenida.
5. Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años. Relación de publicaciones en revistas científicas con índice de impacto derivadas de las tesis doctorales defendidas de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico.
6. Movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral en los últimos seis años

Relación entre:

1. El número de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero durante la realización de su tesis doctoral y el número total de estudiantes que tienen inscrita su tesis doctoral en el programa, todo ello referido a los últimos seis años.
1. El número de estudiantes que han participado en un programa de movilidad con convocatoria competitiva en relación al número total de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero.
1. La duración media de la estancia del conjunto de todos los estudiantes que tienen inscrita su tesis doctoral en los últimos seis años.
2. Adecuación y accesibilidad de la normativa del programa de doctorado. Revisión de contenidos y publicación en las páginas Web.
3. Existencia de un SIGC del programa de doctorado.
4. Intensidad de la colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa. Número de convenios específicos de colaboración para favorecer el desarrollo del programa con otras universidades o instituciones.

Elaboración del informe de indicadores para cada Programa de Doctorado.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica coordina la obtención de los datos relativos a los indicadores y las encuestas del Plan General de Recogida de Información para cada Programa de Doctorado.

Elabora un Informe Anual de Resultados para cada Programa de Doctorado que recoge los indicadores e información cuantitativa y cualitativa relativa a diferentes programas y acciones realizadas para todos los programas. Este Informe se remite al Coordinador de cada Programa.



Elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado.

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa analiza el Informe Anual de Resultados con los distintos indicadores, junto con los anexos relativos a los programas generales de apoyo al proceso formativo, el informe de satisfacción de los estudiantes y del profesorado y las sugerencias y reclamaciones recogidas por el Coordinador de Calidad del programa. Elabora la Memoria Anual de Seguimiento del Programa, que incluye el análisis de la toda la información que afecta al mismo y la propuesta de acciones de mejora junto con la planificación de estas y la forma de revisión. Envía la Memoria Anual de Seguimiento al Director de la Escuela, al Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus y al Vicerrectorado de Alumnos, Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes Delegadas.

Elaboración de la Memoria Anual de Calidad de la Escuela.

El Coordinador de Calidad de la Escuela recoge las Memorias Anuales de Seguimiento de cada uno de los Programas que se imparten en la Escuela. Verifica que están completas, y convoca a la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, que analiza y valora las Memorias Anuales de Seguimiento elaboradas por cada una de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas y procede a:

- Unificar las propuestas comunes de cada Programa sobre elementos básicos.
- Recoger las particularidades de cada Programa de Doctorado
- Aprobar, si así lo considera, las acciones de mejora propuestas por las CGCP.
- Aprobar, si así lo considera, los planes de acciones de mejora de cada uno de los elementos básicos.
- Proponer la revisión del programa formativo, si fuera necesario y proponer a los órganos competentes cuantas medidas consideren oportunas para la mejora de la calidad.
- Evaluar cómo ha funcionado el procedimiento de análisis y recogida de la información.
- Proponer, en su caso, las modificaciones oportunas al Plan de Recogida de Información.

Elabora una Memoria Anual que incluya las propuestas de acciones de mejora, y su seguimiento, que enviará al Comité de Calidad para su evaluación.

Propone las revisiones oportunas de aquellos programas de apoyo generales de la universidad, y específicos del centro, si los hubiera, que puedan influir sobre la calidad de los programas formativos y en la actividad universitaria. Asimismo, deberán recogerse las sugerencias y reclamaciones recibidas en la Escuela, que consideren necesarias para la mejora de la calidad.

Elaboración de la Memoria Anual de Calidad de la Universidad

El Comité de Calidad analiza las Memorias Anuales de Seguimiento de los títulos de grado y máster y de los programas de doctorado. Propone acciones de mejora y la creación de grupos de mejora, si fuera necesario. Elabora una Memoria Anual de Calidad para todas las titulaciones de la Universidad y lo remite al Consejo de Gobierno.

Aprobación de la Memoria Anual de Calidad

El Consejo de Gobierno aprobará la Memoria Anual de Calidad con las propuestas de mejora y la creación de los grupos, si fuera necesario, para la implementación de las acciones de mejora, y su posterior revisión.

Se dará publicidad, por los medios que se considere oportunos, del seguimiento con un resumen de la Memoria Anual del Comité de Calidad.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Tasa de graduación

Tomando como referencia los datos históricos de este indicador de los programas de doctorado a integrar y extinguir, y el perfil de los estudiantes de postgrado de nuestra universidad, estimamos una tasa del 90 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de graduación en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título.

Tasa de abandono

Tomando como referencia los datos históricos de este indicador de los programas de doctorado a integrar y extinguir, y el perfil de los estudiantes de postgrado de nuestra universidad, estimamos una tasa del 10 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de abandono en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título.

Tasa de eficiencia

Tomando como referencia los datos históricos de este indicador de los programas de doctorado a integrar y extinguir, y el perfil de los estudiantes de postgrado de nuestra universidad, estimamos una tasa del 95 %, con una desviación



positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de eficiencia en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo programa.

Por otra parte, cabe reseñar que la Universidad realizará un seguimiento de los resultados académicos de los estudiantes y de los distintos indicadores de rendimiento, tal y como se establece en el apartado 8 de la presente memoria. Los datos obtenidos se pondrán a disposición de la Comisión de Calidad para que realice su seguimiento y los considere para la toma de decisiones de cara a la mejora continua del programa.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Descripción del procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

Inserción laboral

El análisis de la inserción laboral se aplica a dos de grupos de interés, por un lado, los doctorados (distinguiendo entre los que finalizaron hace menos y más de un año) y los empleadores.

Con los doctorados: se organizan procesos relativos al conocimiento de su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuestas telefónicas realizadas en dos momentos:

- Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral.
- Segunda etapa: dos (tres) años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional.

Con los empleadores se organizarán procesos relativos al conocimiento de los perfiles profesionales, carencias o necesidades y la situación de la investigación en los diferentes ámbitos. La técnica empleada serán las encuestas a empleadores, centros de investigación, etc., sobre las ocupaciones o puestos de trabajo que son desempeñados por doctorados.

Satisfacción con la formación recibida

En el Plan General de Recogida de Información están detalladas las encuestas relativas a la satisfacción con la formación recibida.

Se realizan cuatro encuestas dirigidas a:

1. Futuros doctores (estudiantes que están en el último curso del Programa, antes de la lectura de tesis)
2. Recién doctorados
3. Antiguos doctores (hace más de dos/tres años)
4. Empleadores, centros de investigación, empresas con departamentos de I+D+i.

En relación con la satisfacción con la formación recibida, la propia encuesta de inserción laboral dirigida a futuros titulados profundiza en la satisfacción con la formación recibida y en las habilidades, competencias y contenidos alcanzados por el alumno.

Los resultados de las encuestas son entregados a la CGC de los Programas de Doctorado para que sean analizados y se planteen acciones de mejora para el futuro, tanto en temas relacionados con la inserción laboral como con la satisfacción con la formación recibida por el alumno. En la Comisión realizarán un informe que será entregado al Coordinador de Calidad de la Escuela y se analice dentro de la CGCC, para su aprobación y el planteamiento de acciones de mejora, si fuera necesario.

Las encuestas tendrán la estructura y contenido que se apruebe en el Plan General de Recogida de Información, y serán revisadas por los distintos órganos de calidad de la Universidad.

Las encuestas a empleadores o empresas contendrán aspectos similares a la realizada a los egresados.

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos

torales

Basándonos en los resultados obtenidos en las tesis doctorales realizadas en la URJC en materias afines, se prevé que el porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis será del 75%.

Previsión de la empleabilidad

La previsión de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis se establece en el 85%.



8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	70
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Resultados de los programas de doctorado previos

En la Tabla 33 se detallan los resultados del Programa antecedente de Ciencias Sociales y Jurídicas, del que se deriva esta memoria del Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación, relativos a los 5 cursos anteriores, según consta en la Memoria de seguimiento del Programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, **curso 2021-22**.

Tabla 33. Resultados de los programas de doctorado previos

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Oferta Global	60	60	120	120	120	120	120
Demanda	178	222	234	178	163	174	129
Estudiantes de nuevo ingreso	67	81	113	90	96	104	86
Total de estudiantes matriculados	154	209	281	316	358	374	382
Nº Tesis defendidas	6	7	12	22	31	30	33
Nº Tesis con mención internacional	0	0	33.33%	18.2%	16.3%	6,67%	6,06%
Nº de Tesis con mención industrial	0	0	0	0	0	3,33%	0%
Nº publicaciones totales	9	12	18	41	53	50	54
Nº publicaciones en JCR derivadas de la tesis	1	4	4	6	1	4	8
Duración media estudios de doctorado (años)	2.41	2.67	2.67	2.36	--	--	--
Tasa de abandono	6.08%	10.61%	8.37%	3.75%	4.7%	3.85%	3.63%
Tasa de evaluación positiva (curso académico)	94.24%	90.96%	91.29%	71.99%	73.68%	68.62%	89.34%

En los resultados del Programa de Doctorado se observa el crecimiento de la demanda de los estudiantes lo que justificó un incremento de las plazas de 60 en los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017 y a 120 desde curso 2017/2018. Aunque cada año la demanda de estudiantes ha sido superior a las plazas, no siempre se han cubierto todas las plazas ofertadas debido a la selección efectuada. En general, tomados los últimos cinco años, se observa un número creciente de estudiantes totales matriculados.

En los cinco últimos años se han defendido 128 tesis, de las que un 25% recibieron la Mención Internacional. La calidad de las Tesis defendidas está avalada por los artículos que han derivado de las mismas. En este sentido, como resultado de las tesis defendidas se han publicado 216 publicaciones, con un total de 23 artículos científicos indexados en JCR.

En cuanto a la empleabilidad cabe mencionar que los egresados de este Programa tras finalizar sus estudios de doctorado han encontrado trabajo en el ámbito principalmente de la educación superior, en empresas o en centros de investigación.



Previsión de resultados del programa

A partir de los datos anteriores, las estimaciones previstas en los próximos 6 años son:

Indicador	Estimación
Tesis doctorales producidas	40
Tasa de éxito	90%
Calidad de las tesis y contribuciones resultantes	Media (M) de 2 artículos por tesis publicados (en revistas con índice de impacto)
Número de tesis con Mención Internacional	10
Número de tesis con Mención Industrial	3

Estos datos se derivan de asumir una continuación de las tendencias actuales con relación a las tesis doctorales desarrolladas en los últimos años en el seno de los grupos de investigación que conforman el programa de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.

En todo caso la adecuación de las estimaciones no podrá verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de éxito en el seno del nuevo programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro o cinco años desde la implantación del nuevo título.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10196457M	Andrés	Martínez	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.calidadestrategia@urjc.es	638321033	914888137	Vicerrector de Calidad y Estrategia
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10196457M	Andrés	Martínez	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.calidadestrategia@urjc.es	638321033	914888137	Vicerrector de Calidad y Estrategia
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
47489126Z	Saray	Navas	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.calidad.utc@urjc.es	654835335	914888137	Jefa de Servicio de Calidad Docente



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : todos convenios.pdf

HASH SHA1 : 4C9D9364C07A4D8432B46BF6EB37AB670C79B11B

Código CSV : 687274588043594731840069

todos convenios.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6. alegaciones_Líneas de Investigación_informe CM.pdf

HASH SHA1 :44EB220DCC69C90D89D9764D68119B92F47BCA21

Código CSV :719030953013550573764812

6. alegaciones_Líneas de Investigación_informe CM.pdf



